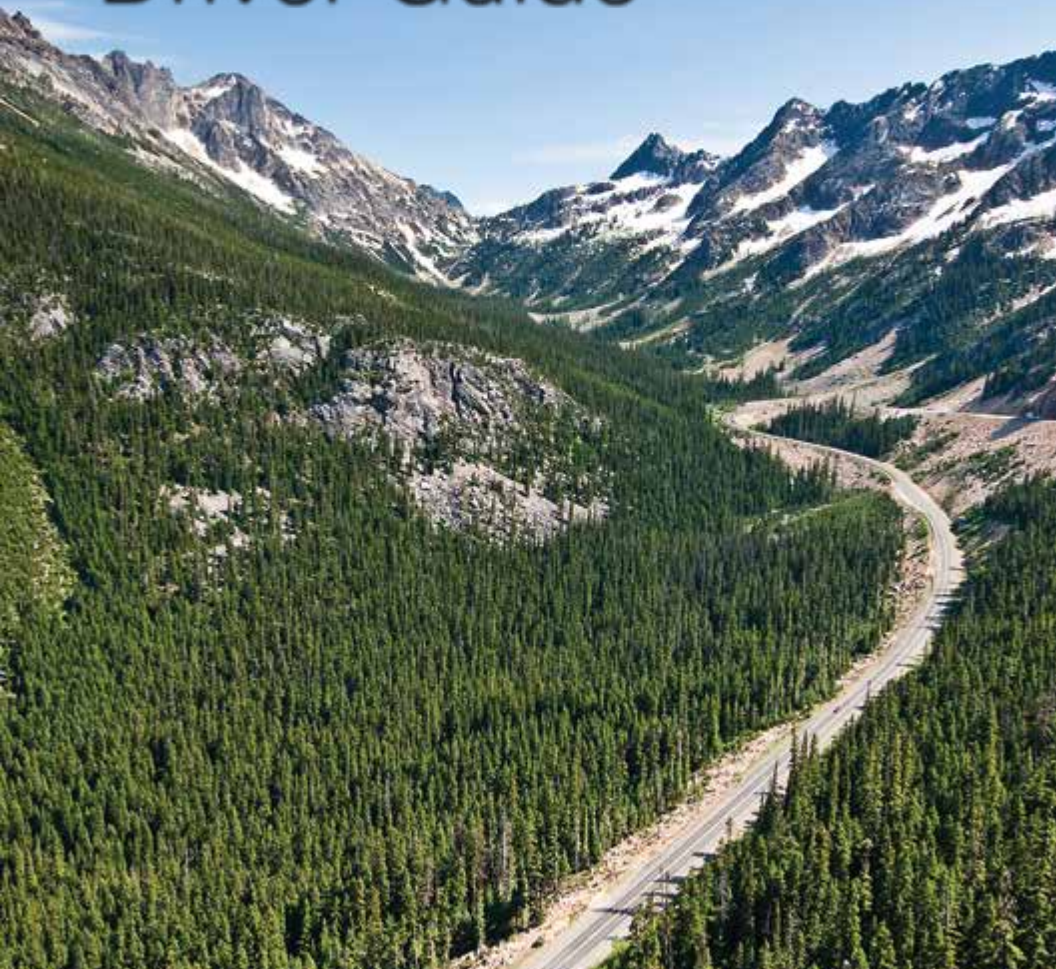


DEPARTMENT OF LICENSING

Washington Guía del conductor

Spanish

Washington Driver Guide



dol.wa.gov

Señales de advertencia



Camino sinuoso



Carretera dividida
Comienzo del camino



Carretera dividida
Fin del camino



Cruce de caminos



Incorporación de
tránsito



Fin del carril
Incorporarse a la izquierda



Resbaladizo
cuando se moja



Semáforo más
adelante



Pendiente



Tránsito de
doble sentido



Cruce
escolar*



Cruce
peatonal*



Cruce del
ferrocarril



Advertencia anticipada:
bicicletas



Arcén de grava



Carril adicional
(desde la derecha,
no requiere incorporación)



Cruce de venados



Curva a la izquierda
Se recomienda conducir a
35 millas/hora o menos



Zona de
no rebasar



Vehículo de baja
velocidad

*El color puede ser amarillo o verde fluorescente.

Gráficos provistos en colaboración con el Departamento de Transporte del Estado de Washington.



STATE OF WASHINGTON
OFFICE OF THE GOVERNOR
Olympia, Washington 98504-0002

Mensaje del Gobernador

Al comenzar su trayecto para convertirse en un conductor con licencia en nuestro estado, me gustaría recordarle la importancia de conducir con responsabilidad y usar el buen juicio cuando se encuentre al volante. Hay más de 5.3 millones de conductores con licencia en Washington y todos tienen que aprender y obedecer las leyes de tránsito de la Guía del conductor de Washington para ayudarnos a mantener nuestras comunidades seguras.

Nuestro estado cuenta con un sistema de transporte fantástico y miles de destinos maravillosos. Estudie esta guía cuidadosamente y así podrá asegurarse de tener una experiencia de conducción segura para toda la vida. Una vez que obtenga su licencia y se ponga en marcha, no se olvide de compartir el camino con peatones y ciclistas.

Atentamente.

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Jay Inslee". The signature is fluid and cursive.

Jay Inslee
Gobernador



STATE OF WASHINGTON
DEPARTMENT OF LICENSING

Olympia, Washington 98504-8001

Mensaje de la Directora

Tengo el agrado de brindarle esta Guía del conductor de Washington para ayudarlo a comprender las normas de tránsito y a conducir un vehículo de motor de forma segura. Esta valiosa información lo llevará por el camino correcto a fin de obtener su licencia de conducir y conducir de forma segura.

Después de obtener su licencia, le recomiendo que se proponga como objetivo personal ser siempre un conductor cuidadoso y considerado. Desarrollar buenos hábitos de conducción de forma temprana lo ayudará a mantenerse seguro y hacer que el tiempo que pasa circulando por el camino sea una experiencia más relajante y placentera.

Nuestro estado trabaja para cumplir el objetivo de reducir la cantidad de muertes y lesiones graves provocadas por accidentes automovilísticos para el año 2030. Usted puede colaborar para ayudarnos a alcanzar este objetivo al usar siempre el cinturón de seguridad, nunca conducir si consumió alcohol o drogas y evitar las distracciones como el envío de mensajes de texto mientras se encuentra al volante.

Conduzca de manera segura.

Pat Kohler
Directora



Administre su licencia de conducir o tarjeta de identificación, automóviles, motocicletas, botes, remolques y sus direcciones, todo en un solo lugar, en cualquier momento, desde cualquier lugar.

Visite nuestro sitio web y ahórrase el viaje a una oficina: Queremos hacerle llegar una experiencia diferente. Algo que pueda usar en cualquier momento y desde cualquier lugar, ya que nadie desea visitar una oficina cuando no es necesario hacerlo.

Los beneficios: Podrá ver toda su información relacionada con la conducción en un solo lugar, incluidas sus direcciones. Algo que no puede hacer con nuestros servicios en línea individuales. También podrá consultar cuándo debe renovar sus licencias o etiquetas en su lista personal de “tareas pendientes”.

Es confiable y seguro: Sabemos lo importante que es proteger su información. El servicio de License eXpress, al igual que todos nuestros otros servicios en línea, es confiable y seguro.

¿Necesita obtener su primera licencia de conducir de Washington?

¿Es adolescente o nuevo en el estado y necesita obtener su primera licencia de WA? Puede usar nuestro servicio de solicitud previa en línea. Esto le ahorrará tiempo cuando visite nuestra oficina. Complete cierta información básica y luego acérquese a una oficina para completar el proceso.

Para comenzar, visite www.dol.wa.gov.

Servicios disponibles en línea

Para su comodidad, varios servicios están disponibles en línea en www.dol.wa.gov. Los métodos de pago aceptados para los servicios en línea incluyen las tarjetas de crédito o débito de Visa, MasterCard o American Express (no se aceptan tarjetas de regalo). Tenga la impresora lista para imprimir documentación si su servicio en línea lo requiere.

Licencias de conducir

- Renueve su licencia de conducir o tarjeta de identificación.
- Cambie la dirección de su licencia de conducir/tarjeta de identificación.
- Solicite previamente su primera licencia de conducir o tarjeta de identificación de WA.

- Reemplace su licencia de conducir o tarjeta de identificación extraviada o robada.
- Compre un registro de conducción.
- Aprenda cómo restablecer su licencia.
- Verifique el estado de una licencia de conducir.
- Envíe su solicitud de audiencia por DUI.
- Solicite una Licencia de conducir original.

Registro del vehículo

- Renueve las etiquetas de su vehículo.
- Informe la venta de un vehículo.
- Obtenga/Actualice recordatorios de renovación por correo electrónico (vehículos y botes).
- Cambie la dirección de su vehículo.
- Cambie la dirección: flotas (5 vehículos o más).
- Renueve el registro de su bote.
- Calcule los aranceles por las etiquetas de sus vehículos.
- Calcule el impuesto interno de la Regional Transit Authority (RTA, Autoridad Regional de Tránsito).

Nuevas leyes que pueden afectarlo

Estaciones de carga de vehículos eléctricos

Constituye una infracción de estacionamiento con una multa de \$124 por estacionar un vehículo en una estación de carga de vehículos eléctricos si el vehículo no está conectado al equipo de carga. La infracción de estacionamiento se aplica tanto a estaciones de carga de vehículos eléctricos públicas como privadas. Vigente a partir del 28 de julio de 2013.

Índice

LA LICENCIA DE CONDUCIR	1-1
Residentes de Washington	1-1
Nuevos residentes	1-1
No residentes y visitantes	1-1
Tipos de licencias de conducir	1-2
Cómo obtener su licencia de conducir	1-3
Comprobante de identidad y comprobante de residencia	1-6
Revisión médica y de la vista	1-6
Examen de conocimiento	1-7
Examen de conducción	1-7
Su fotografía	1-8
Renovación de la licencia de conducir	1-9
Licencia de reemplazo	1-10
Cambio de dirección o nombre	1-10
Conservación de su licencia de conducir	1-11
No comparecencia	1-12
Registro de delincuentes sexuales/secuestradores	1-13
Otros servicios de licencias	1-13
ANTES DE CONDUCIR	2-1
Seguro requerido	2-1
Revisión del vehículo	2-2
Sujeción de la carga	2-4
Superficies de vidrio limpias	2-5
Ajuste de asientos y espejos	2-6
Uso permanente de cinturones de seguridad y asientos de seguridad para niños	2-6
NORMAS DE TRÁNSITO	3-1
Dispositivos de control del tráfico	3-1
Semáforos	3-1
Señales de tráfico	3-2
Marcas en el pavimento	3-9
Rotondas	3-11
Carriles reversibles	3-12
Carriles reservados	3-12
Carriles de doble sentido para giro a la izquierda	3-13
Reglas generales	3-14
Giros	3-17

Vehículos eléctricos a batería de baja velocidad	3-18
Derecho de paso	3-20
Estacionamiento	3-24
Estacionamiento sobre una pendiente	3-25
Estacionamiento en paralelo	3-26

CONSEJOS PARA CONDUCIR DE FORMA SEGURA . . . 4-1

Arranque	4-1
Aceleración	4-1
Dirección	4-1
Excesos y límites de velocidad	4-2
Frenado	4-3
Buena vista	4-3
Distracciones del conductor	4-4
Observación	4-6
Uso de las luces	4-12
Cómo hacer saber a los demás sobre su presencia	4-13
Cómo comunicar a los demás lo que está haciendo	4-16
Cómo adaptarse a las condiciones del camino	4-18
Cómo adaptarse al tráfico	4-20
¿Qué tan bien puede ver?	4-22
Cómo compartir el espacio	4-24
Espacio adelante	4-24
Espacio detrás	4-26
Espacio a los costados	4-27
Espacio para incorporarse	4-28
Espacio para cruzar o ingresar	4-29
Espacio para rebasar	4-29
Espacio para ciclistas	4-32
Responsabilidades de los ciclistas	4-33
Cómo compartir el camino con motocicletas	4-36
Responsabilidades de los motociclistas	4-36
Vehículos grandes	4-38
Espacio para situaciones especiales	4-40

CONCIONES ÓPTIMAS PARA CONDUCIR 5-1

Vista	5-1
Audición	5-3
Fatiga	5-3
Consumo de alcohol y conducción	5-4
¿Por qué es tan peligroso beber y conducir?	5-4

Si bebió, ¿cuándo podrá conducir?	5-4
Alcohol, drogas y la ley	5-5
Licencias de conducir restringidas	5-6
Licencias de prueba	5-8
Enjuiciamiento diferido	5-8
Conducción y otras drogas	5-8
Infracciones juveniles relacionadas con alcohol, drogas o armas de fuego.	5-9
Salud	5-10
Emociones	5-10
Furia en el camino	5-11

EMERGENCIAS 6-1

Falla en los frenos	6-1
Neumáticos pinchados	6-1
Pérdida de energía	6-2
Falla en los faros delanteros	6-2
Pedal del acelerador atascado	6-2
Cómo evitar colisiones	6-2
Cómo frenar rápidamente	6-3
Cómo girar rápidamente	6-3
Aumento de la velocidad	6-4
Cómo controlar los derrapes	6-4
Cómo protegerse en las colisiones	6-5
Colisiones	6-6
En el sitio de la colisión	6-6
Qué hacer si alguien resulta herido	6-7
Cómo informar la colisión	6-8

LICENCIA DEL VEHÍCULO 7-1

Registro	7-1
Qué debe traer	7-1
Certificado de propiedad (título)	7-2
Informe de venta	7-3
Placas del vehículo	7-3

Esta guía no debe usarse como fundamento para demandas o acciones legales. Las normas de circulación en ciudades, pueblos y condados pueden exceder las leyes estatales, pero no pueden entrar en conflicto con ellas. Si está interesado en leyes específicas relacionadas con el funcionamiento de vehículos de motor y licencias de conducir, consulte el Título 46 RCW, Vehículos de motor. Léalo con atención.

Sus comentarios o sugerencias por escrito son bienvenidos. Envíe sus comentarios a la siguiente dirección:

Driver Examining
Department of Licensing
PO Box 9030
Olympia, WA 98507

Siempre podrá encontrar la versión más reciente de esta guía, así como otra información actual, en nuestro sitio web **www.dol.wa.gov**.

*Nos comprometemos a brindar un acceso igualitario a nuestros servicios.
Si necesita condiciones especiales, llame al (360) 902-3900 o TTY al (360) 664-0116.*

LA LICENCIA DE CONDUCIR

Debe tener una licencia de conducir válida para manejar de forma legal un vehículo de motor, una motocicleta, un ciclomotor o un vehículo de motor con dos ruedas en los caminos públicos del estado de Washington.

Residentes de Washington

Para manejar de forma legal un vehículo en caminos públicos, los residentes de Washington deben poseer una licencia de conducir del estado de Washington. Usted es residente si se aplica alguna de las siguientes situaciones:

- Se registra para votar en este estado.
- Recibe pagos, asistencia financiera u otros beneficios de asistencia pública por parte del estado o del gobierno local.
- Obtiene cualquier licencia estatal a una tarifa de residente.
- Paga gastos de matrícula como estudiante en el estado.
- Pretende vivir en este estado por más de seis meses en cualquier año.

Nuevos residentes

Debe obtener una licencia de conducir del estado de Washington dentro de los primeros 30 días desde que se convierte en residente.

Es posible que no necesite tomar el examen de conocimiento o el examen de conducción si su licencia perteneciente a otro estado está vigente cuando solicita la licencia de Washington. Si es menor de 18 años, debe demostrar que ha finalizado un curso de formación del conductor que cumpla con los estándares del estado de Washington antes de que podamos emitir una licencia de conducir intermedia de Washington. Visite www.dol.wa.gov para obtener más información acerca de los requisitos de formación del conductor.

No residentes y visitantes

Si no es residente o es un visitante por un período breve, puede manejar un vehículo de motor en este estado si posee una licencia de conducir en vigencia de su estado, provincia, territorio o país y si tiene al menos 16 años. Esto se aplica a las siguientes personas:

- Miembros de las Fuerzas Armadas en servicio activo o miembros de un ejército extranjero en servicio temporal con las Fuerzas Armadas, así como sus cónyuges e hijos.
- Estudiantes que se encuentran aquí para continuar con su educación y que se consideran no residentes a los fines de su matriculación.
- Empleados de compañías autorizadas para hacer negocios en el estado de Washington y que están aquí por un período breve para recibir o brindar instrucciones laborales.
- Turistas, profesores o personas de negocios extranjeros que permanecerán aquí por un período de hasta un año.

Tipos de licencias de conducir

Permiso de instrucción: este permiso le permite manejar un vehículo de motor dentro del estado de Washington siempre que se encuentre supervisado por un conductor con licencia que tenga al menos cinco años de experiencia en conducción con licencia. El conductor con licencia debe sentarse en el asiento de pasajero delantero de la derecha.

Es posible que este permiso no sea válido en otros estados. Comuníquese con el estado donde desea circular para determinar si aceptan este documento.

Licencia de conducir intermedia: si tiene 16 o 17 años y cumple con los requisitos, le emitiremos una licencia de conducir intermedia con restricciones cuyo objetivo es encaminarlo hacia sus responsabilidades como conductor.

Licencia de conducir básica: esta le permite manejar un vehículo de motor en caminos públicos. Su licencia tiene una vigencia de hasta seis años a partir de la fecha de su último cumpleaños. Si tiene 16 o 17 años, primero recibirá una licencia de conducir intermedia.

Licencia de conducir mejorada: ofrecemos una licencia de conducir mejorada como alternativa aceptable a un pasaporte para el reingreso a los EE. UU. por cruces fronterizos terrestres o marítimos. Para obtener más información, visite nuestro sitio web o consulte el folleto de la Licencia de conducir mejorada y tarjeta de identificación disponible en cualquiera de nuestras oficinas.

Permiso de instrucción para motocicleta o triciclo: este le permite manejar una motocicleta o un vehículo de motor de tres ruedas en caminos públicos. Para obtener más información, visite www.dol.wa.gov o www.endorseyoursport.com.

Permiso de instrucción del conductor comercial (CDIP, Commercial Driver Instruction Permit) y Licencia de conducir comercial (CDL, Commercial Driver License): estos le permiten manejar un vehículo comercial en caminos públicos. Para obtener más información, consulte la Guía del conductor comercial disponible en www.dol.wa.gov o en cualquier oficina de autorización de licencias de conducir.

Cómo obtener su licencia de conducir

Puede obtener un permiso de instrucción o una licencia de conducir en cualquiera de nuestras oficinas de autorización de licencias de conducir. Algunas oficinas no realizan exámenes, así que, antes de dirigirse a una, asegúrese de que allí se realice el tipo de examen que necesita. En un esfuerzo por reducir los tiempos de espera, se aprobaron leyes para permitir que las escuelas de formación del conductor, autorizadas por el Department of Licensing (Departamento de Licencias), y los distritos escolares que ofrecen programas de educación vial, bajo la supervisión de la Oficina del Superintendente de Enseñanza Pública, brinden exámenes para obtener la licencia de conducir. En nuestro sitio web se encuentra una lista de las escuelas acreditadas, así como también las oficinas de autorización de licencias de conducir. Comuníquese con una escuela acreditada para conocer sus requisitos de exámenes específicos.

Para obtener un **permiso de instrucción**, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener al menos 15 años y medio (o 15 años si está inscripto en un curso de formación del conductor acreditado).
- Aprobar el examen de conocimiento (a menos que esté inscripto en un curso de formación del conductor acreditado).
- Completar la revisión médica y de la vista.
- Pagar un arancel por solicitud/examen.

Si es menor de 18 años, también debe venir acompañado de sus padres o tutor a la oficina de autorización de licencias cuando realice la solicitud. Esa persona deberá proporcionar un comprobante de identidad y un comprobante que corrobore su relación con usted y deberá firmar una Declaración jurada de autorización parental. **En el caso de que los apellidos sean diferentes,**

se solicitarán más documentos que comprueben la relación. El permiso es válido por un año y solo puede renovarlo una vez.

Si está inscrito en un curso de formación del conductor acreditado puede obtener un permiso de instrucción a los 15 años. Necesitará una exención de su escuela que le permita solicitar el permiso hasta 10 días antes del inicio de la clase. La exención permite que le emitan un permiso sin realizar el examen de conocimiento; sin embargo, necesitará realizar el examen de conocimiento y habilidades como parte de su solicitud de licencia más adelante.

Para obtener una **licencia de conducir intermedia**, debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener entre 16 y 18 años.
- Presentar comprobantes que demuestren que aprobó un curso de formación del conductor acreditado con al menos **30 horas de instrucción en el aula y seis horas de instrucción al volante.**
- Obtener el consentimiento de un padre o tutor.
- Aprobar la revisión médica y de la vista, el examen de conocimiento y el examen de conducción.
- Haber tenido un permiso de instrucción por al menos seis meses.
- Demostrar que un padre o tutor certifica que ha tenido al menos 50 horas de experiencia en conducción, incluidas 10 horas durante la noche, las cuales realizó bajo la supervisión de un conductor con licencia con al menos cinco años de experiencia en conducción con licencia.
- No haber recibido una multa de tránsito y no tener multas de tránsito pendientes al momento de solicitar su licencia.
- No haber sido condenado por una violación de tránsito, ni ser hallado culpable de cometer una, en los últimos seis meses antes del día en el que solicita su licencia.
- No haber sido condenado por una infracción que involucre el consumo de alcohol o drogas, ni ser hallado culpable de cometer tal infracción, mientras tenía un permiso de instrucción.
- Proporcionar su número de Seguro Social, el cual verificaremos cuando solicite su licencia de conducir (42 USC 405 y 666(a)(13), RCW 26.23.150). Si no se le asignó un número, puede firmar una Declaración de número de Seguro Social.

Una licencia de conducir intermedia conlleva las siguientes restricciones de

conducción:

- No puede conducir entre la 1 a. m. y las 5 a. m., a menos que se encuentre con un padre, un tutor o un conductor con licencia que tenga al menos 25 años.
- Durante los **primeros seis meses**, no puede transportar pasajeros menores de 20 años a menos que sean familiares directos.
- Después de ese periodo, no podrá transportar más de tres pasajeros menores de 20 años a menos que sean familiares directos.
- No puede utilizar un teléfono celular ni otro dispositivo de comunicación inalámbrica mientras conduce un vehículo de motor, a menos que lo utilice para informar sobre actividades ilegales, solicitar ayuda médica u otro tipo de asistencia de emergencia o para evitar lesiones a una persona o propiedad.

Existen sanciones severas durante el primer año:

- Primera violación: las restricciones de pasajeros y horario nocturno se extienden hasta la edad de 18 años y se le envía una carta de advertencia a usted y a su padre o tutor si recibe una multa por desobedecer las restricciones u otras leyes de tránsito o si está involucrado en un accidente en el cual ocurra lo siguiente:
 - usted recibe una multa;
 - se determina que usted provocó el accidente;
 - ninguno de los involucrados en el accidente recibe una multa;
 - no se encuentra ningún culpable por el accidente;
 - únicamente su automóvil estuvo involucrado en el accidente.
- Segunda violación: suspensión por seis meses (o hasta los 18 años, lo que ocurra primero).
- Tercera violación: suspensión hasta los 18 años.

Se notificará a usted y a su padre o tutor antes de que se tome cualquier acción de suspensión.

Tras cumplir 18 años, su licencia se convierte en una licencia de conducir

básica sin las restricciones de una licencia intermedia. No debe presentarse en ninguna oficina de autorización de licencias de conducir para realizar este cambio.

Para obtener una **licencia de conducir básica** debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener al menos 18 años.
- Presentar comprobantes aceptables que corroboren la identidad y edad.
- Proporcionar su número de Seguro Social, el cual verificaremos cuando solicite su licencia de conducir (42 USC 405 y 666(a)(13), RCW 26.23.150). Si no se le asignó un número, puede firmar una Declaración de número de Seguro Social.
- Presentar comprobantes aceptables que corroboren la residencia en el estado de Washington.
- Pagar un arancel por solicitud/examen.
- Aprobar la revisión médica y de la vista, el examen de conocimiento y el examen de conducción.
- Entregar otras licencias de conducir.
- No tener un privilegio de conducción suspendido, revocado o cancelado actualmente.
- Pagar el arancel por licencia.

Puede obtener una primera licencia de conducir sin presentar un comprobante de identidad completo, aunque debe presentar un comprobante de su nombre legal y fecha de nacimiento. La licencia tendrá la leyenda “No válida como identificación” hasta que presente el comprobante de identidad completo.

Comprobante de identidad y comprobante de residencia

Nuestros requisitos de identificación pueden ser complejos. Consulte nuestro folleto “Requisitos de identificación y residencia” para obtener ejemplos de los documentos aceptables como comprobantes de identidad y de residencia en el estado de Washington. Esta información también está disponible en nuestro sitio web www.dol.wa.gov.

Revisión médica y de la vista

Le revisaremos la vista antes de emitir su licencia. Si utiliza lentes correctoras para cumplir con los estándares de la vista, su licencia lo reflejará

con la restricción adecuada. También le consultaremos si tiene una afección mental o física o si toma algún medicamento que pueda afectar su capacidad de manejar un vehículo de motor. De ser así, es posible que le solicitemos un examen por parte de un médico especialista o de la vista antes de continuar con su solicitud.

Examen de conocimiento

El examen de conocimiento se usa para garantizar que comprende las señales de tránsito, las leyes de tránsito y las prácticas seguras de conducción antes de conducir en los caminos. Todo lo que debe saber para aprobar el examen está en esta guía. Puede realizar el examen en cualquier escuela acreditada de formación del conductor del estado. Si realiza el examen en una oficina de autorización de licencias de conducir que ofrezca el examen, este se realizará en una computadora, a menos que necesite condiciones especiales. Es un examen de opción múltiple con 25 preguntas y debe responder correctamente 20 de ellas para aprobarlo. El puntaje aprobado del examen es válido por dos años.

Examen de conducción

El examen de conducción se usa para garantizar que pueda conducir de forma segura y legal en los caminos. Un evaluador viajará con usted para asegurarse de que el vehículo sea seguro para conducir, que usted mantenga el control del vehículo y que obedezca las normas de tránsito. El evaluador no intentará confundirlo o engañarlo y no le pedirá que haga nada que sea ilegal. Puede hacer preguntas antes de comenzar el examen; una vez que haya comenzado, toda charla innecesaria solo causará distracciones para usted y el evaluador. El puntaje se irá asignando a lo largo del examen.

Si realiza el examen con el Departamento de Licencias, debe hacer lo siguiente:

- Aprobar el examen de conocimiento en primer lugar.
- Traer un vehículo. Este debe contar con licencia y registro legales y no debe tener partes defectuosas. Controlaremos los frenos, las luces de freno, las luces de giro, los neumáticos, los cinturones de seguridad y los limpiaparabrisas antes de comenzar el examen.
- Presentar un comprobante aceptable de seguro de responsabilidad civil que corrobore el nombre del titular de la póliza o la descripción del vehículo y las fechas de cobertura del seguro.

Solo usted, el evaluador, el personal del Departamento de Licencias (DOL),

un animal de servicio y un intérprete para sordos o personas con dificultades auditivas tienen permiso para estar en el vehículo durante el examen. En el vehículo no pueden estar intérpretes de idiomas extranjeros, padres, niños o mascotas.

Durante el examen, debe hacer lo siguiente:

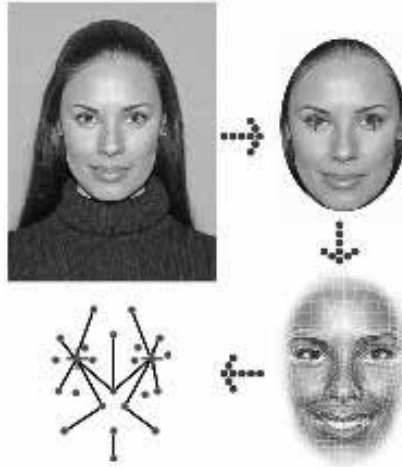
- Mostrar las señales correctas de manos y brazos cuando se lo solicitemos. Puede utilizar señales automáticas durante el examen. Debe utilizar señales de manos cuando las señales lumínicas no puedan ser vistas por otros conductores. Use las señales incluso cuando no haya nadie cerca para verlas.
- Girar la cabeza y mirar hacia atrás para ver el tráfico y los peatones cuando retroceda con el vehículo. Si no puede ver a través de la ventana trasera, utilice las ventanas y los espejos laterales. No retroceda el vehículo hasta que pueda hacerlo de forma segura.
- Detenerse por completo en todas las señales y luces de alto. No se detenga en pasos de peatones ni más allá de las líneas de alto.
- Obedecer todas las normas de tránsito.
- Prestar atención al tráfico y a los peatones a su alrededor.
- Demostrar hábitos de conducción seguros durante todo el examen.

Si realiza el examen en una escuela de formación del conductor, necesitará programar una cita con la escuela para realizar los exámenes requeridos.

Si realiza el examen en el Departamento de Licencias, puede pedir una cita para el examen de conducción solo después de haber aprobado el examen de conocimiento y de haber presentado un comprobante de residencia. Debe llegar 15 minutos antes de su examen de conducción. Avísenos cuando haya llegado si se le pidió hacerlo.

Su fotografía

Su nueva licencia de conducir, su permiso de instrucción o su tarjeta de identificación incluirán una fotografía frontal completa de su rostro. Antes de tomarle la fotografía, le pediremos que se quite cualquier accesorio que obstruya la vista completa del rostro y cabeza (como un sombrero, anteojos de sol o cabello en el rostro). Si decide no quitárselos, su licencia tendrá la leyenda "No válida como identificación". Haremos excepciones por razones médicas y religiosas.



Como parte de nuestros esfuerzos constantes por mantener la integridad de los documentos de Washington y prevenir las actividades fraudulentas, se utiliza un sistema de reconocimiento facial (FRS, Facial Recognition System) preciso y discreto. El FRS trabaja detrás de escena después de que se ha tomado la fotografía y construye una plantilla digital única desarrollada a partir de características faciales que son difíciles de alterar (cavidades de los ojos, pómulos y comisuras de la boca). Esta plantilla única luego se compara con todas las demás plantillas en nuestra base de datos, y el personal especialmente capacitado del Departamento de Licencias (DOL) revisará todas las diferencias faciales que se detecten. El uso de este sistema y sus resultados no se comparten con otras agencias sin una orden judicial.

Renovación de la licencia de conducir

Su licencia de conducir renovada tendrá una validez de hasta seis años y vencerá el día de su cumpleaños. Puede renovar su licencia hasta un año antes de que venza. Le enviaremos por correo un aviso recordatorio de cortesía seis semanas antes de que su licencia venza. El aviso le informará si puede renovarla en línea, por correo o si debe renovarla en persona en una oficina de autorización de licencias de conducir. Si la renueva en persona, traiga su licencia actual u otro comprobante de identidad. Si usa lentes de contacto o anteojos, tráigalos para el examen de la vista. También podríamos pedirle que realice los exámenes de conocimiento y conducción.

Además del costo de la renovación de licencia, deberá pagar aranceles adicionales si tiene autorizaciones para motocicleta o CDL.

Si renueva la licencia cuando han pasado más de 60 días de su vencimiento, deberá pagar un arancel adicional por demoras.

Licencia de reemplazo

Si su licencia se pierde, se destruye, es robada o se encuentra ilegible, puede solicitar un reemplazo en una oficina de autorización de licencias de conducir. Deberá comprobar su identidad y pagar el reemplazo.

Visite nuestro sitio web para obtener información acerca del robo de identidad y fraude.

Si es menor de 18 años, su padre o tutor deberá firmar autorizando el duplicado de la licencia. En el caso de que los apellidos sean diferentes, se solicitarán más documentos que comprueben el parentesco.

Cambio de dirección o nombre

Debe notificar al Departamento dentro de los primeros diez días desde que realizó lo siguiente:

- un cambio de dirección;
- un cambio de nombre legal.

El cambio de nombre solo puede realizarse en persona y debe traer documentos que comprueben la identidad con su nuevo nombre. Los cambios de dirección pueden realizarse por teléfono o en línea en **www.dol.wa.gov**. En las solicitudes telefónicas, se le pedirán su nombre completo, fecha de nacimiento, número de licencia de conducir y su dirección nueva. Para volver a emitir un documento con su nueva dirección o nombre, deberá acercarse a una oficina de autorización de licencias de conducir y pagar el arancel correspondiente.

El estado de Washington exige que su dirección de residencia física figure en todos los documentos, excepto las tarjetas de identificación. Puede agregarse una dirección postal por separado además de la dirección física si lo solicita. Su licencia de conducir, tarjeta de identificación o permiso de instrucción se enviarán a su dirección postal, en caso de que haya proporcionado una.

Conservación de su licencia de conducir

Para conservar su licencia de conducir, debe conducir de forma segura todo el tiempo. Puede perder su licencia por alguna de las siguientes causas:

- Conducir o tener el control físico de un vehículo mientras se encuentra bajo los efectos del alcohol o las drogas.
- Rehusarse a que un oficial de policía le haga una prueba de detección de alcohol o drogas.
- Abandonar la escena de una colisión en la cual estuvo involucrado, sin primero haberse identificado.
- Proporcionar información falsa al solicitar una licencia.
- Estar involucrado en una colisión sin tener seguro. Podemos suspender hasta por tres años la licencia de un conductor o propietario sin seguro que estuvo involucrado en una colisión. Además, si no se cumple con una sentencia de una corte civil resultado de una colisión, puede aplicarse una suspensión de 13 años o más.
- No completar ni presentarse a un examen repetido que hayamos requerido dentro del período requerido.
- Utilizar un vehículo de motor para cometer un delito grave o causar la muerte de alguien en una colisión con un vehículo de motor.
- Tener demasiadas violaciones de tránsito en su registro de conducción (infractor de tránsito habitual).
- Conducir imprudentemente o poner en peligro por imprudencia a un trabajador de caminos.
- Correr carreras, cometer una agresión u homicidio con un vehículo.
- Tratar de evadir una patrulla de policía.
- Abandonar una estación de gasolina sin pagar el combustible que cargó.
- No comparecer o no responder a una citación de tránsito o Aviso de infracción.
- Conducir mientras su licencia esté suspendida, revocada, cancelada o denegada.

- Tener una licencia con un nombre falso, información incorrecta o alteraciones fraudulentas.
- Prestarle la licencia a otra persona o utilizar la licencia de otro.
- Usar una licencia de conducir emitida por otro estado mientras su privilegio de manejo en Washington se encuentra suspendido.
- Recibir dos o más infracciones de tránsito mientras conduce con el permiso de una licencia intermedia.
- Fabricar, vender o entregar una licencia de conducir o tarjeta de identificación fraguada, falsa, fraudulenta, alterada, en blanco o emitida de forma ilegal.

No comparecencia

Un aviso de No comparecencia (FTA, Failure to Appear) es el resultado de no presentarse, cumplir, responder o pagar una infracción de tránsito o una citación judicial.

Si recibe una multa, las instrucciones impresas al dorso le indicarán cómo cumplimentarla. Si no la cumple en un plazo de 15 días, la corte nos enviará una notificación y le enviaremos por correo un Aviso de suspensión. Luego, tendrá 45 días para cumplimentarla o suspendemos su privilegio de conducción. También tendrá el derecho de solicitar una revisión administrativa. Si cumple dentro del plazo de 45 días, la suspensión no tendrá efecto.

Si no cumple, suspendemos su privilegio de conducción y no deberá conducir. Podrá ser arrestado y su vehículo puede ser incautado si se lo encuentra conduciendo mientras el privilegio está suspendido.

Un FTA por una violación cometida a partir del 1 de julio de 2005 inclusive no nos permite emitir ninguna licencia hasta que el FTA se haya resuelto y se haya dictado un fallo. Las suspensiones a causa de un FTA o de violaciones relacionadas con el consumo de alcohol requerirán un arancel por reemisión además del costo del servicio. La reemisión de la licencia es obligatoria después de que el privilegio de conducción fue liberado de una suspensión. Consulte los Servicios en línea (Aprenda cómo restablecer su licencia) antes de dirigirse a su oficina local.

Registro de delincuentes sexuales/secuestradores

La ley estatal exige que los departamentos estatales y locales notifiquen al jefe de policía del condado sobre personas que sean residentes de este estado y que hayan cometido o hayan sido condenadas por un delito sexual o de secuestro. Los delincuentes sexuales y los secuestradores en el estado de Washington deben registrarse en un plazo de tres días hábiles desde que establecen o restablecen su residencia. La obligación de registrarse de acuerdo con este requisito se aplica a todos aquellos condenados según las leyes de otro estado, de un país extranjero, de estatutos federales o militares o de la ley del estado de Washington. Se debe registrar si los delincuentes de otros estados fueron condenados por delitos federales o de otros estados que podrían clasificarse como sexuales o de secuestro de acuerdo con las leyes del estado de Washington o del estado donde se los condenó, a menos que una corte del estado donde se los condenó haya determinado que el delincuente no tiene la obligación de registrarse. Estas personas deben registrarse ante el jefe de policía del condado donde residen. La falta de registro puede resultar en un juicio penal. Comuníquese con el jefe de policía de su condado para obtener información.

Otros servicios de licencias

Tarjetas de identificación: emitimos tarjetas de identificación con fotografías para personas de cualquier edad que no conduzcan. Debe presentar el mismo tipo de identificación que se requiere para obtener una licencia de conducir.

Registro de electores: puede registrarse para votar en cualquier oficina de autorización de licencias de conducir siempre que cumpla con los siguientes requisitos:

- Ser un ciudadano de los Estados Unidos cuyos derechos civiles no estén actualmente revocados.
- Ser residente del estado de Washington.
- Tener al menos 18 años.

Si se mudó, puede cambiar su registro de electores en el mismo momento en que envía el cambio de dirección.

Registro en el Sistema de servicio selectivo federal: a partir del 1 de enero del 2012, todas las personas de sexo masculino que soliciten una licencia de conducir, un permiso de instrucción, una licencia intermedia o una tarjeta de identificación y que tengan menos de 26 años tendrán la oportunidad de registrarse en el sistema de servicio selectivo (SSS, Selective Service System). Si el solicitante no desea registrarse en el SSS no se le negará el documento solicitado si cumple con todos los demás requisitos para recibir el documento solicitado.

Programa de donación de órganos: al momento de emitir el documento le preguntaremos si desea ser donante de órganos. El símbolo de donante aparecerá en su licencia y su información se enviará al registro de donantes para garantizar que se cumpla su deseo. Si desea obtener más información, llame a LifeCenter Northwest al 1-877-275-5269 o visite el sitio web del registro en **www.donatelifetoday.com**.

Registro de mellizos: le preguntaremos si tiene un hermano mellizo o hermanos trillizos para cooperar con la University of Washington (Universidad de Washington). La universidad tiene el registro de mellizos más grande de los Estados Unidos. El registro es útil para investigaciones científicas que ayudan a determinar si una enfermedad es causada por factores ambientales o por factores genéticos. Si tiene preguntas sobre el Registro de mellizos, comuníquese con la University of Washington al 1-888-223-0868.

Compendio del registro de conducción: guardamos un registro de solicitudes de licencias, colisiones, infracciones de tránsito, condenas por violaciones con vehículos de motor, participación en colisiones y avisos de No comparecencia de cada conductor del estado. A cambio del pago de un arancel, podemos brindarle una copia del registro a usted, a una aseguradora, a un empleador y a algunas organizaciones de voluntarios en las que usted pueda prestar servicios de transporte. También encontrará un registro certificado en línea en **www.dol.wa.gov**.

ANTES DE CONDUCIR

Su seguridad y la del resto de las personas pueden depender de lo que haga antes de conducir, como ajustar el asiento y los espejos, usar cinturones de seguridad, revisar el vehículo, trabar las puertas, mantener una visión sin obstrucciones y sujetar elementos dentro y fuera del vehículo.

Seguro requerido

Si maneja un vehículo de motor registrado en este estado, debe tener un seguro de responsabilidad civil y llevar comprobantes que corroboren dicho seguro. Los conductores de vehículos, motocicletas y vehículos de transporte común o por contrato del gobierno están exentos de este requisito de seguro.

Debe contar con una póliza o bono de seguro de responsabilidad civil para automóvil de una compañía de seguros o de fianzas aprobada por el estado que brinde los siguientes servicios:

- \$25,000 o más, pagaderos por lesiones corporales o muerte de una persona en una colisión en la cual solo una persona resultó herida o falleció.
- \$50,000 o más, pagaderos por lesiones corporales o muerte de dos o más personas en una colisión.
- \$10,000 o más, pagaderos por lesiones o destrucción de la propiedad de terceros en una colisión.

Revisión del vehículo

Su seguridad comienza con el vehículo que conduce. Es obligación de los conductores tener la certeza de que los vehículos que manejan son seguros. Un vehículo que no funciona adecuadamente no es seguro y cuesta más que un vehículo que recibe mantenimiento. También puede descomponerse o causar una colisión. Si un vehículo no funciona bien, quizá no pueda escapar de una situación de emergencia. Un vehículo en buenas condiciones de funcionamiento puede darle un margen de seguridad adicional cuando más lo necesita.

Debe seguir las recomendaciones del manual del propietario del vehículo para realizar un mantenimiento de rutina. Puede realizar algunas revisiones usted mismo, otras las deberá realizar un mecánico calificado. Unas pocas revisiones sencillas le ayudarán a evitar problemas en los caminos.

Sistema de frenado: solo los frenos pueden detener su vehículo. Es sumamente peligroso si los frenos no funcionan de manera correcta. Si no parecen funcionar debidamente, hacen mucho ruido, despiden olor extraño o el pedal del freno llega a tocar el piso, llévelos a un mecánico para que los revise.

Luces: asegúrese de que las luces de giro, las luces de freno, los faros traseros y los faros delanteros funcionen debidamente. Esto se debe revisar desde afuera del vehículo. Las luces de freno indican a los demás usuarios del camino que se está deteniendo y las luces de giro indican que va a girar. Los camiones de pasajeros, los automóviles, las furgonetas y los vehículos deportivos utilitarios (SUV, sport utility vehicles) fabricados después de 1993 deben tener una tercera luz de freno trasera instalada en la parte superior central del vehículo (RCW 46.37.070).

Un faro delantero desalineado puede alumbrar hacia donde usted no lo necesita o encandilar a otros conductores. Si tiene problemas para ver de noche o si otros conductores le hacen señas de luces constantemente, haga que un mecánico revise los faros delanteros.

Parabrisas y limpiaparabrisas: los vidrios dañados pueden quebrarse con facilidad en una colisión menor o si algo golpea el parabrisas. Haga reparar o cambiar el parabrisas.

Los limpiaparabrisas mantienen el parabrisas libre de agua y nieve. Algunos vehículos también tienen limpiaparabrisas en las ventanas traseras y en los faros delanteros. Asegúrese de que todos los limpiaparabrisas estén en buenas condiciones de funcionamiento. Si las escobillas no retiran el agua correctamente, cámbielas.

Neumáticos: los neumáticos gastados o lisos pueden aumentar su distancia de frenado y dificultar los giros cuando el camino esté mojado. Los neumáticos no balanceados y con baja presión causan un desgaste más rápido del neumático, reducen la economía del combustible y hacen que el vehículo sea más difícil de dirigir y detener. Si el vehículo rebota, el volante vibra o el vehículo se inclina hacia un lado, haga que un mecánico lo revise.

Los neumáticos gastados pueden causar el efecto de “hidroplaneo” e incrementar las posibilidades de que se le pinche un neumático. Revise la banda de rodadura con una moneda de un centavo. Inserte la moneda de cabeza en la banda de rodadura. Si no puede insertar la moneda al menos hasta la cabeza de Lincoln (2/32 pulgadas), el neumático es ilegal y no es seguro: necesita cambiarlo.

Revise la presión de aire de los neumáticos con un manómetro de aire cuando los neumáticos estén fríos. Consulte el manual del propietario del vehículo para conocer la presión recomendada.

Sistema de dirección: si la dirección no funciona debidamente, es difícil controlar la dirección donde quiere ir. Si le resulta difícil hacer girar el vehículo o si no gira cuando mueve el volante, haga que un mecánico revise la dirección.

Nunca coloque el encendido de su vehículo en la posición “bloqueo” (lock) cuando esté en movimiento. Esto hará que la dirección se bloquee si intenta mover el volante y perderá el control del vehículo.

Sistema de suspensión: la suspensión lo ayuda a controlar su vehículo y brinda un andar cómodo sobre caminos de diferentes superficies. Si el vehículo continúa rebotando después de un bache o una señal de alto, o si es difícil de controlar, es posible que necesite nuevos amortiguadores o repuestos de suspensión. Haga que un mecánico lo revise.

Sistema de escape: el sistema de escape ayuda a reducir el ruido del motor, permite enfriar los gases calientes que salen del motor y los traslada hacia la parte trasera del vehículo. Los gases de un escape con fugas pueden causar la muerte dentro de un vehículo en muy poco tiempo. Nunca encienda el motor en un garaje cerrado. Si permanece en un vehículo con el motor en marcha durante un período prolongado, abra una ventana.

Algunas fugas del escape se escuchan fácilmente, pero otras no. Por eso es muy importante que haga revisar el sistema de escape periódicamente.

Motor: es posible que un motor que funciona mal pierda la potencia que necesita para una conducción normal y para emergencias, es posible que no arranque, gaste más combustible, contamine el aire y se detenga en medio del camino, lo cual sería un problema tanto para usted como para el tráfico. Siga los procedimientos de mantenimiento recomendados en el manual para el propietario.

Bocina: es posible que la bocina no parezca importante para la seguridad, pero como dispositivo de advertencia podría salvarle la vida. Solo utilice la bocina como advertencia a los demás.

Objetos sueltos: los objetos no sujetos, como comestibles o equipaje, pueden convertirse en algo peligroso en el caso de una colisión o una frenada repentina. Coloque los objetos sueltos en los compartimientos de almacenaje o en la cajuela del vehículo. Si no es posible, sujete los objetos en su lugar. Asegúrese de que no haya objetos cerca de los pies ni debajo de los asientos que puedan rodar debajo de los pedales o distraerlo mientras conduce.

Basura: las multas por arrojar basura son severas. Los conductores y pasajeros de los vehículos siempre deben deshacerse adecuadamente de toda la basura de papel, vidrio, plástico y materiales potencialmente peligrosos.

Sujeción de la carga

Debe sujetar cualquier carga que transporte en su vehículo o remolque antes de conducir por los caminos públicos del estado de Washington. Sujete tanto la carga como los elementos que utiliza para cubrirla o sujetarla para que no se suelten ni sean peligrosos para otros usuarios del camino. Si se toma el tiempo para asegurarse de sujetar la carga correctamente, puede evitar daños a terceros y ahorrarse una multa costosa.

Para sujetar la carga en su vehículo o remolque haga lo siguiente:

- amárrela con sogas, redes o correas;
- sujete objetos grandes directamente a su vehículo o remolque;
- considere cubrir toda la carga con una lona o red resistente;
- no sobrecargue su vehículo o remolque;
- siempre controle dos veces la carga para garantizar que está bien sujeta.

Las leyes locales podrían ser más restrictivas, por lo tanto asegúrese de conocer las reglas de su área.

Superficies de vidrio limpias

Es importante que pueda ver claramente a través de las ventanas, los parabrisas y los espejos. Las siguientes son algunas cosas que puede hacer:

- Mantenga limpio el parabrisas. Los rayos del sol o la luz de otros faros delanteros sobre un parabrisas sucio dificultan la visión. Lleve un líquido limpiador y una toalla de papel o de tela de manera que pueda limpiar el parabrisas siempre que sea necesario.
- Mantenga lleno el depósito del líquido limpiador de parabrisas. Utilice un enjuague anticongelante en las áreas en las que el clima pudiera bajar a temperaturas congelantes.
- Mantenga el interior de las ventanas limpio, especialmente si alguien ha estado fumando dentro del vehículo. El fumar hace que se acumule una película en la superficie interna del vidrio.
- Antes de conducir, retire la nieve, el hielo o la escarcha de *todas las ventanas*.
- No cuelgue elementos en el espejo retrovisor ni sature el parabrisas con calcomanías. Podrían obstruirle la visión.
- Mantenga limpios los faros delanteros, las luces de marcha atrás, las luces de freno y los faros traseros. El polvo en los lentes de las luces puede reducir su iluminación en un 50 %.

Ajuste de asientos y espejos

Siempre debe revisar y ajustar su asiento y los espejos antes de comenzar a conducir:

- No debe conducir con más de tres personas en el asiento delantero si esto bloquea su visión o interfiere en el control del vehículo. Debe tener una visión clara hacia todas las direcciones, todos los controles deben estar a su alcance y al menos un tercio del volante debe estar entre sus manos.
- Ajuste su asiento de manera que tenga la altura suficiente para ver el camino con claridad. De ser necesario, utilice un cojín para el asiento. No mueva el asiento tan al frente para que esto no le impida girar el volante con facilidad. Debe sentarse de modo que el airbag lo golpee en el pecho en el caso de una colisión. Además, siéntese de modo que pueda tocar el piso debajo del pedal del freno con los pies.
- Ajuste el espejo retrovisor y los espejos laterales. Debería poder ver hacia atrás por la ventana trasera con el espejo retrovisor. Ajuste los espejos laterales para poder ver una pequeña parte del costado de su vehículo cuando se incline levemente hacia adelante. Esto le ayudará a ver el tráfico detrás de usted.
- Si cuenta con un espejo de día/noche, asegúrese de fijarlo para el momento del día en el que está conduciendo.
- Los apoyacabezas están diseñados para evitar un traumatismo cervical en caso de lo choquen por detrás. Deben estar ajustados de modo que los apoyacabezas estén en contacto con la parte posterior de su cabeza.

Uso permanente de cinturones de seguridad y asientos de seguridad para niños

En el estado de Washington es ilegal conducir o viajar como pasajero sin utilizar adecuadamente el cinturón de seguridad o los asientos de seguridad para niños.

Abrocharse el cinturón de seguridad correctamente es lo más eficaz que puede hacer para protegerse en caso de un accidente. Tener bien abrochado el cinturón de seguridad lo ayuda a mantenerse sujeto al vehículo; salir despedido de él casi siempre tiene consecuencias fatales. Sin importar cuán breve sea el viaje, siempre abróchese el cinturón de seguridad y asegúrese de que todos los pasajeros usen correctamente tanto los cinturones de seguridad,

como los asientos de seguridad para niños o los asientos elevados. También recuerde trabar las puertas del vehículo. Esto reduce el riesgo de que se abran si gira bruscamente, frena de golpe o choca.

Concretamente, la ley establece lo siguiente: “Todas las personas que tengan dieciséis años o más y estén manejando o viajando como pasajeros en un vehículo de motor deben utilizar el conjunto del cinturón de seguridad de manera que esté abrochado de forma adecuada y segura”. (Consulte a continuación la ley específica relacionada con los asientos de seguridad para niños). El conductor puede ser citado y multado si no utiliza el cinturón de seguridad de manera adecuada. El conductor también será multado por cualquier pasajero menor de 16 años que no tenga abrochado el cinturón de seguridad o que no se encuentre en el asiento de seguridad para niños de manera adecuada. Los pasajeros mayores de 16 años son responsables de abrocharse sus cinturones y de pagar cualquier multa que se aplique.

Los airbags están diseñados para trabajar en conjunto con los cinturones de seguridad, no para reemplazarlos. Las personas que no están sujetadas cuando un airbag se despliega corren el riesgo de sufrir lesiones graves o incluso la muerte, ya que no están en la posición adecuada para beneficiarse de la amortiguación que brindan los airbags. Los niños que se encuentran en el asiento delantero, ya sea con cinturones o asientos de seguridad, pueden sufrir lesiones o la muerte cuando el airbag se despliega.

- Si su vehículo tiene un sistema de cinturón de seguridad de dos puntos, asegúrese de usar y ajustar adecuadamente ambos puntos. Si cuenta con cinturones de hombro automáticos, asegúrese de abrochar el cinturón de regazo también.
- Cómo abrocharse el cinturón de seguridad correctamente para mayor seguridad:
 - Coloque el cinturón de hombro frente al punto medio del pecho y alejado del cuello.
 - Ajuste el cinturón de regazo por sobre los huesos de la cadera **debajo** del estómago.
 - **JAMÁS** coloque el cinturón de hombro detrás de la espalda o debajo del brazo.

La ley Occupant Protection (Protección de Ocupantes) del estado de Washington es de “cumplimiento primordial”, lo que significa que un oficial de policía puede detener y citar a los conductores cuando observe que ellos o sus pasajeros no tienen el cinturón de seguridad abrochado.

Asientos de seguridad para niños: los accidentes automovilísticos son la principal causa de muerte de niños de 1 a 12 años en los Estados Unidos. La mejor manera de proteger a los niños que viajan en el automóvil es colocarlos en un asiento adecuado para ellos y usarlo de forma apropiada cada vez que usted u otros viajen con los niños.

- Elija un asiento de seguridad para niños de acuerdo con la edad y el tamaño de su hijo, así como también según el espacio de su vehículo, y úselo correctamente en todo momento.
- Siempre consulte las instrucciones del fabricante específicas para el asiento del automóvil y lea el manual del propietario del vehículo para saber cómo instalar el asiento de seguridad para niños con el cinturón de seguridad o el sistema LATCH (Sistema de anclaje inferior y correas de anclaje para niños). También verifique los límites de altura y peso.
- Para maximizar la seguridad, mantenga a sus hijos en el asiento de seguridad para niños que sea el adecuado para ellos durante el mayor tiempo que sea posible, siempre que se encuentren dentro de los requisitos de peso y altura establecidos por el fabricante.

La ley sobre asientos de seguridad para niños del estado de Washington requiere lo siguiente:

- Los niños menores de 13 años deben viajar en el asiento trasero, donde es más práctico.
- Los niños menores de 8 años, a menos que tengan una altura de 4 pies 9 pulgadas (lo que ocurra primero), deben viajar en el asiento de seguridad para niños. No deben pasar a usar el cinturón de seguridad antes de tener la edad o altura necesarias.
- El sistema de asiento de seguridad debe usarse exactamente y conforme a AMBAS disposiciones: según las instrucciones del asiento de seguridad Y las instrucciones del fabricante del vehículo.
- Los vehículos equipados solo con cinturones de seguridad de regazo están exentos del requisito de usar asientos elevados para niños que pesan más de 40 lb.
- Los niños de 8 años o con una altura de al menos 4 pies 9 pulgadas que usen cinturón de seguridad DEBEN abrochárselo de manera correcta (nunca debajo del brazo o detrás de la espalda) o seguir usando el asiento de seguridad para niños.

Los asientos de seguridad para niños incluyen los siguientes modelos:



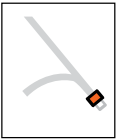
EL ASIENTO PARA AUTOMÓVIL ORIENTADO HACIA ATRÁS es el mejor asiento para los niños. Cuenta con un arnés que, en el caso de un accidente, se mece y se mueve junto con el niño para reducir la tensión sobre el cuello y la columna vertebral frágiles de los niños.



EL ASIENTO PARA AUTOMÓVIL ORIENTADO HACIA ADELANTE tiene un arnés y un sistema de sujeción que limitan el movimiento hacia adelante del niño en el caso de un accidente.



EL ASIENTO ELEVADO posiciona el cinturón de seguridad para colocarlo correctamente sobre las partes más fuertes del cuerpo del niño.



EL CINTURÓN DE SEGURIDAD debe colocarse sobre los huesos de la cadera y ajustarse sobre el hombro y el pecho para mantener bien asegurado al niño en el caso de un accidente. No debe colocarse sobre el área del estómago ni alrededor del cuello.

Comuníquese con los siguientes números para obtener más información sobre la seguridad de los niños pasajeros:

- Comuníquese con Washington Child Passenger Safety Program Manager (Administrador del programa de seguridad de niños pasajeros de Washington) llamando al 253-447-3257.
- Comuníquese con Washington Traffic Safety Commission (Comisión de seguridad en el tráfico de Washington) visitando www.wtsc.wa.gov o llamando al 360-725-9860.
- Washington State Safety Restraint Coalition (Coalición de restricción de seguridad del estado de Washington): 1-800-BUCK-L-UP.

Requisitos adicionales

- Todos los vehículos fabricados después de enero de 1964 y registrados en el estado de Washington deben contar con cinturones de seguridad de regazo en los asientos delanteros.
- Los vehículos de pasajeros fabricados después de enero de 1968, así como los camiones y vehículos de pasajeros para usos múltiples fabricados después de enero de 1972 deben contar con cinturones de seguridad de regazo y de hombro o cinturones de seguridad de regazo en todos los asientos.

- Las furgonetas, las casas rodantes y los vehículos que llevan acampadores montados sobre el chasis que fueron fabricados después de enero de 1976 deben contar con cinturones de seguridad en todos los asientos.
- Los vehículos fabricados a partir de 1986 y los vehículos nuevos deben contar con áreas designadas para los asientos de seguridad para niños con un sistema de sujeción orientado hacia adelante.
- Los vehículos fabricados a partir del 11 de diciembre de 1989 y los nuevos deben contar con cinturones de seguridad de regazo/de hombro en las posiciones externas del asiento trasero.
- La mayoría de los vehículos fabricados a partir de 1996, así como los más nuevos, tienen retractores intercambiables.
- Desde el 1 de septiembre de 2000, la mayoría de los vehículos tienen anclajes de sujeción instalados.
- Desde el 1 de septiembre de 2002, los vehículos y asientos de seguridad para niños están equipados para aceptar el sistema LATCH.
- Desde 2008, se requiere que todos los vehículos de pasajeros tengan cinturones de seguridad de regazo/de hombro en todos los asientos traseros.

Los conductores jóvenes, entre 15 y 20 años, tienen un riesgo alto de lesiones y muerte en nuestros caminos: los accidentes de tránsito son la causa principal de muerte de adolescentes en los Estados Unidos. Los adolescentes están involucrados en accidentes fatales tres veces más que los demás conductores. Deben abrocharse el cinturón de seguridad correctamente cada vez que conducen o viajan como pasajeros.

NORMAS DE TRÁNSITO

Existen normas de tránsito que dicen dónde, cuándo y a qué velocidad se puede conducir. Estas normas ayudan a que el tráfico fluya de forma segura. Las normas de tránsito incluyen dispositivos de control del tráfico, derechos de paso y reglas de estacionamiento.

Dispositivos de control del tráfico

Los dispositivos de control del tráfico incluyen semáforos, señales, marcas en el pavimento y rotondas. El control del tráfico también puede ser regulado por oficiales del orden público, personal de mantenimiento o de construcción de carreteras o guardias de cruces escolares. Debe obedecer todas las indicaciones de estas personas.

Si un semáforo no funciona, deténgase por completo y luego ceda el paso como si fuera una intersección de cuatro vías. Continúe solo cuando vea que es seguro, o cuando un policía, un bombero o una persona de control del tráfico se lo indiquen.

Semáforos

Los semáforos son luces que le indican cuándo o dónde detenerse y continuar su marcha. La luz verde indica que puede continuar si es seguro. La luz amarilla indica que debe tener precaución y la luz roja indica que debe detenerse.

En general, los semáforos se encuentran en las intersecciones y son rojos, amarillos y verdes, de arriba a abajo o de izquierda a derecha. En algunas intersecciones y otras ubicaciones existen semáforos que cuentan solo con luces verdes, amarillas o rojas.

Si el **semáforo está en verde** significa que puede cruzar la intersección. Debe ceder el paso a los vehículos de emergencia y a otros de acuerdo con lo que indica la ley. Si está detenido y la luz cambia a verde, debe permitir que el tráfico que está cruzando se retire de la intersección antes de continuar. Si va a girar hacia la izquierda, puede hacerlo, pero solo cuando sea seguro. El tránsito que viene en dirección contraria siempre tiene el derecho de paso. Preste atención a las señales que prohíban girar a la izquierda. Una **flecha verde** significa que puede girar de forma segura en la dirección que indica la flecha. No debería haber tráfico en sentido contrario ni cruzando la intersección mientras la flecha sea verde. Al girar a la derecha o a la izquierda, tenga cuidado con los peatones que crucen frente a su vehículo. Debe detenerse y dar paso a los peatones si se encuentran en un carril, o dentro de este, en la mitad del camino por donde usted circula.

Los conductores deben tomar todas las precauciones que sean necesarias para evitar lesiones cuando se acerquen a usuarios de sillas de ruedas o sillas de ruedas eléctricas. Quienes no tomen dichas precauciones podrán ser responsables de los daños por cualquier lesión causada a los usuarios de sillas de ruedas o sillas de ruedas eléctricas.

Si el **semáforo está en amarillo** constante significa que está a punto de cambiar a rojo. Debe detenerse si puede hacerlo de forma segura. Si se encuentra en una intersección en el momento en el que se enciende la luz amarilla, no se detenga, continúe por la intersección. Si el **semáforo está en amarillo intermitente** significa que debe disminuir la velocidad y proceder con precaución. Una **flecha amarilla** significa que la protección de la flecha verde está por terminar y, si va a girar en la misma dirección de la flecha, debería prepararse para detenerse y ceder el derecho de paso al tráfico que circula en sentido contrario antes de girar. Una **flecha amarilla intermitente** significa que los giros a la izquierda están permitidos, pero debe cederle el paso al tráfico que circula en sentido contrario y a los peatones.

Si el **semáforo está en rojo** constante significa que debe detenerse. Debe esperar a que el semáforo se ponga verde y no haya tráfico cruzando para avanzar. Si va a girar a la derecha, puede hacerlo después de haberse detenido completamente si es seguro y si no hay una señal que prohíba el giro cuando el semáforo se encuentre en rojo. También puede girar a la izquierda hacia una calle de un solo sentido con tráfico que circula hacia la izquierda y después de haberse detenido completamente si no hay una señal que prohíba el giro cuando el semáforo se encuentre en rojo. Tenga cuidado con los peatones que crucen frente a su vehículo. Un semáforo **rojo intermitente** significa lo mismo que una señal de alto. Debe detenerse por completo y luego puede continuar cuando pueda hacerlo con seguridad. Una **flecha roja** significa que debe detenerse y no puede continuar en la dirección de la flecha. Podrá continuar cuando la flecha roja se apague y se encienda una flecha o luz verde. Si va a girar a la derecha, puede hacerlo después de haberse detenido completamente si es seguro y si no hay una señal que prohíba el giro cuando haya una flecha roja. También puede girar a la izquierda hacia una calle de un solo sentido con tráfico que circula hacia la izquierda y después de haberse detenido completamente si no hay una señal que prohíba el giro cuando hay una flecha roja y es seguro hacerlo.

Señales de tráfico

Las señales de tráfico le informan sobre las reglas del tráfico, los peligros, el lugar donde se encuentra, la manera de llegar a donde se dirige y la ubicación

de algunos servicios. La forma y el color de estas señales muestran el tipo de información que brindan. La cubierta interior de esta guía muestra el color y la forma de algunas señales comunes.

Señales de advertencia: estas señales suelen ser amarillas con letras o símbolos negros y la mayoría de ellas tienen forma de diamante. Estas señales le advierten que debe disminuir la velocidad y estar preparado para detenerse si fuera necesario. Le advierten sobre curvas cerradas, situaciones especiales, zonas de control de velocidad o peligros más adelante. A continuación se muestran algunas señales de advertencia comunes.



Advertencia



Zona de velocidad controlada adelante



Trabajadores



Ceder el paso adelante



Señal de alto adelante



Fin del carril, Incorporarse a la izquierda



Advertencia anticipada: bicicleta



Cruce peatonal



Cruce escolar



Carretera dividida Comienzo del camino



Carretera dividida Fin del camino



Carril agregado



Resbaladizo cuando se moja



Curva cerrada a la derecha



Pendiente



Zona de velocidad controlada adelante

Señales de advertencia de cruce de ferrocarril: muchos cruces de ferrocarril tienen luces o señales para advertir a los conductores que deben disminuir la velocidad y ceder el paso a los trenes. Nunca intente ganarle a un tren en el cruce de las vías. Nunca comience a cruzar hasta que el tráfico que tiene por delante se haya despejado. Espere a que haya suficiente espacio adelante para no tener que detenerse sobre las vías. Es prudente no hacer cambios de marchas al cruzar las vías del ferrocarril, como precaución por si su vehículo se detiene. Los trenes son grandes y quizá se estén desplazando más rápido de lo que parece. Las siguientes son algunas señales de advertencia comunes en los cruces de ferrocarriles:

- Una señal de advertencia redonda y amarilla con el símbolo de la “X” y las letras “RR” en negro se ubica al costado del camino antes de llegar a un cruce de ferrocarril.
- Una señal blanca en forma de X o “señal de cruce” con la leyenda “Railroad Crossing” (Cruce de ferrocarril) se ubica en el cruce de ferrocarril. Esta señal significa lo mismo que la señal “Yield” (Ceder el paso). Debe cederle el paso a los trenes que cruzan el camino.



- en algunos cruces, además de la señal de cruce, verá luces rojas paralelas que brillan de forma intermitente cuando se aproxime un tren. Cuando las luces estén parpadeando, debe detenerse. En algunos cruces, también hay una barrera de cruce que se bajará cuando se aproxime un tren. No conduzca por el costado de la barrera. Algunos cruces incluso tienen una campana o bocina que sonará. No cruce hasta que la campana o bocina haya dejado de sonar.
- Los cruces con más de una vía de tren suelen instalar una señal que indica la cantidad de vías. Estas señales advierten sobre el hecho de que hay más de una vía y que es posible que haya más de un tren cruzando. No todos los cruces con más de una vía de tren tienen estas señales por lo que es importante observar si hay más de una vía antes de cruzar.

Señal para vehículo de baja velocidad: un triángulo naranja reflectante en la parte trasera de un vehículo significa que viaja a menos de 25 millas/h (40 km/h). Puede ver esta calcomanía en equipamientos de construcción y en zonas rurales sobre vehículos agrícolas, carros tirados por caballos o carruajes.



Señales de zonas de trabajo: en general, estas señales de operaciones de construcción, mantenimiento o emergencia tienen forma de diamante o rectángulo y son de color naranja con letras o símbolos negros. Advierten sobre personas que están trabajando sobre el camino o cerca de este. Estas advertencias incluyen velocidad reducida, desvíos, vehículos de baja velocidad más adelante y superficies del camino con cambios repentinos o en malas condiciones. En las áreas de trabajo, el tráfico puede controlarse por una persona con una señal o bandera. Debe obedecer a estas personas. Los conductores deben ceder el paso a todos los miembros del personal de construcción de carreteras, vehículos con luces amarillas intermitentes o equipamiento dentro de una zona de construcción o mantenimiento de carreteras. Las multas se duplican por violaciones de acceso a zonas de construcción donde los trabajadores están presentes.

Señales reguladoras: estas señales son cuadradas, rectangulares o tienen una forma especial y suelen ser blancas, rojas o negras con letras o símbolos negros, rojos, blancos o verdes. Brindan información sobre las reglas de dirección del tráfico, el uso de carriles, los giros, la velocidad, el estacionamiento y otras situaciones especiales.

Algunas señales reguladoras tienen un círculo rojo con una barra diagonal sobre un símbolo. Estas señales prohíben ciertas acciones como no girar a la izquierda o a la derecha, no hacer giros en U, etc.

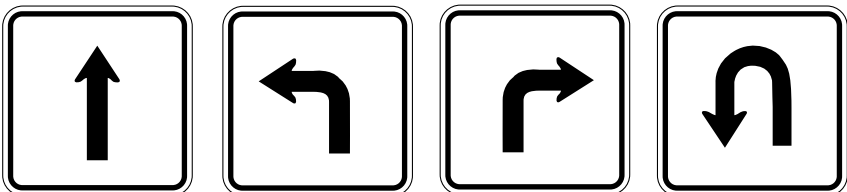


Los siguientes son tipos comunes de señales reguladoras:

- *Señales de límite de velocidad:* estas señales indican la velocidad máxima permitida para circular con seguridad o la velocidad mínima requerida. Debe conducir al límite máximo de velocidad solo cuando las condiciones de conducción sean ideales para hacerlo y debe reducir la velocidad cuando las condiciones lo requieran. Por ejemplo, debe reducir la velocidad cuando el camino esté resbaladizo en condiciones de lluvia, nieve o hielo, o cuando haya niebla y sea difícil ver el camino con claridad. Algunos caminos de alta velocidad tienen límites de velocidad mínima y es obligatorio que conduzca al menos a esa velocidad para no ser un peligro para los demás conductores. Si la velocidad mínima indicada le resulta demasiado rápida, elija otro camino.
- *Señales de límites de velocidad variable:* estas señales digitales muestran límites de velocidad variable que ayudan a advertir a los conductores sobre embotellamientos más adelante en el camino con el objetivo de distribuir de forma equitativa el flujo del tráfico. Estas señales en lo alto también pueden cerrar carriles enteros rápidamente y brindar información de advertencia a los conductores antes de que alcancen el tráfico más lento. Esta notificación por adelantado y los límites de velocidad variables ayudan a reducir las colisiones que causan los embotellamientos y el tráfico intermitente.



- *Señales de control del uso de carriles:* estas señales indican hacia dónde puede ir o girar y suelen usar el símbolo de una flecha. Pueden encontrarse al costado del camino o pueden estar colgadas sobre el carril de circulación. A veces, la flechas pueden estar pintadas sobre el camino para complementar las señales.



- *Señales para no rebasar:* estas señales indican en qué lugares no se permite rebasar. Las áreas para rebasar se basan en la distancia que puede ver hacia adelante. Estas señales se ubican en lugares donde hay peligros ocultos como pendientes y curvas, intersecciones, entradas de vehículos y otros lugares en los que un vehículo pueda ingresar al camino. Estas señales, junto con las marcas en el pavimento, indican dónde puede rebasar a otro vehículo, el inicio y el fin de una zona para rebasar y dónde no puede rebasar. En los lugares donde está permitido rebasar, hágalo solo si es seguro. Sea consciente de las condiciones del camino y de los demás vehículos. También se puede usar una señal triangular con la leyenda No Passing Zone (Zona de no rebasar). Estas señales son amarillas o naranjas y se ubican del lado izquierdo del camino.



- *Señal de alto:* una señal de ocho lados que es roja con letras blancas. Debe detenerse por completo en una línea de alto marcada, pero si no hubiese ninguna, debe hacerlo antes de entrar a un cruce peatonal marcado o, si no hubiese ninguno, en el punto más cercano al camino de intersección en el cual el conductor tenga una visión del tráfico que se aproxima. Debe esperar a que los vehículos y peatones que cruzan hayan pasado y continuar hacia adelante solo cuando sea seguro.
- *Señal para ceder el paso:* esta señal es un triángulo con la punta hacia abajo. Es de color rojo y blanco con letras rojas. Significa que debe disminuir la velocidad y ceder el derecho de paso al tráfico de la intersección que está cruzando o del camino al cual está ingresando.
- *Señal de prohibido ingresar:* una señal cuadrada con una línea blanca horizontal dentro de un círculo rojo significa que no puede entrar. Verá esta señal en aperturas de caminos por donde no debe entrar, como rampas de salida donde debería circular en dirección opuesta, en cruces

sobre caminos divididos y en varias ubicaciones de calles de un solo sentido.

- *Señal de estacionamiento para discapacitados:* una señal rectangular con un fondo blanco y letras verdes y el símbolo internacional de personas discapacitadas en blanco sobre un fondo azul marca los puestos de estacionamiento especiales en tiendas y comercios. Usted o su pasajero deben tener y exhibir un letrero o placa de discapacidad para estacionar en estos espacios. Se aplica una multa de \$250 por estacionar en estos espacios sin exhibir el letrero o la placa requeridos y por bloquear el pasillo de acceso junto a un espacio reservado para personas con discapacidad física.
- *Señal de aviso de uso de dispositivos de tracción:* una señal rectangular con un fondo blanco y letras negras. Estas señales indican cuando se requiere el uso de cadenas. Se aplica una multa de \$500 por no usar cadenas cuando son requeridas.

Los siguientes son tipos comunes de señales de guía:

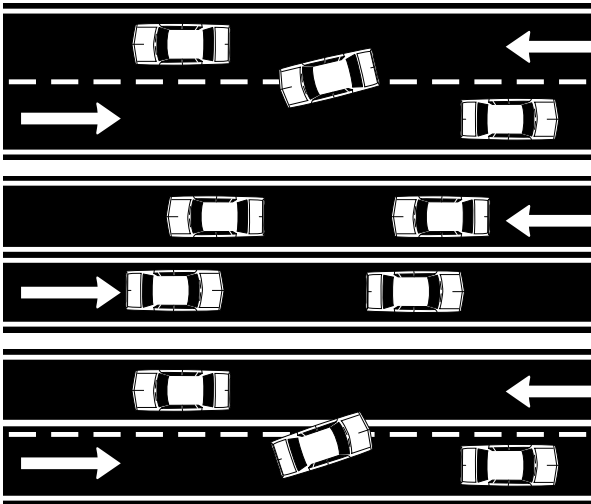
- *Señales de destino:* estas señales son cuadradas o rectangulares y de color verde o marrón con letras blancas. Muestran indicaciones y distancias hacia diferentes ubicaciones como ciudades, aeropuertos o límites estatales o hacia áreas especiales como parques nacionales, áreas históricas o museos.
- *Señales de servicio:* estas señales son cuadradas o rectangulares y de color azul o marrón con letras o símbolos blancos. Muestran la ubicación de varios servicios como áreas de descanso, gasolineras, campings u hospitales.
- *Señales con números de ruta:* la forma y el color de las señales con números de ruta indican el tipo de camino: interestatal, estadounidense, estatal, de la ciudad o del condado.

Marcas en el pavimento

Las líneas y los símbolos en el camino dividen carriles, indican cuándo puede rebasar a otros vehículos o cambiar de carril, qué carriles puede usar para girar, dónde debe detenerse al ver señales o semáforos, y definen los cruces peatonales.

Líneas de límite o de carril: líneas continuas a lo largo del costado del camino que muestran dónde se ubica el límite del camino o del carril.

- *Marcas de carril blancas:* líneas blancas continuas que se usan para marcar ambos límites en caminos de doble sentido y el límite derecho en caminos de un solo sentido. **No debe conducir a la derecha de la línea de límite.** Una línea blanca discontinua entre los carriles de tráfico significa que puede cruzarla para cambiar de carril si es seguro. Una línea blanca continua entre los carriles de tráfico significa que debe permanecer en su carril a menos que una situación especial lo obligue a cambiar de carril.
- *Marcas de carril amarillas:* líneas amarillas continuas que marcan el límite izquierdo en caminos de un solo sentido y separan el tráfico que circula en dirección opuesta. Una línea amarilla discontinua entre los carriles de tráfico opuestos significa que puede cruzarla para rebasar si es seguro hacerlo.



Línea amarilla discontinua:
todo el tráfico puede rebasar
cuando sea seguro.

Línea amarilla continua:
no se permite rebasar a otros
vehículos.

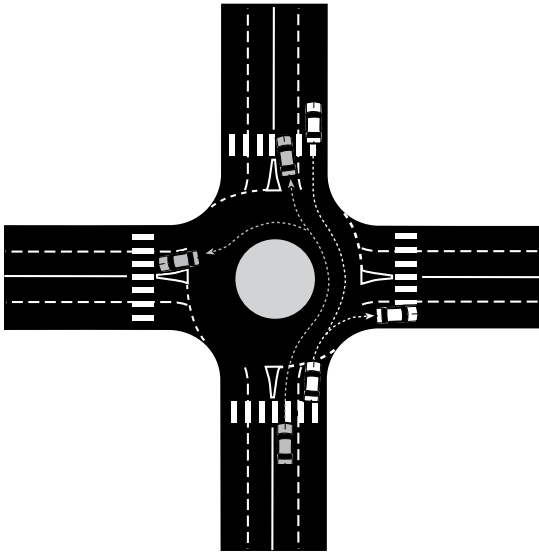
Una línea amarilla continua y
una discontinua: el tráfico
junto a la línea discontinua
puede rebasar a otros
vehículos cuando sea seguro.

Algunas zonas para rebasar tienen señales que indican dónde está permitido hacerlo y dónde no. En los lugares donde hay tanto una línea amarilla continua como una discontinua entre carriles de tránsito opuestos, no puede rebasar si la línea amarilla continua se encuentra de su lado. Si la línea discontinua se encuentra de su lado, usted se encuentra en la zona de rebasar y puede hacerlo si es seguro. Debe regresar a su carril antes de que termine la zona de rebasar. Dos líneas amarillas continuas entre los carriles de tráfico significan que ningún lado puede rebasar. Puede cruzar las marcas amarillas de los carriles, excepto los camellones, para girar a la izquierda si es seguro.

- *Camellones*: cuando una carretera está dividida en dos o más caminos, es ilegal conducir dentro de este espacio, sobre este o a través de este. Esta separación puede ser un espacio abierto, un separador de carreteras o una isla central. También puede estar formado por marcas amarillas continuas en el pavimento de 18 pulgadas o por rayados cruzados amarillos entre dos líneas amarillas continuas.
- *Cruces peatonales y líneas de alto*: cuando se le solicite que se detenga a través de una señal o semáforo, debe detenerse antes de que su vehículo llegue a la línea de alto o al cruce peatonal, si hubiese uno. Los cruces peatonales definen el área donde los peatones pueden cruzar el camino. Debe ceder el paso a los peatones que están dentro del cruce peatonal o están a punto de entrar a este. Algunos cruces peatonales también pueden tener luces instaladas en el pavimento que se activan con el cruce de los peatones. Debe ceder el paso cuando estas luces sean intermitentes. No todos los cruces peatonales están marcados. Preste atención a los peatones al cruzar intersecciones o al girar.
- *Otros dispositivos de control del tráfico*: existen otros dispositivos de control del tráfico que se usan para desalentar los excesos de velocidad y reducir las colisiones en zonas residenciales. Estos dispositivos presentan varias formas. Si observa topes de velocidad, bordes de la acera que estrechan el camino o islas circulares en las intersecciones, disminuya la velocidad y permanezca a la derecha a menos que se indique lo contrario.

Rotondas

Una rotonda es un dispositivo de control en una intersección con tráfico que circula alrededor de una isla. Los vehículos que se aproximen deberán ceder el paso a los vehículos que transitan por el círculo. Siempre ceda al paso a peatones y ciclistas que estén cruzando el camino de manera legal. Una vez en la rotonda, siempre conduzca alrededor del círculo y por la derecha.

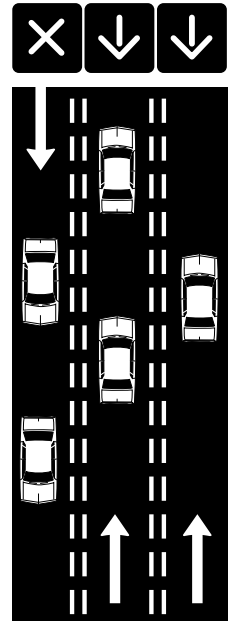


Cómo conducir en una rotonda:

1. Disminuya la velocidad a medida que se acerque a la intersección; las rotondas están diseñadas para velocidades de 15 a 20 millas/hora.
2. Ingrese a la rotonda cuando el tránsito lo permita. Una vez que la tome no se detenga. Siga las indicaciones en las señales o marcas en el pavimento sobre qué carril utilizar.
3. Puede salirse en cualquier calle o continuar en la rotonda si se le pasa la calle de salida.

Carriles reversibles

Algunos carriles de circulación están diseñados para hacer fluir el tránsito en una dirección en ciertos horarios y en la dirección contraria en otros. Estos carriles suelen estar marcados con líneas amarillas discontinuas dobles. Antes de comenzar a conducir sobre estos carriles, verifique cuáles puede usar en ese horario. Puede haber señales colocadas al costado del camino o en lo alto. Con frecuencia se utilizan luces especiales. Una flecha verde significa que puede usar el carril debajo de ella, una “X” roja significa que no puede hacerlo. Una “X” amarilla intermitente significa que el carril es solo para girar. Una “X” amarilla continua significa que el uso del carril está cambiando y que debe salir de allí tan pronto como sea seguro hacerlo.



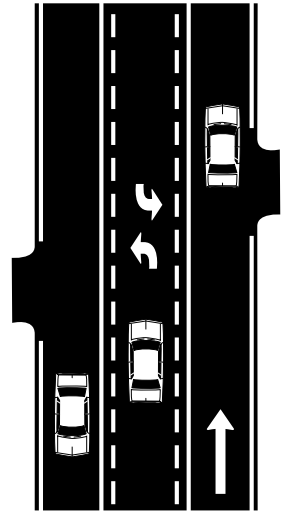
Carriles reservados

En varios caminos, uno o más carriles pueden estar reservados para vehículos especiales. Los carriles reservados están marcados con señales que indican que el carril está reservado para un uso especial. Con frecuencia estos carriles tienen una señal en forma de diamante blanco al lado del camino o pintada sobre la superficie del camino.

- “Transit” (Transporte) o “bus” (autobús) significa que el carril es para uso exclusivo de autobuses.
- “Bicycle” (Bicicleta) significa que el carril está reservado para bicicletas.
- “HOV” significa “High Occupancy Vehicles” (Vehículos de alta ocupación) e indica los carriles reservados para vehículos con más de un pasajero. Las señales indican cuántas personas deben viajar en el vehículo, así como los días y las horas en las que se aplica. Por ejemplo, “HOV 3” significa que debe haber al menos tres personas en el vehículo.

Carriles de doble sentido para giro a la izquierda

Estos carriles centrales compartidos están reservados para vehículos que giran a la izquierda en cualquier dirección desde el camino o hacia este (o giros en U cuando están permitidos). Estos carriles no pueden usarse para rebasar ni para circular más de 300 pies. Sobre el pavimento, las flechas para giro a la izquierda para el tránsito en una dirección se alternan con flechas para giro a la izquierda para el tráfico que circula en sentido contrario. Estos carriles están marcados a cada lado por una línea amarilla discontinua y una continua. Ingrese al carril solo cuando pueda hacerlo con seguridad.



Carriles HOT

Los carriles de *High occupancy toll (HOT, Peaje de alta ocupación)* son carriles para *vehículos de alta ocupación (HOV)* en los que circulan vehículos con dos o más pasajeros y que también están disponibles para conductores que viajan solos a cambio del pago de un peaje. Las tarifas del peaje se ajustan de forma electrónica para garantizar que el tránsito en el carril HOT fluya libremente, incluso cuando los carriles regulares están congestionados. Permite que haya viajes rápidos sin gastos de peaje para autobuses, camionetas o automóviles con dos o más pasajeros y motocicletas, mientras que les da a los conductores que viajan solos la opción de pagar para tener un viaje más rápido y confiable.



Quienes elijan utilizar los carriles HOT como conductores que viajan solos deben tener una cuenta *Good To Go!*. Los automóviles, las camionetas y los transportes con dos o más pasajeros no necesitan tener una cuenta *Good To Go!* y pueden usar los carriles sin costo. Para obtener más información sobre las cuentas *Good To Go!*, visite www.mygoodtogo.com.

Reglas generales

Conducción en general: si retrocede con su vehículo, mire con atención y muévase despacio. Los conductores no esperan que un vehículo retroceda en dirección a ellos y es posible que no se den cuenta hasta que sea demasiado tarde. Si se le pasa el giro o la salida, no retroceda, siga hasta el siguiente giro o la siguiente salida o hasta un punto donde pueda regresar de forma segura. Es ilegal retroceder sobre el arcén o la autopista.

No se detenga en carriles de circulación por ningún motivo (confusión, roturas, descenso de un pasajero). Continúe en movimiento hasta que pueda salir del camino de forma segura.

En el estado de Washington, es ilegal dar o pedir un aventón en cualquier camino de acceso limitado como una autopista, a menos que se indique lo contrario. Ninguna persona que pide un aventón puede pararse sobre un camino o calle pública, ni permanecer al costado de estos, donde un vehículo no pueda detenerse de forma segura por unos minutos al costado del curso más transitado del camino.

En un camino con dos carriles que circulan en direcciones opuestas, tiene la obligación de conducir sobre el lado derecho del camino, excepto cuando esté rebasando a otro vehículo de manera legal.

En un camino con dos o más carriles en la misma dirección, manténgase en el carril derecho, a menos que desee rebasar a otro vehículo. En un camino con tres o más carriles en la misma dirección, si hay mucho tráfico que ingresa o egresa, utilice el carril de circulación central.

Nunca conduzca sobre el arcén del camino a menos que se lo indiquen las señales o los oficiales.

Zonas de emergencia: se definen como zonas de emergencia a los carriles adyacentes al camino 200 pies antes y después de un vehículo de emergencia detenido con una sirena o luces intermitentes, una grúa con luces rojas, un vehículo de asistencia para emergencias con luces de advertencia o un vehículo de la policía con luces de emergencia. Se duplican las multas por infracciones de tráfico emitidas por exceder la velocidad en una zona de emergencia o por rebasar indebidamente a un vehículo detenido designado, y la licencia de conducir de una persona que de forma imprudente pone en riesgo a un trabajador o propiedad en una zona de emergencia está sujeta a 60 días de suspensión.

Rebasar: en un camino con dos carriles en la misma dirección, el carril de la izquierda debe ser usado para rebasar a vehículos más lentos. En los caminos con más de dos carriles en la misma dirección, utilice el carril de la derecha para velocidades más bajas, los carriles del medio para velocidades mayores y el carril de la izquierda solo para rebasar. Si rebasa a otro vehículo por la derecha, el otro conductor puede tener dificultad para verlo y puede cambiar de carril de repente delante de usted. Nunca rebase a otro vehículo por el arcén del camino, ya sea que esté pavimentado o no. Los demás conductores no esperan encontrarlo allí y pueden salirse del camino sin antes mirar.

En los caminos de acceso limitado de tres o más carriles en la misma dirección, los vehículos que llevan un remolque o los vehículos que pesen más de 10,000 lb no pueden utilizar el carril de la izquierda, a menos que se indique lo contrario. Sin embargo, eso no evita que estos vehículos utilicen los carriles HOV.

Manejo en playas: se permite conducir en las playas de los condados de Grays Harbor y Pacific. La playa se considera una carretera estatal; por lo tanto, se aplican todas las normas de tránsito, así como las regulaciones de registro de vehículos y licencias de conducir. El límite de velocidad es de 25 millas/hora y los peatones tienen derecho de paso en todo momento. Solo puede ingresar a la playa con su vehículo por las entradas que estén marcadas como acceso y solo puede conducir sobre la arena firme. Preste atención a las señales que indiquen el cierre de la playa o que prohíban el manejo en la playa ocasionalmente.

Espera del ferry: mientras espera para embarcar un ferry del estado de Washington (excepto el ferry Keller), no puede bloquear una entrada residencial para vehículos ni colocarse adelante de otro vehículo que ya se encuentra en la fila esperando para embarcar, a menos que se lo indique un empleado del ferry.

Puentes con peaje: en la actualidad, los peajes se cobran al cruzar el puente de State Route 520 (SR, ruta estatal) en cualquier dirección y el puente Tacoma Narrows sobre la State Route 16 (SR) en dirección al este. Cuando se cruza el puente sobre la SR 520, el peaje se cobra a través de su cuenta *Good To Go!* o se le envía una factura a la dirección del propietario del vehículo. El puente Tacoma Narrows sobre la SR 16 es similar, con la opción adicional de cabinas de peaje que le permiten al conductor pagar en efectivo en el lugar. Para obtener más información sobre los peajes, visite www.wsdot.wa.gov.



Cámaras de seguridad de tráfico automáticas: las cámaras de seguridad de tráfico registran de forma automática una o más imágenes de un vehículo de motor en el momento en el que no se detiene frente a un semáforo en rojo continuo, frente a una señal de control de cruce de ferrocarril activada o cuando supera el límite de velocidad en una zona de velocidad controlada por presencia de escuelas, según lo detecte un dispositivo de medición de la velocidad.

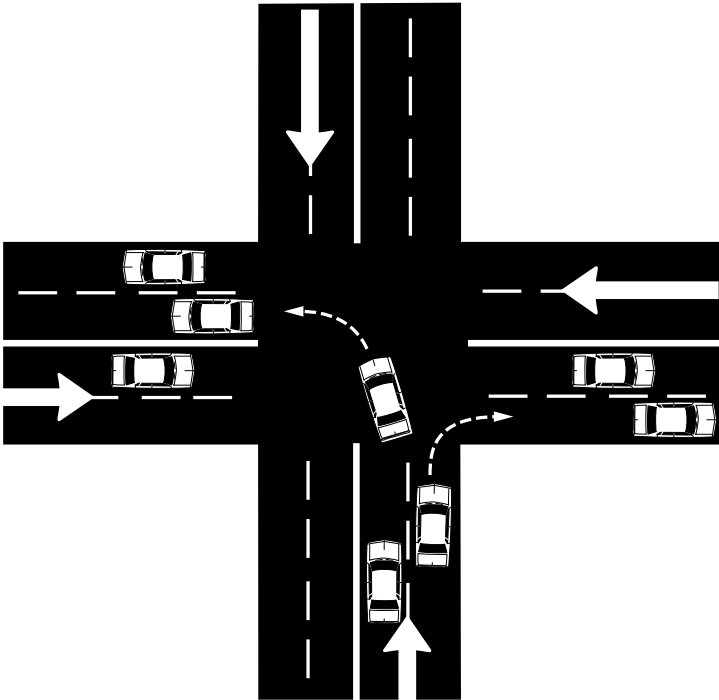


Todas las ubicaciones equipadas con cámaras de tráfico estarán claramente marcadas con señales en los lugares que indiquen que está ingresando a una zona donde las leyes de tránsito se hacen cumplir mediante una cámara de seguridad de tráfico automática. La cámara solo tomará fotografías del vehículo y de la placa mientras ocurre la infracción.

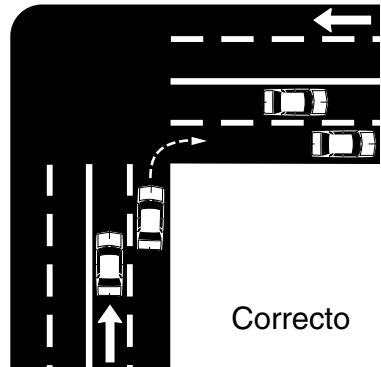
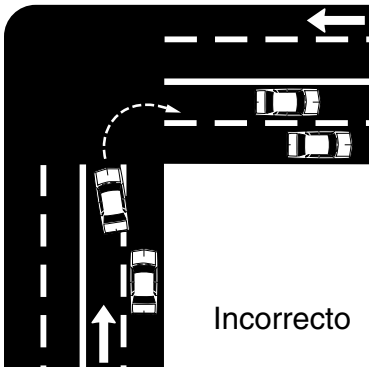
El aviso de infracción se enviará por correo dentro de los primeros catorce días desde que se determinó quién es el propietario. Junto con el aviso se incluirán datos relacionados con la infracción e imágenes tomadas por la cámara de tráfico. Estas infracciones no se incluyen en el registro de conducción, en cambio, se procesan como infracciones de estacionamiento. La multa máxima por cualquier infracción de estacionamiento es de \$250.

Giros

Gire desde el carril más cercano a la dirección a la que quiere ir y tome el carril más cercano al carril por el cual venía circulando. Cuando realice un giro, vaya de un carril al otro de la manera más directa posible sin cruzar las líneas de carriles ni interferir con el tráfico. Cuando haya completado su giro, puede cambiarse de carril si lo necesita.



- *Giros a la derecha:* cuando gire a la derecha evite abrirse mucho hacia la izquierda antes de girar. Si el giro es muy abierto, el conductor que viene detrás de usted puede pensar que está cambiando de carril o que va a girar hacia la izquierda y puede intentar rebasarlo por la derecha. Si el giro es muy abierto al completarlo, los conductores del carril más lejano no esperarán verlo allí.



- *Giros a la izquierda:* cuando gire a la izquierda, evite comenzar el giro con tanta anticipación que termine girando hacia el lado equivocado de la calle. Sin embargo, asegúrese de dejar el espacio suficiente para que los vehículos que circulan en sentido contrario puedan girar a la izquierda.
- *Giros de varios carriles:* si hay señales o marcas en el carril que permiten dos o más carriles de giro, permanezca en su carril durante el giro.
- *Giros en U:* solo debe girar en U cuando sea seguro hacerlo. Los giros en U no deben hacerse en cualquier curva o en las proximidades de la cima de una pendiente donde su vehículo no pueda ser visto por otros. Algunos pueblos y ciudades no permiten los giros en U. Consulte a la policía local para estar seguro.

Vehículos eléctricos a batería de baja velocidad

Tanto los Vehículos eléctricos de vecindario (NEV, Neighborhood Electric Vehicles) como los Vehículos eléctricos medianos (MEV, Medium Electric Vehicles) son vehículos de cuatro neumáticos con motor eléctrico que pueden conducirse en caminos públicos. Un NEV puede alcanzar velocidades de 20 a 25 millas/hora. Un MEV puede alcanzar velocidades de 30 a 35 millas/hora y está equipado con una jaula antivuelco o una estructura con diseño a prueba de choques. Las personas que conducen un NEV o MEV pueden hacerlo en las

calles con un límite de velocidad indicado de hasta 35 millas/hora, a menos que esté prohibido por la ley local.

Solo el condado de San Juan permite conducir en las calles con un límite de velocidad de 45 millas/hora. Está prohibido el uso de NEV y MEV en las calles y carreteras que forman parte del sistema estatal de carreteras.

El conductor de dichos vehículos no debe cruzar un camino con un límite de velocidad superior a 45 millas/hora a menos que el cruce ocurra en una intersección de aproximadamente 90 grados. El conductor no puede cruzar la intersección sin control de un camino que forma parte del sistema estatal de carreteras a menos que tenga un permiso de las autoridades locales.

Para conducir en estos caminos, debe contar con lo siguiente:

- placas y registro del vehículo como un NEV o MEV;
- licencia de conducir válida;
- seguro de responsabilidad civil;
- cinturones de seguridad, asientos de seguridad para niños y otro equipamiento de seguridad.

Scooters de pie motorizados (MFS, Motorized Foot Scooters): deben contar con un manubrio, dos neumáticos de 10 pulgadas o menos y un motor eléctrico o a gasolina. No se requiere que los conductores tengan licencia de conducir, licencia de vehículo ni seguro. Se requieren reflectores aprobados por la patrulla estatal si el vehículo se conduce de noche.

Falta de autorización: si maneja un vehículo sin tener la autorización requerida, el vehículo puede ser incautado.

Manejo de carritos de golf: una persona puede manejar un carrito de golf en los caminos públicos de zonas autorizadas para carritos de golf si tiene al menos 16 años y si ha completado un curso de formación del conductor o tiene experiencia previa como conductor con licencia. Ninguna persona con la licencia revocada puede manejar un carrito de golf en los caminos públicos de zonas autorizadas para carritos de golf. Las zonas autorizadas para carritos de golf deben estar identificadas con una señal. Los carritos de golf que se manejen en zonas autorizadas deben contar con cinturones de seguridad, espejos retrovisores y reflectores. Los conductores deben usar el cinturón de seguridad.

Derecho de paso

Habr  muchas ocasiones en las que necesitar  disminuir la velocidad o detener su veh culo para permitir que otros veh culos, peatones o ciclistas contin en la marcha con seguridad. Incluso si no hay sem foros o se ales para regular el tr fico, existen leyes que determinan qui n debe ceder el derecho de paso. Las infracciones por no detenerse o por no ceder el derecho de paso a peatones o ciclistas en un cruce peatonal, marcado con se ales de zonas de velocidad controlada por presencia de escuelas o parques, reciben el doble de la multa programada.

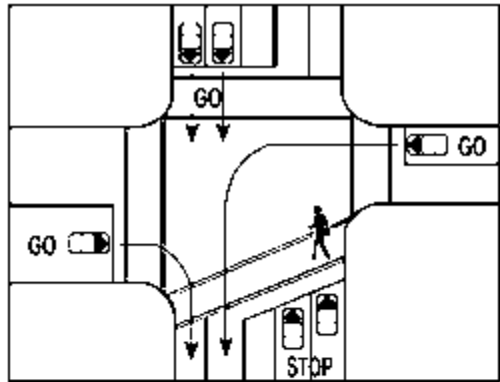
La ley expresa qui n debe *ceder* el derecho de paso, pero no le *otorga* a nadie el derecho de paso. Debe hacer todo lo que est  a su alcance para evitar atropellar a un peat n, ya sea que este circule a pie o en silla de ruedas, o a otro veh culo, sin importar las circunstancias.

Por su propia seguridad, los peatones deben caminar en sentido contrario al tr fico y fuera del camino. Debe estar preparado para ceder el paso a los peatones en caso de que se crucen en su camino. Un peat n que cruza por un camino en cualquier punto que no sea un cruce peatonal marcado o en un cruce peatonal no marcado en una intersecci n debe cederle el derecho a paso a todos los veh culos del camino.

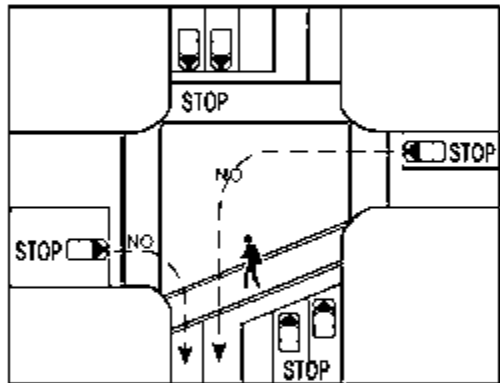
Las siguientes reglas de derecho de paso se aplican en las intersecciones:

- Los peatones y ciclistas tienen derecho de paso en los cruces peatonales e intersecciones, ya sea que estén marcados o no. Los conductores deben ceder el paso cuando sea necesario para evitar atropellar a los peatones y ciclistas que están cruzando el camino.

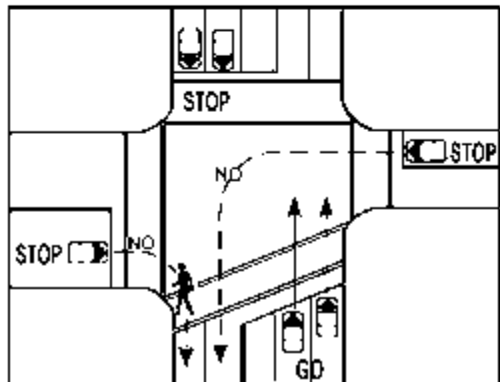
- Los vehículos deben detenerse si un peatón o ciclista se encuentra en su mitad del camino.



- Los vehículos deben detenerse si un peatón o ciclista se encuentra a un carril de distancia de su mitad del camino.



- Una vez que el peatón o ciclista se encuentre a más de un carril de distancia de su mitad del camino, los vehículos pueden continuar.



- Los conductores que cruzan una acera al ingresar o salir de una entrada de vehículos, un callejón o un estacionamiento deben detenerse y ceder el paso a los peatones. Es ilegal conducir sobre una acera excepto para cruzarla.
- Los peatones acompañados por un perro guía u otro animal de servicio, o aquellos que llevan un bastón blanco, tienen el derecho de paso absoluto. Es ilegal interferir o distraer a un animal de servicio. No utilice la bocina ya que puede confundir o atemorizar al peatón o al animal de servicio.
- Los conductores que giran a la izquierda deben cederle el paso a los vehículos, peatones y ciclistas que circulan en sentido contrario.
- Los conductores que ingresan a una rotonda deben ceder el paso a los conductores que ya se encuentran en el círculo.
- En una intersección sin señal de alto, señal de ceder el paso o semáforo, los conductores deben ceder el paso a los vehículos en la intersección y a aquellos que provienen de la derecha.
- En una intersección de cuatro vías, el conductor que primero llega a la intersección avanza primero (después de haberse detenido por completo). Si dos o más vehículos llegan al mismo tiempo, el vehículo de la derecha avanza primero.
- Los conductores que ingresen a una calle desde una entrada de vehículos, callejón, estacionamiento o borde de la carretera deben cederle el paso a todos los vehículos que ya se encuentren sobre la calle principal.
- Los conductores no deben ingresar a una intersección a menos que puedan atravesarla sin tener que detenerse. Debe esperar hasta que el tránsito delante de usted se despeje, de manera que no bloquee la intersección.
- Los conductores que rebasan a otro vehículo que circule en la misma dirección deben estar preparados para cederle el paso en el caso de que gire, disminuya la velocidad o se detenga de repente.
- Debe ceder el derecho de paso a los trenes que cruzan el camino.
- Debe ceder el derecho de paso a los vehículos de la policía, bomberos, ambulancias u otros vehículos de emergencia que utilicen sirenas, bocinas o luces intermitentes rojas o azules. Muévase hacia el borde derecho del camino o tan cerca del lado derecho como sea posible y deténgase cuando vea o escuche un vehículo de emergencia que se acerca desde cualquier dirección. Si se encuentra en una intersección, termine de cruzarla antes

de detenerse. Si el semáforo se encuentra en rojo, permanezca en el lugar. Siga todas las instrucciones indicadas a través del altavoz del vehículo de emergencia.

- Debe detenerse cuando observe un autobús escolar detenido con las luces rojas intermitentes, sin importar si se encuentra de su lado de la calle, del lado opuesto o en una intersección a la que se acerca. No tiene obligación de detenerse cuando observe un autobús escolar detenido con las luces rojas intermitentes que circula en dirección contraria y el camino tiene las siguientes características:
 - tiene tres o más carriles de tráfico marcados;
 - está separado por un camellón;
 - está separado por una barrera física.

Después de que las luces rojas del autobús escolar han dejado de parpadear, preste atención a los niños que están al costado del camino y no continúe hasta que hayan salido del camino por completo.

- Debe ceder el paso a todos los vehículos en tránsito (autobús) que hayan hecho señas y que estén retomando el camino.



Estacionamiento

Los conductores son responsables de garantizar que sus vehículos no constituyan un peligro cuando están estacionados. Siempre que estacione, asegúrese de que sea en un lugar lo suficientemente lejos de cualquier carril de circulación para no interferir con el tráfico y para que puedan verlo otros conductores que se acerquen desde cualquier dirección.

- De ser posible siempre estacione en áreas designadas.
- Siempre que estacione ponga el freno de mano. Deje el vehículo engranado si tiene transmisión manual o en la posición “park” (estacionamiento) si tiene transmisión automática.
- Observe el tráfico antes de abrir la puerta. Salga de su vehículo del lado de la acera si es posible. Si tiene que salir del lado de la calle, observe el tráfico antes de salir. Cierre la puerta en cuanto pueda después de salir del vehículo.
- Nunca deje la llave de contacto puesta en un vehículo estacionado. Es una buena costumbre cerrar las puertas con llave cada vez que abandona el vehículo.
- Es ilegal dejar a niños menores de 16 años solos en un automóvil estacionado con el motor en marcha.
- Si tiene que estacionarse en un camino, estacione el vehículo tan lejos del tráfico como sea posible. Estacione lo más cerca del borde de la acera como sea posible.

Zonas de estacionamiento prohibido: hay muchas áreas en las que no se puede estacionar. Preste atención a las señales que prohíban o limiten el estacionamiento. Algunas restricciones de estacionamiento se indican mediante marcas de colores en los bordes de la acera. No se estacione en los siguientes lugares:

- En una intersección.
- En un cruce peatonal o sobre la acera.
- En un área de construcción donde su vehículo obstruiría el tráfico.
- A menos de 30 pies de un semáforo, una señal de alto o una señal de ceder el paso.
- A menos de 20 pies de una zona de seguridad para peatones.
- A menos de 15 pies de una boca de incendios.
- A menos de 50 pies de un cruce de ferrocarril.

- A más de 12 pulgadas del borde de la acera.
- A menos de 20 pies de la entrada de vehículos de una estación de bomberos sobre el mismo lado de la calle o a menos de 75 pies de la entrada de vehículos de una estación de bomberos del lado opuesto de la calle.
- A menos de 5 pies de una entrada de vehículos, un callejón, una calle privada o un área del borde de la acera que fue quitada o rebajada para permitir el acceso a la acera.
- En un puente, paso elevado, túnel o paso inferior.
- En el lado incorrecto de la calle.
- En un espacio reservado para discapacitados, a menos que tenga una placa o letrero de discapacidad.
- Del lado de la calle y paralelo a un vehículo estacionado (estacionamiento en doble fila).
- Sobre las vías del ferrocarril.
- Sobre el arcén de la autopista a menos que tenga una emergencia.
- En cualquier lugar donde haya algún letrero que indique que no se puede estacionar.

Otras restricciones de estacionamiento se indican mediante señales o marcas de pintura en el borde de la acera:

- El color blanco indica que solo se permite detenerse por períodos cortos.
- El color amarillo o rojo indica una zona de carga o alguna otra restricción.

Estacionamiento sobre una pendiente

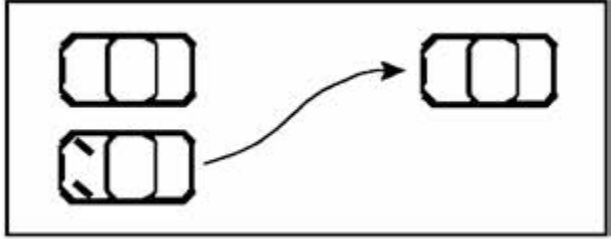
Cuando se estaciona sobre una pendiente tenga en cuenta los siguientes puntos:

- Si la pendiente presenta un borde de la acera y el frente de su vehículo está cuesta arriba, ponga el freno de mano y gire el volante hacia el lado opuesto del borde de la acera. De esta manera, si su vehículo comienza a deslizarse, lo hará en dirección al borde de la acera.
- Si el frente de su vehículo está cuesta abajo, ponga el freno de mano y gire el volante hacia el borde de la acera.
- Si no hay un borde de la acera, ponga el freno de mano y gire el volante hacia la orilla del camino. De esta manera, si su vehículo comienza a deslizarse, lo hará en dirección contraria al tráfico.

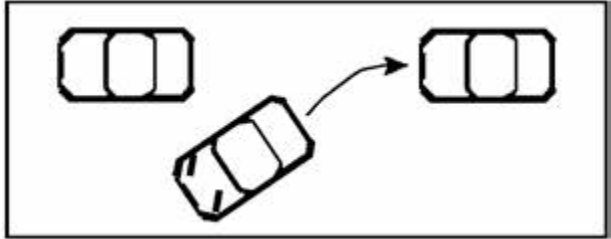
Estacionamiento en paralelo

Cuando se estacione en paralelo, hágalo a 12 pulgadas del borde de la acera. Estos son los pasos para estacionar en paralelo:

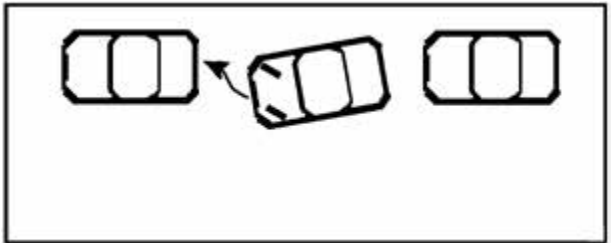
- Deténgase en paralelo al automóvil de adelante. Gire el volante hacia la derecha hasta que haga tope y retroceda despacio hacia el automóvil de atrás.



- Cuando esté bien separado del automóvil de adelante, gire el volante hacia la izquierda hasta que haga tope y retroceda despacio hacia el automóvil de atrás.



- Gire el volante hacia la derecha hasta que haga tope y acérquese al borde de la acera en el centro del espacio de estacionamiento.



CONSEJOS PARA CONDUCIR DE FORMA SEGURA

Ningún manual para el conductor le puede enseñar cómo manejar un vehículo o ser un conductor seguro. Conducir requiere habilidades que solo puede adquirir a través de la instrucción y la práctica. A continuación se ofrece información básica para conducir.

Arranque

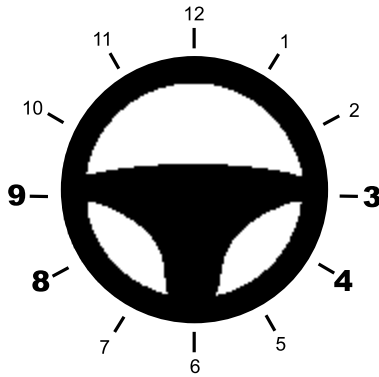
Consulte el manual del propietario del vehículo para determinar la mejor manera de arrancar el vehículo. Asegúrese de tener puesto el freno de mano antes de arrancar el vehículo. Si el vehículo cuenta con transmisión manual, no debe estar engranado y, en algunos vehículos, debe presionarse el embrague. En el caso de los vehículos con transmisión automática, debe colocar la palanca de velocidades en “park”.

Aceleración

Acelere gradual y suavemente. Si intenta acelerar demasiado rápido, puede hacer que los neumáticos patinen, especialmente sobre superficies resbaladizas, y hará que el vehículo se deslice. Con un vehículo de velocidades manuales, practique usar el embrague y el acelerador para que el motor no se pase de revoluciones ni se detenga al cambiar de velocidades.

Dirección

Debe colocar las manos en lugares opuestos del volante (la mano izquierda entre las 8 y las 9, y la mano derecha entre las 3 y las 4). Esta posición es cómoda y, en caminos de alta velocidad, le permite hacer giros sin quitar las manos del volante. También coloca sus manos fuera del camino del airbag. Apoyarse contra la puerta, sacar el codo por la ventana o conducir con una sola mano pueden evitar que reaccione con rapidez en caso de emergencia.



Mire bien hacia adelante y a ambos lados de la calle, no solo la porción del camino que está frente a su vehículo. Preste atención a aquellas situaciones del tráfico donde necesitará girar el volante antes de llegar a ellas. De este modo, tendrá tiempo para girar suavemente y de forma segura.

Cuando gire en esquinas cerradas, mueva el volante con la técnica “mano sobre mano”. Cuando complete un giro, debe enderezar el volante con las manos. Dejarlo resbalar entre los dedos puede ser peligroso.

Excesos y límites de velocidad

La mejor manera de evitar excesos de velocidad es saber a qué velocidad está conduciendo. Controle el velocímetro con frecuencia. No es fácil deducir a qué velocidad estamos conduciendo. Conducir muy rápido es más fácil de lo que parece. Esto ocurre particularmente cuando abandona una calle de alta velocidad para comenzar a circular por un camino local más lento.

Obedezca las señales sobre límites de velocidad. Están hechas para su seguridad. Los siguientes son los límites de velocidad, **a menos que se informe lo contrario**:

- 20 millas/hora en zonas escolares;
- 25 millas/hora en calles de ciudades y pueblos;
- 50 millas/hora en caminos del condado;
- 60 millas/hora en carreteras estatales;
- algunos tramos de las carreteras interestatales pueden informar sobre velocidades máximas más altas.

Frenado

Preste atención para saber con anticipación cuándo tendrá que detenerse. Detenerse de repente es peligroso y en general delata a un conductor que no estaba prestando atención. Cuando frena con rapidez, puede derrapar y perder el control del vehículo. Además, para los conductores que vienen detrás de usted es difícil detenerse sin chocarlo.

Intente evitar detenerse por miedo al anticiparse a los eventos. Si disminuye la velocidad o se cambia de carril, es posible que no deba detenerse y, si lo hace, puede detenerse de forma más gradual y segura.

Buena vista

La mayor parte de lo que hace al conducir depende de lo que ve. Para ser un buen conductor, necesita tener una buena vista. No debe conducir con más de tres personas en el asiento delantero si esto bloquea su visión o interfiere en el control de su vehículo. La principal causa de las colisiones es no poder ver qué está pasando. Debe ver hacia adelante del camino, a ambos lados y detrás del vehículo y prestar atención a eventos inesperados. De noche y en aquellos momentos en los que es difícil ver, debe usar los faros delanteros.

Debe prestar atención a lo que sucede a su alrededor. Muchas colisiones ocurren porque los conductores no prestan suficiente atención mientras conducen. No aparte su mirada del camino por más de unos pocos segundos en ningún momento. Si debe leer un mapa, salga del camino de forma segura antes de intentar leerlo. No intente leer el mapa mientras conduce. En muchas colisiones con motocicletas, bicicletas y peatones, los conductores informaron haber estado mirando el camino pero no vieron a estas personas.

Distracciones del conductor

¿Qué son las distracciones del conductor?

Las distracciones del conductor son aquellas actividades que desvían la atención de una persona de la tarea principal de conducción. Todas las distracciones ponen en peligro al conductor, al pasajero, a los peatones y a las demás personas que comparten el camino. Algunas distracciones incluyen las siguientes:

- enviar mensajes de texto;
- usar un teléfono celular o teléfono inteligente;
- comer o beber;
- hablar con los pasajeros;
- arreglarse;
- leer, incluso mapas y sistemas de navegación;
- ver un video mientras conduce;
- configurar la radio, el reproductor de CD o de MP3.

No puede utilizar un dispositivo electrónico de comunicación inalámbrica para enviar, leer o escribir mensajes de texto mientras conduce un vehículo de motor, a menos que usted esté haciendo lo siguiente:

- Denuncie actividades ilegales.
- Solicite ayuda médica u otra ayuda de emergencia.
- Evite el daño a una persona o propiedad.
- Maneje un vehículo de emergencia autorizado.
- Transmita información entre un operador de tránsito u operador para contratación y el despachador de ese operador mediante un dispositivo colocado de forma permanente en el vehículo.
- Haga lo mismo pero mediante un sistema de navegación o de posicionamiento global colocado de forma permanente en el vehículo.

Este tipo de infracciones no se incluirán en el registro del conductor ni serán puestas a disposición de las compañías de seguros o empleadores.

No puede colocarse un dispositivo de comunicación inalámbrica en la oreja mientras conduce un vehículo de motor, a menos que usted esté haciendo lo siguiente:

- Denuncie actividades ilegales.
- Solicite ayuda médica u otra ayuda de emergencia.
- Evite el daño a una persona o propiedad.
- Maneje un vehículo de emergencia autorizado.
- Maneje una grúa en respuesta a un vehículo descompuesto.
- Maneje una estación de radio aficionado con una licencia de la Comisión Federal de Comunicaciones.
- Utilice un audífono.

Este tipo de infracciones se incluirán en el registro del conductor, pero no serán puestas a disposición de las compañías de seguros o empleadores. Los dispositivos de “manos libres”, dispositivos de comunicación inalámbrica con un altavoz o auriculares, son una alternativa aceptable. **Esta alternativa no está disponible para aquellos que cuentan con un Permiso de instrucción o Licencia intermedia.**

No se permite que nadie maneje un vehículo de motor con equipamiento capaz de recibir una señal de televisión cuando las imágenes en movimiento son visibles para el conductor mientras el vehículo de motor se encuentra en un camino público. Esto no se aplica en el caso de videos en directo del vehículo de motor cuando está retrocediendo.

No conduzca con auriculares o intraauriculares que le cubran los oídos o que se inserten dentro de estos. Son ilegales en Washington y en muchos otros estados y dificultan escuchar las bocinas o sirenas de emergencia. Esta ley no se aplica a motociclistas que usan un casco con auriculares o intraauriculares incorporados o sistemas de telefonía celular de manos libres.

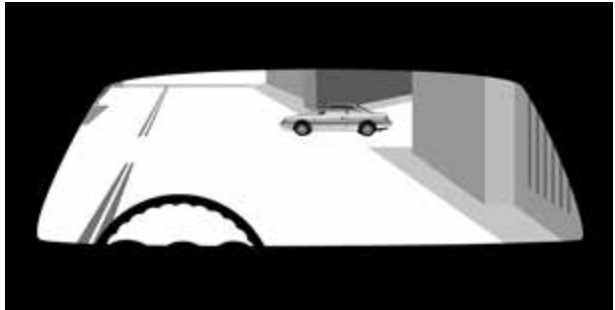
No disminuya la velocidad para observar una colisión u otra actividad al costado del camino ya que puede ocasionar su propia colisión. Si deja de mirar el camino para observar algo, puede chocar al vehículo de adelante que haya disminuido la velocidad o se haya detenido. Esto también puede aumentar los embotellamientos. Cuando haya pasado estas actividades al costado del camino, mantenga la mirada en la carretera y aléjese tan pronto y tan cuidadosamente como le sea posible.

Observación

Para ser un buen conductor, debe ser consciente de lo que sucede alrededor de su vehículo. Debe mirar hacia adelante, a los lados y detrás del vehículo. La observación le permite anticiparse a los problemas, los vehículos y las personas que puede encontrar en cierto punto del camino, así como también ver las señales que advierten sobre problemas que más adelante y señales que le dan indicaciones.

Mire hacia adelante: para evitar frenar o girar a último momento, debe mirar bien hacia adelante del camino. Si lo hace y si está listo para frenar o cambiar de carril en caso de que sea necesario, podrá conducir con mayor seguridad, ahorrar combustible, ayudar a mantener un ritmo constante en el tráfico y tener tiempo de sobra para ver mejor alrededor de su vehículo y a los costados del camino. Esto también lo ayudará a conducir recto sin serpentear tanto. Los conductores seguros suelen mirar al menos diez segundos hacia adelante de su vehículo. ¿Qué distancia representa esto? Es la distancia que su vehículo recorrerá en diez segundos.

- En la ciudad, mire diez segundos hacia adelante.



- En la carretera, mire diez segundos hacia adelante.



En la ciudad, diez segundos es aproximadamente una cuadra. Cuando conduce en el tráfico de la ciudad, debe intentar mirar al menos una cuadra hacia adelante.

En la carretera, diez segundos equivale aproximadamente a cuatro cuadras de la ciudad o a un cuarto de milla.

¿Cómo saber cuántos segundos hacia adelante está mirando? A continuación le mostramos cómo saber a qué distancia está mirando.

1. Encuentre un objeto inmóvil, como una señal o un poste de teléfono, cerca del camino y tan lejos como alcance a observar.
2. Comience a contar: un Mississippi, dos Mississippi, tres Mississippi, etc. hasta que llegue al objeto.
3. La cantidad de segundos que haya contado es la cantidad de segundos hacia adelante que estaba mirando.

Puede ser un conductor más seguro si mira bien hacia adelante. Puede evitar la necesidad de detenerse o girar con rapidez. Mientras menos tenga que detenerse o girar con rapidez, menos posibilidades tiene de chocar con alguien o de que alguien lo choque a usted.

Si mira bien hacia adelante, puede ahorrar combustible. Cada vez que se detiene de repente, se requiere tiempo y combustible para que el vehículo vuelva a alcanzar la velocidad que traía. Los conductores que miran hacia adelante pueden disminuir la velocidad gradualmente o cambiar de carril y evitar frenar innecesariamente, lo que lleva a hacer menos millas por cada galón.

El tráfico fluiría más uniformemente si todos miraran bien hacia adelante. Hacer maniobras con cierta anticipación les da a los conductores que circulan detrás más tiempo para reaccionar. Mientras antes reaccione, menor será la frecuencia con la que alguien detrás de usted tenga que reaccionar con rapidez a las acciones de su vehículo. Al anticipar las maniobras necesarias, puede conducir con más seguridad y ayudar también a los conductores detrás de usted a conducir con más seguridad.

Mire hacia los costados: ya que otros vehículos, peatones o ciclistas pueden cruzar o ingresar en su camino en cualquier momento, mire hacia los costados para asegurarse de que nadie se acerca. Esto es particularmente importante en intersecciones y cruces de ferrocarril.

Intersecciones: cualquier lugar donde el tráfico se incorpora o cruza. Incluyen: cruces de calles, calles laterales, entradas de vehículos y entradas a estacionamientos o centros comerciales. Antes de ingresar a una intersección, mire si vienen vehículos, peatones o ciclistas por la izquierda o la derecha.

Si está detenido, mire hacia la izquierda y la derecha antes de comenzar a avanzar. Mire al otro lado de la intersección antes de comenzar a avanzar para asegurarse de que el camino está libre a lo largo de toda la intersección y de que no lo bloqueará si tiene que detenerse.

Antes de girar a la izquierda y cruzar frente al tráfico que circula en sentido contrario, encienda la luz de giro izquierda al menos 100 pies antes y gire cuando el tráfico lo permita. Mire la calle hacia la que va a girar para asegurarse de que no haya vehículos, peatones o ciclistas en su camino. Mire una vez más en dirección al tráfico que circula en sentido contrario antes de girar.

Antes de girar a la derecha, encienda la luz de giro derecha al menos 100 pies antes y asegúrese de que no haya tráfico que se acerque desde la izquierda ni tráfico que circule en sentido contrario y que gire a su izquierda poniéndose así en su camino. No comience a girar sin antes mirar si hay peatones cruzando por donde va a girar. Después de detenerse, puede girar a la derecha aunque el semáforo esté en rojo, a menos que esté prohibido. También puede girar a la izquierda desde una calle de un solo sentido o de doble sentido hacia una calle de un solo sentido, a menos que esté prohibido.

No confíe en las señales de tráfico o en los semáforos que le indican que nadie cruzará delante de usted. Algunos conductores no obedecen las señales de tráfico o los semáforos. En una intersección, mire hacia la izquierda y la derecha, incluso si los demás vehículos tienen el semáforo en rojo o una señal de alto. Esto es particularmente importante justo después de que el semáforo cambia a verde. Este es el momento en que las personas en el cruce de calles tienden a apurarse para cruzar la intersección antes de que el semáforo se ponga en rojo. También es posible que no se detengan las personas que conducen alcoholizadas o drogadas u otros conductores imprudentes.

Asegúrese de ver con claridad el tráfico que cruza antes de ingresar a la intersección. Si se detuvo y su visión de una calle transversal está bloqueada, vaya avanzando poco a poco hasta que pueda ver. Al ir avanzando poco a poco, los conductores del cruce pueden ver la parte frontal de su vehículo antes de que usted los vea a ellos. Esto les permite disminuir la velocidad y advertirle si fuera necesario.

Siempre que haya mucha actividad a los costados del camino, hay más posibilidades de que alguien se cruce o ingrese en el camino. Por lo tanto, es muy importante que mire a los costados cuando se encuentre cerca de centros comerciales, estacionamientos, zonas de construcción, aceras muy transitadas, parques y patios escolares.

Cruces de ferrocarril: a medida que se acerque a un cruce de ferrocarril, disminuya la velocidad y mire hacia ambos lados de las vías del ferrocarril para asegurarse de que no se acerque el tren. Si no puede cerciorarse de que es seguro cruzar las vías, baje el volumen de la radio o apáguela, deje de hablar, baje la ventana y mire y escuche si viene un tren. Nunca comience a cruzar hasta que el tráfico que tiene por delante se haya despejado. Espere a que haya suficiente espacio adelante para no tener que detenerse sobre las vías.

En los cruces con más de una vía, espere unos minutos después de que el tren que transita haya pasado y luego comience a cruzar. Es posible que haya otro tren escondido detrás del que acaba de pasar.

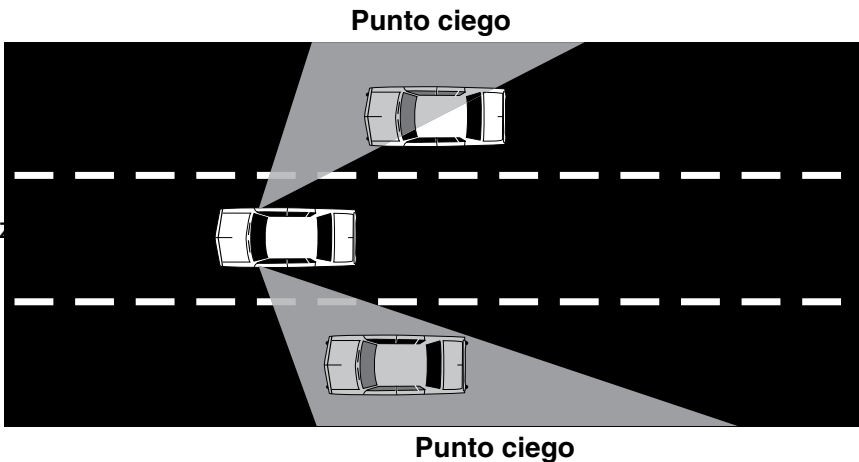
Mire hacia atrás: además de mirar el tráfico que tiene por delante, observe al tráfico que hay detrás de usted. Debe mirar hacia atrás con más frecuencia cuando el tráfico esté congestionado. Es la única forma de saber si alguien lo sigue muy de cerca o se le acerca a muy alta velocidad, lo que le dará tiempo de hacer algo al respecto. Es muy importante que se fije si hay vehículos detrás cuando cambia de carril, disminuye la velocidad, retrocede o conduce sobre una colina larga o muy empinada.

Cambio de carriles: siempre que desee cambiar de carril, debe verificar que no circulen vehículos por el carril al cual desea ingresar. Esto significa que debe observar el tráfico que circula por el costado y detrás de su vehículo antes de cambiar de carril. Los cambios de carril incluyen: cambios de un carril a otro, confluencia a un camino desde una rampa de ingreso e ingreso al camino desde el borde de la acera o el arcén.

Cuando cambie de carril, debe hacer lo siguiente:

- Encienda la luz de giro del lado al cual desea dirigirse.
- Mire por el espejo retrovisor y los espejos laterales. Asegúrese de que no circulen vehículos por el carril al cual desea ingresar. Asegúrese de que nadie esté a punto de rebasarlo.

- Mire por encima de su hombro en la dirección a la cual desea dirigirse. Asegúrese de que nadie se encuentre cerca de las esquinas traseras de su vehículo. Estas zonas se denominan “puntos ciegos” porque no puede verlas por los espejos. Debe mirar hacia atrás para ver si hay vehículos en el punto ciego.
- Mire rápidamente. No aparte su mirada del camino por más de un instante. El tráfico delante de usted puede detenerse de repente mientras mira el tráfico que se aproxima por los espejos laterales, por el espejo retrovisor o sobre su hombro. Además, use los espejos para controlar el tráfico mientras se prepara para cambiar de carril, incorporarse a uno o ingresar a un camino. De este modo podrá estar pendiente de los vehículos que están delante de usted al mismo tiempo. Mire por encima del hombro justo antes de cambiar de carril para verificar que no haya tráfico en el punto ciego. Mire varias veces, si es necesario, pero no por largos periodos al mismo tiempo. Debe ser consciente de lo que ocurre con el tráfico frente a usted y en el carril al cual ingresa.
- Observe el carril más lejano. Asegúrese de mirar al carril más lejano, si existe alguno. Tal vez alguien en ese carril puede estar planeando cambiarse al mismo carril al que usted quiere ingresar.
- Esté pendiente de los demás usuarios del camino. Recuerde que hay otros usuarios del camino como motocicletas, bicicletas y peatones que son más difíciles de ver que los automóviles y los camiones. Preste especial atención cuando ingrese al camino desde el borde de la acera o desde la entrada de vehículos.



- Los camiones grandes o vehículos comerciales tienen una distancia de frenado mayor que la de los vehículos estándar. Es importante que deje más espacio entre el vehículo comercial y la posición de su vehículo en caso de que el vehículo comercial tenga que detenerse de repente. Antes de intentar incorporarse frente a un vehículo comercial, se recomienda que use un espacio equivalente a la longitud de un automóvil por cada 10 millas de velocidad.



Reducción de la velocidad: siempre debe observar detrás de su vehículo cuando reduzca la velocidad. Esto es muy importante en los casos en los que reduce la velocidad rápidamente o en los momentos en los que el conductor que lo sigue no espera que disminuya la velocidad, como en el caso de entradas de vehículos o estacionamientos.

Retroceso: los conductores retroceden a diario y deben ser capaces de realizar esta maniobra de forma segura. A continuación se ofrecen algunos consejos que lo ayudarán.

- Mire detrás del vehículo antes de subirse. Los niños o los objetos pequeños no se pueden ver desde el asiento del conductor.
- Coloque el brazo derecho en la parte trasera del asiento y gire el cuerpo para poder ver directamente a través de la ventana trasera. No dependa del espejo retrovisor o de los espejos laterales para ayudarlo a ver directamente detrás del vehículo.
- Retroceda despacio, el vehículo es mucho más difícil de dirigir cuando se está retrocediendo. Debe detenerse antes de retroceder sobre la acera o el ingreso de una calle. Mire hacia la izquierda y la derecha y ceda el paso a todos los peatones o vehículos.
- Siempre que sea posible, pida a una persona fuera del vehículo que lo ayude a retroceder.

Conducción cuesta abajo: mire por los espejos cuando conduzca cuesta abajo en caminos de colinas o montañas. Los vehículos suelen tomar velocidad cuando bajan por una cuesta empinada. Preste atención a los camiones y autobuses que puedan estar transitando demasiado rápido.

Uso de las luces

De acuerdo con la ley, los faros delanteros de los vehículos deben encenderse media hora después del atardecer y hasta media hora antes del amanecer. Además, las luces deben estar encendidas siempre que las condiciones dificulten ver a otras personas o vehículos. Los siguientes son algunos consejos que lo ayudarán a ver mejor:

- Use las luces altas siempre que no circulen vehículos que circulen en sentido contrario. Las luces altas permiten ver al doble de distancia que las luces bajas. Es importante que use luces altas en caminos desconocidos, zonas de construcción o zonas donde pueda haber personas a los costados del camino.
- Baje las luces altas siempre que esté a 500 pies de un vehículo que circule en sentido contrario.
- Use las luces bajas cuando esté por detrás de otro vehículo a 300 pies o menos.
- Use las luces bajas en la niebla o en condiciones de nieve o lluvia fuerte. El reflejo de las luces altas rebotará y causará un resplandor que dificultará ver hacia adelante. Algunos vehículos tienen faros antiniebla que también puede usar en estas condiciones.

Si se le acerca un vehículo con las luces altas encendidas, no las mire directamente y dirija la mirada hacia el costado derecho del camino hasta que el automóvil haya pasado. Esto evitará que quede encandilado por los faros delanteros de otros vehículos y le permitirá ver lo suficiente del borde del camino para no perder su trayectoria. No intente “vengarse” del otro conductor encendiendo sus luces altas. Si lo hace, es posible que los dos queden encandilados.

Cómo hacer saber a los demás sobre su presencia

Las colisiones suelen ocurrir porque un conductor no ve a otro o cuando un conductor hace algo que otro no espera. Es importante que los conductores hagan saber a los demás usuarios del camino acerca de su presencia y lo que planean hacer.

Algunos conductores no siempre prestan atención a lo que ocurre a su alrededor. Es importante que otros usuarios del camino sepan de su presencia.

Uso los faros delanteros: además de ayudarlo a ver de noche, los faros delanteros permiten que otras personas lo vean a usted. Encienda los faros delanteros siempre que tenga dificultad para ver a otros.

- En días de lluvia, nieve o niebla, suele ser difícil para otros conductores ver su vehículo. En estas condiciones, los faros delanteros hacen que su vehículo sea más fácil de ver. Recuerde, si enciende los limpiaparabrisas, encienda los faros delanteros.
- Encienda los faros delanteros cuando comience a oscurecer. Incluso si los enciende un poco antes, permitirá que otros conductores puedan verlo.
- Siempre que conduzca y necesite luces, use los faros delanteros. Las luces de estacionamiento son solo para vehículos estacionados.
- Cuando viaje en dirección contraria al sol naciente o al sol poniente, encienda los faros delanteros. Los conductores que circulan en dirección contraria pueden tener problemas para ver su vehículo.
- Si se detiene en el camino por la noche, encienda las luces intermitentes de emergencia y deje las luces bajas encendidas.

Uso de la bocina: las personas no pueden verlo a menos que estén mirando hacia donde usted se encuentra. La bocina puede captar su atención. Úsela siempre que permita evitar una colisión. Si no hay un peligro inmediato, un pequeño golpecito en la bocina debería ser suficiente. Dé un pequeño golpecito en la bocina en las siguientes situaciones:

- Cuando una persona a pie o en bicicleta parece estar dirigiéndose hacia su carril de circulación.
- Cuando esté rebasando a un conductor que comienza a invadir su carril.

- Cuando un conductor no preste atención o pueda tener problemas para verlo.
- Cuando se acerque a un lugar donde no pueda ver lo que hay más adelante, como una colina empinada, una curva cerrada o al salir de un callejón angosto.

Si se enfrenta al peligro, no tenga miedo de hacer sonar la bocina fuerte. Hágalo en las siguientes situaciones:

- Cuando un niño o un anciano esté a punto de caminar, correr o circular por la calle.
- Cuando otro vehículo esté en riesgo de chocarlo.
- Cuando pierda el control de su vehículo y se esté dirigiendo hacia alguien.

Cuándo no usar la bocina: hay varias ocasiones en las que no debe usar la bocina. Por ejemplo, no se debe usar la bocina en los siguientes casos:

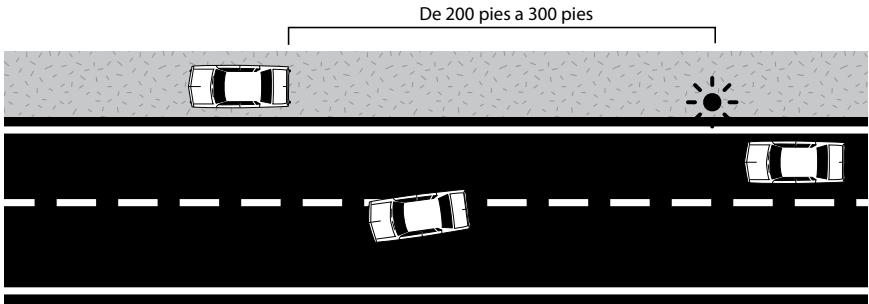
- alentar a alguien a que conduzca más rápido o salga del camino;
- marcarles a otros conductores que han cometido un error;
- saludar a un amigo;
- usar la bocina cerca de peatones ciegos;
- adelantar a ciclistas;
- acercarse a caballos.

Uso de las señales de emergencia: si su vehículo se descompone en una carretera, asegúrese de que otros conductores puedan verlo. Con mucha frecuencia, las colisiones ocurren debido a que un conductor no puede ver que un vehículo está detenido hasta que es demasiado tarde para frenar.

Si es posible, use su radio bidireccional o teléfono celular para notificar a las autoridades que su vehículo o el de otra persona se ha descompuesto. Muchos caminos tienen señales que indican el canal de banda ciudadana (CB) o el número de teléfono al que se debe llamar en caso de emergencia. Si tiene problemas con su vehículo y debe detenerse haga lo siguiente:

- Retire el vehículo del camino y aléjelo del tráfico, siempre que sea posible.
- encienda las luces intermitentes de emergencia para indicar que tiene problemas. De noche, deje los faros delanteros encendidos.

- Si no puede retirar el vehículo del camino, intente detenerse donde otros conductores tengan una visión clara de su vehículo. (No se detenga justo sobre una colina o en la mitad de una curva).
- Intente advertir a otros usuarios del camino que su vehículo se encuentra allí. Coloque luces de emergencia entre 200 y 300 pies antes del vehículo. Esto permite a otros conductores cambiar de carril si fuera necesario.

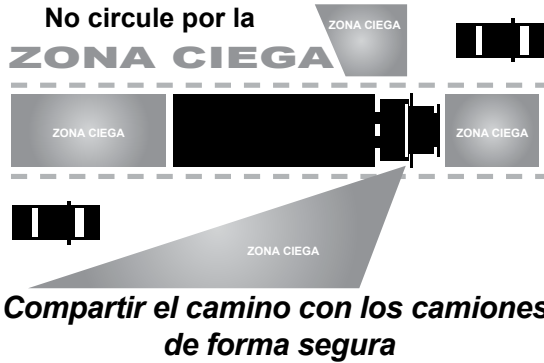


- Si no cuenta con luces de emergencia u otros dispositivos de advertencia, párese al costado del camino donde esté a salvo del tráfico y haga señas para que esquiven su vehículo.
- Nunca se pare sobre el camino. No intente cambiar un neumático si esto significa que tiene que permanecer sobre el carril de tránsito.
- Levante el capó o ate una tela blanca en la antena, en el espejo lateral o en la manija de la puerta para indicar que se trata de una emergencia.

Manténgase fuera del punto ciego: conduzca su vehículo donde otros puedan verlo. No conduzca en el punto ciego de otro vehículo.

- Evite conducir por los costados o demasiado cerca de otro vehículo. Se encontrará en el punto ciego del otro conductor. Acelere o quédese más atrás para que el otro conductor pueda ver su vehículo con más facilidad.

- Cuando rebase a otro vehículo, pase el punto ciego del otro conductor tan rápido como pueda. Mientras más demore allí, más tiempo estará en peligro de que ese vehículo gire en su dirección.
- Nunca se quede al lado de un vehículo grande como un camión o autobús. Estos vehículos tienen puntos ciegos grandes.



Cómo comunicar a los demás lo que está haciendo

En general, otros conductores esperan que continúe conduciendo de la manera en que lo hace. Debe advertirles cuando vaya a cambiar de dirección o disminuir la velocidad. Esto les dará tiempo para reaccionar si es necesario, o al menos no se sorprenderán con lo que usted haga.

Uso de señales al cambiar de dirección: las señales permiten que otros conductores tengan tiempo para reaccionar frente a sus movimientos. Use las luces de giro antes de cambiar de carril, doblar a la derecha o izquierda, incorporarse al tráfico o estacionar.

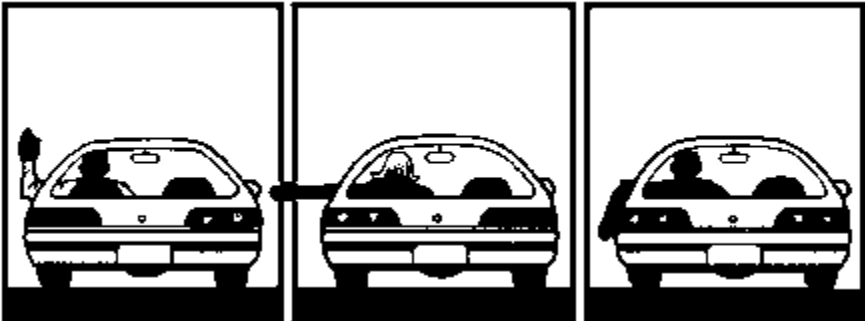
- Adquiera el hábito de poner las luces de giro cada vez que cambie de dirección. Indique sus movimientos con señales incluso cuando no vea a otros a su alrededor. Es fácil no ver a alguien que necesita saber qué hará a continuación.
- Indique sus movimientos con señales al menos 100 pies antes de hacerlos.
- Si otro vehículo está a punto de ingresar a la calle entre usted y el lugar donde planea girar, espere a haber pasado el vehículo para señalar su giro. Si señala el giro antes, el otro conductor puede pensar que planea girar donde él se encuentra y es posible que se entrometa en su camino.

- Después de hacer el giro o cambiar de carril, asegúrese de que la luz de giro se apague. Después de hacer un giro leve, es posible que las luces no se apaguen por sí solas. Apáguelas si no se desactivan automáticamente. Si no lo hace, otros pueden pensar que tiene la intención de volver a girar.
- Use señales de manos cuando las señales lumínicas no puedan ser vistas por otros conductores.

Giro a la derecha

Giro a la izquierda

Detenerse o disminuir la



Uso de señales al disminuir la velocidad: las luces de freno indican que está disminuyendo la velocidad. Siempre hágalo tan pronto como sea seguro. Si se va a detener o disminuir la velocidad en un lugar donde otros conductores no esperan que lo haga, pise el pedal del freno tres o cuatro veces con rapidez para comunicar a los que vienen detrás de usted lo que está a punto de hacer.

Use las señales cuando esté por disminuir a velocidad en las siguientes situaciones:

- Cuando doble hacia un camino que no tiene carriles de giro o de salida separados.
- Cuando estacione o gire justo antes de una intersección. El tráfico que circula detrás de usted espera que continúe hasta la intersección.
- Cuando evite obstáculos en el camino, tráfico detenido o vehículos que disminuyen la velocidad, los cuales el conductor que viene detrás no puede ver.

Cómo adaptarse a las condiciones del camino

Mientras más rápido avance su vehículo, mayor será la distancia que le tomará girar, frenar o detenerse. Por ejemplo, a 60 millas/hora puede tomarle una distancia tres veces mayor para detenerse que si conduce a 30 millas/hora. Conducir de forma segura significa respetar los límites de velocidad y adaptarse a las condiciones del camino y del tráfico.

Hay varias condiciones del camino donde debe disminuir la velocidad para estar seguro. Por ejemplo, debe disminuir la velocidad antes de una curva cerrada, cuando el camino esté resbaladizo o cuando haya agua estancada en el camino.

El único contacto que su vehículo tiene con el camino es a través de los neumáticos. La calidad de agarre de los neumáticos en el camino depende del tipo y la condición de los neumáticos, así como también de la superficie del camino.

Muchos conductores no prestan la suficiente atención al estado de sus neumáticos o del camino. Es importante que sus neumáticos estén en buenas condiciones y tengan suficiente aire. Consulte el manual del propietario del vehículo para conocer la presión correcta de los neumáticos.

No tiene tanta adherencia sobre los caminos de grava o de tierra como en los caminos de hormigón o asfalto. Debe disminuir la velocidad cuando conduce sobre grava o tierra. Le tomará mucho más tiempo detenerse y es más fácil derrapar al girar.

Curvas: un vehículo puede viajar mucho más rápido en línea recta que en una curva. Es fácil ir demasiado rápido en una curva. Si va demasiado rápido, los neumáticos no podrán agarrarse del camino y el vehículo derrapará. Siempre disminuya la velocidad antes de ingresar en una curva para no tener que frenar allí. Frenar en la curva puede hacer que el vehículo derrape.

Caminos resbaladizos: disminuya la velocidad frente al primer indicio de lluvia, nieve o aguanieve. Estas condiciones hacen que el camino esté resbaladizo. Cuando el camino esté resbaladizo, los neumáticos del vehículo no se adhieren tan bien como en un camino seco. ¿Qué tan lento debe conducir? Sobre un camino mojado debe reducir la velocidad unas 10 millas/hora. Sobre la nieve compacta debe reducir la velocidad a la mitad. Use neumáticos para nieve o cadenas cuando el camino tenga nieve y en cualquier momento que las señales así lo indiquen. Sobre el hielo debe disminuir la velocidad hasta avanzar muy lentamente. Es muy peligroso conducir sobre el hielo.

Si fuera posible, no conduzca cuando el camino tenga hielo. En Washington y en otros estados, se permite el uso de neumáticos con clavos durante los meses del invierno. Los neumáticos que tienen clavos retráctiles pueden usarse a lo largo de todo el año, siempre que se respete lo siguiente:

- Los clavos solo pueden usarse entre el 1 de noviembre y el 31 de marzo.
- Estos deben retraerse por debajo de la barra de desgaste del neumático cuando no estén en uso.

Algunas superficies del camino están resbaladizas en ciertos momentos o lugares. A continuación le presentamos algunas pistas para identificar caminos resbaladizos:

- En días fríos y lluviosos, las zonas con sombra pueden tener hielo. Estas áreas son las primeras en congelarse y se secan al último.
- Los pasos elevados y otros tipos de puentes pueden tener zonas congeladas. El pavimento de los puentes puede tener hielo incluso cuando el resto del pavimento no lo tiene. Esto se debe a que los puentes no tienen suficiente tierra debajo de ellos que sirva como aislante contra el frío.
- Cuando la temperatura se acerca al punto de congelación, el hielo puede humedecerse. Esto hace que sea más resbaladizo que en temperaturas que son incluso más bajas.
- Si comienza a llover un día caluroso, el pavimento puede estar muy resbaladizo los primeros minutos. El calor hace que el aceite en el asfalto salga a la superficie. El camino está más resbaladizo hasta que el aceite se lava.

Agua sobre el camino: cuando está lloviendo o el camino está mojado, la mayoría de los neumáticos tienen una buena adherencia hasta las 35 millas/hora. Sin embargo, a medida que aumenta la velocidad, los neumáticos comenzarán a elevarse ligeramente sobre el agua, como si fueran esquís acuáticos. Esto se denomina “hidroplaneo”. Durante una lluvia intensa, los neumáticos pueden perder toda adherencia al camino cuando conduce a 50 millas/hora. Los neumáticos gastados o lisos perderán adherencia a velocidades mucho menores. La mejor forma de evitar el efecto de hidroplaneo es disminuir la velocidad siempre que llueva o que el camino esté mojado.

Si siente que sus neumáticos perdieron adherencia a la superficie del camino, debe hacer lo siguiente:

- Disminuya la presión del pie en el acelerador suavemente.
- Mantenga el volante derecho. Solo intente girar si se trata de una emergencia. Si debe girar, hágalo lentamente o hará que el vehículo derrape.
- No intente detenerse ni girar hasta que los neumáticos se agarren al camino de nuevo.

Cómo adaptarse al tráfico

Las colisiones que involucran a dos o más vehículos suelen ocurrir cuando los conductores van más rápido o más despacio que los demás vehículos en el camino.

Ritmo constante en el tráfico: si conduce más rápido que el tráfico, tendrá que rebasar a otros vehículos todo el tiempo. El vehículo al que intenta rebasar puede cambiar de carril de repente o, en un camino de dos carriles, un vehículo que circula en sentido contrario puede aparecer de repente. Disminuya la velocidad y mantenga el ritmo del resto de tráfico.

Ir mucho más despacio que el resto de los vehículos puede ser tan peligroso como los excesos de velocidad. Hace que los vehículos se amontonen detrás de usted y genera que el resto del tráfico lo rebase.

Conduzca más rápido o considere usar otro camino con velocidades más bajas. Si conduce un vehículo de baja velocidad en un camino de dos carriles donde no es seguro rebasar y tiene a cinco o más vehículos detrás de usted, debe dirigirse al costado del camino y detenerse cuando sea seguro para dejarlos pasar.

Ingreso al tráfico: cuando se incorpora al tráfico, indique sus movimientos con señales e ingrese a la misma velocidad a la que se mueve el tráfico. Los caminos de alta velocidad suelen tener rampas para darle tiempo de acrecentar la velocidad de modo que pueda incorporarse al tráfico. No

conduzca hasta el final de la rampa para luego detenerse ya que no tendrá suficiente espacio para alcanzar la misma velocidad que el resto del tráfico. Además, los conductores que vienen detrás de usted no esperan que se detenga y pueden chocarlo por detrás. Si tiene que esperar a que haya un espacio para ingresar al camino, disminuya la velocidad en la rampa para luego tener espacio para acelerar antes de tener que incorporarse.

Abandono del tráfico: mantenga la velocidad del tráfico mientras se encuentre en el camino principal. Si el camino por el que transita tiene rampas de salida, no disminuya la velocidad hasta que se encuentre en la rampa de salida. Cuando gira desde un camino de dos carriles de alta velocidad, no intente disminuir la velocidad antes de tiempo si tiene vehículos detrás de usted. Vaya pisando el pedal del freno y reduzca la velocidad con rapidez, pero de forma segura.

Tráfico lento: algunos vehículos no pueden viajar muy rápido o les cuesta mantener la velocidad del resto del tráfico. Si descubre estos vehículos con anticipación, tendrá tiempo de cambiar de carril o disminuir la velocidad de forma segura. Disminuir la velocidad de repente puede causar una colisión.

- Preste atención a los camiones grandes y automóviles pequeños con poca potencia en cuestas empinadas o que se incorporan al tráfico. Pueden perder velocidad en colinas largas o empinadas y les toma más tiempo volver a ganar velocidad cuando ingresan al tráfico. Los tractores agrícolas, los vehículos tirados por animales y los vehículos de mantenimiento de los caminos suelen ir a 25 millas/hora o menos. Estos vehículos deberían tener una calcomanía de vehículo de baja velocidad (un triángulo naranja) pegado en la parte trasera.

Puntos problemáticos: siempre que se juntan personas o tráfico en un lugar, el espacio para maniobrar es limitado. Los siguientes son algunos lugares y situaciones en los que probablemente deba disminuir la velocidad:

- Centros comerciales, estacionamientos y zonas del centro. Estas son zonas muy transitadas con vehículos y personas que se detienen, vuelven a arrancar y se mueven en diferentes direcciones.
- Horas pico. Los horarios de mayor desplazamiento suelen tener mucho tráfico y conductores que siempre parecen estar apurados.
- Puentes y túneles angostos. Los vehículos se acercan más unos a otros, se reduce la distancia entre ellos.
- Cabinas de peaje. Los vehículos cambian de carril y se preparan para detenerse y luego vuelven a acelerar al abandonar la cabina de peaje. La cantidad de carriles puede cambiar tanto antes como después de la cabina peaje.

- Escuelas, plazas y calles residenciales. Suele haber niños en estas zonas. Siempre preste atención a los niños que están cruzando la calle, corriendo o paseando por la calle sin mirar.
- Cruces del ferrocarril. Necesita asegurarse de que no haya trenes acercándose y de que haya espacio para cruzar de forma segura.
- Zonas de trabajo. Preste atención a la señales de advertencia, a los banderilleros y al tráfico. Se duplican las multas por infracciones de tráfico emitidas por exceder la velocidad en una zona de construcción de caminos o por rebasar indebidamente a un vehículo detenido designado, y la licencia de conducir de una persona que de forma imprudente pone en riesgo a un trabajador o propiedad en una zona de construcción está sujeta a 60 días de suspensión.

¿Qué tan bien puede ver?

Si encuentra un obstáculo en su camino y necesita detenerse, debe verlo a tiempo para poder hacer un alto. Detenerse toma mucho más tiempo y distancia de lo que muchas personas piensan. Si tiene buenos neumáticos y frenos, y si el pavimento está seco:

- A 50 millas/hora, puede llevar alrededor de 400 pies para reaccionar frente a algo que ve y detener el vehículo. Esa es la longitud aproximada de una cuadra en la ciudad.
- A 30 millas/hora, puede llevar alrededor de 200 pies para reaccionar frente a algo y detenerse. Esa es casi la longitud de media cuadra en la ciudad.

Si no puede ver hacia adelante a una distancia de 400 pies, significa que posiblemente no esté conduciendo de forma segura a 50 millas/hora. Si no puede ver hacia adelante a una distancia de 200 pies, significa que posiblemente no esté conduciendo de forma segura a 30 millas/hora. Cuando vea un objeto en su camino, es posible que sea demasiado tarde para detenerse sin golpearlo.

Los siguientes son algunos factores que limitan la buena visión y consejos que puede seguir para ser un conductor más seguro.

Oscuridad: es más difícil ver de noche. Debe estar más cerca de un objeto para verlo de noche que durante el día. Debe poder detenerse dentro de la distancia a la que puede ver hacia adelante con los faros delanteros. Los faros delanteros le permitirán ver hacia adelante a una distancia de 400 pies. Debe conducir a una velocidad que le permita detenerse dentro de esta distancia o a aproximadamente 50 millas/hora.

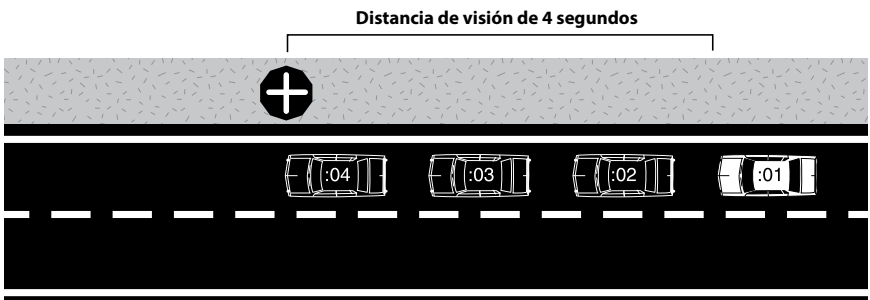
Lluvia, niebla o nieve: durante lluvias muy fuertes, tormentas de nieve o niebla densa, es posible que no pueda ver a mucho más allá de 200 pies. Cuando no pueda ver más lejos que eso, no podrá conducir de manera segura a más de 30 millas/hora. Durante un fuerte aguacero, es posible que no pueda ver lo suficientemente bien como para conducir. Si esto ocurre, hágase a un lado del camino, colóquese en un lugar seguro y espere hasta que pare.

Colinas y curvas: es posible no saber con qué se encontrará al otro lado de una colina o al terminar una curva, incluso si ha conducido por ese camino varias veces. Si un vehículo está detenido en el camino justo sobre una colina o al comenzar una curva, debe poder detenerse. Siempre que transite por una colina o curva donde no pueda ver lo que hay del otro lado, cambie velocidad para poder detenerse si fuera necesario.

Vehículos estacionados: los vehículos estacionados a los costados del camino pueden bloquear su visión. Es posible que haya personas listas para descender del vehículo o salir entre los vehículos estacionados. Deje todo el espacio que sea posible para los vehículos estacionados.

Regla de distancia de la vista: conduzca a una velocidad a la que siempre pueda detenerse de forma segura. Para saber si está conduciendo demasiado rápido para las condiciones, use la Regla de distancia de la vista de cuatro segundos. Elija un objeto inmóvil que se encuentre lo más lejos posible y que alcance a observar con claridad (como una señal o un poste de teléfono). Comience a contar: un Mississippi, dos Mississippi, tres Mississippi, cuatro Mississippi. Si alcanza el objeto antes de terminar de decir “cuatro Mississippi”, debe disminuir la velocidad. Está yendo demasiado rápido según su distancia de la vista.

También debe usar la Regla de distancia de la vista de cuatro segundos durante la noche para asegurarse de no estar conduciendo más rápido de lo que iluminan sus faros delanteros.



Límites de velocidad: debe obedecer los límites de velocidad. Se basan en el diseño del camino y en los tipos de vehículos que lo transitan. Se tienen en cuenta factores que usted no puede ver, como caminos laterales y entradas de vehículos donde las personas pueden salir del camino de repente y la cantidad de tráfico que circula por el camino.

Recuerde, los límites de velocidad que se informan se aplican a las condiciones ideales. Si el camino está mojado o congelado, si no puede ver bien o si el tráfico está congestionado, debe disminuir la velocidad. Incluso si conduce por debajo del límite de velocidad informado, puede recibir una multa por conducir demasiado rápido en estas condiciones.

Cómo compartir el espacio

Siempre debe compartir el camino con otros. Mientras más distancia mantenga entre su vehículo y los demás, mayor será el tiempo que tendrá para reaccionar en caso de una emergencia. Este espacio es como un cojín de seguridad. Cuanto más espacio tenga, más seguro estará. Esta sección describe cómo asegurarse de tener suficiente espacio alrededor suyo cuando conduce.

Espacio adelante

Las colisiones traseras son muy comunes. Si sigue demasiado cerca al automóvil de adelante, es posible que no tenga el tiempo suficiente para detenerse si ese vehículo disminuye la velocidad o si se detiene de repente. Si conduce a 30 millas/hora o menos, un tiempo de seguimiento de dos a tres segundos puede ser suficiente para detenerse de forma segura. Sin embargo, a velocidades más altas, la mejor regla que se puede usar es la regla de los cuatro segundos.

- Observe cuando la parte trasera del vehículo que tiene adelante pase al lado de una señal, poste u objeto inmóvil.
- Cuente los segundos que le toma alcanzar el mismo lugar: un Mississippi, dos Mississippi, tres Mississippi, cuatro Mississippi. Usted va demasiado cerca si pasa por el mismo lugar antes de terminar de contar.
- Si ese es el caso, quédese más atrás y cuente nuevamente en otro punto fijo para controlar la nueva distancia de seguimiento. Repítalo hasta que vaya a no menos de cuatro segundos.

Existen situaciones en las que necesita más espacio frente a su vehículo. En las siguientes situaciones es posible que necesite una mayor distancia de seguimiento para estar seguro:

- *En caminos resbaladizos:* debido a que necesita una mayor distancia para detener el vehículo en caminos resbaladizos, debe dejar más espacio por delante. Si el vehículo de adelante se detiene de repente, necesitará esta distancia adicional para detenerse de forma segura.
- *Cuando el conductor detrás de usted quiere rebasarlo:* disminuya la velocidad para darle lugar delante de su vehículo. Si disminuye la velocidad, también permitirá que lo rebase más rápido.
- *Cuando viaja detrás de una motocicleta:* si la motocicleta llegara a caerse, necesita una distancia adicional para esquivar al conductor. Las posibilidades de una caída son mayores en caminos mojados o congelados, caminos de grava o superficies de metal como puentes, rejillas o vías del ferrocarril o de tranvías.
- *Cuando viaja detrás de conductores que no pueden verlo:* es posible que los conductores de camiones, autobuses, furgonetas o vehículos que llevan acampadores o remolques no puedan verlo cuando está directamente detrás de ellos. Podrían detenerse de repente sin saber que está allí. Los vehículos grandes también bloquean su visión del camino hacia adelante. Ceda terreno y tendrá más espacio para ver hacia adelante.
- *Cuando tiene una carga pesada o está llevando un remolque:* el peso adicional aumenta su distancia de frenado.
- *Cuando es difícil ver:* cuando es difícil ver hacia adelante debido a la oscuridad o al mal tiempo, necesita aumentar su distancia de seguimiento.
- *Cuando lo siguen de cerca:* si lo siguen de cerca, debe dejar espacio adicional. De ese modo, podrá detenerse sin que lo choquen por detrás.
- *Cuando viaja detrás de vehículos de emergencia:* los vehículos policiales, ambulancias y camiones de bomberos necesitan más espacio para transitar. No se coloque a menos de 500 pies de un camión de bomberos.

- *Cuando se acerque a un cruce de ferrocarril:* deje espacio adicional detrás de los vehículos que deben detenerse en los cruces de ferrocarril, incluidos los autobuses de transporte público, los autobuses escolares y los vehículos que transportan materiales peligrosos.
- *Cuando se detenga en una colina o pendiente:* deje espacio adicional cuando se detenga en una colina o pendiente. El vehículo que tiene adelante puede retroceder al arrancar.

Espacio detrás

Para mantener una distancia segura detrás de su vehículo, mantenga una velocidad constante y haga señas antes de girar.

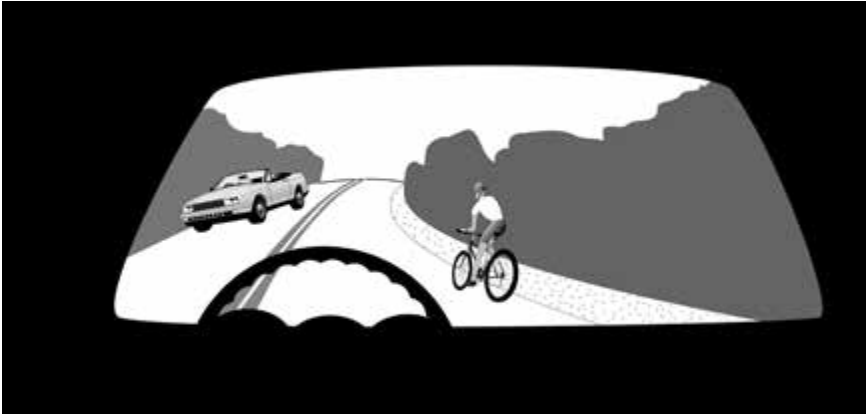
- *Cuando se detenga para recoger o dejar pasajeros:* intente encontrar un lugar seguro, fuera del tráfico, para detenerse.
- *Cuando estacione en paralelo:* si desea estacionar en paralelo y viene tráfico detrás de usted, encienda las luces de giro, deténgase al lado del espacio libre y permita que los otros vehículos se adelanten antes de estacionar.
- *Cuando conduzca despacio:* cuando tenga que conducir despacio y esto retrase a otros vehículos, diríjase al costado del camino cuando sea seguro y déjelos adelantarse. En algunos caminos de dos carriles hay zonas de desplazamiento que puede utilizar. A veces, otros caminos de dos vías cuentan con carriles para rebasar.
- *Cuando lo sigan muy de cerca:* si lo siguen muy de cerca y hay un carril a la derecha, muévase hacia ese carril. Si no hay un carril a la derecha, espere a que el camino más adelante se despeje y reduzca la velocidad despacio. Esto alentará a quien lo sigue de cerca a que lo rebase. Nunca reduzca la velocidad rápidamente para desalentar a alguien que lo siga de cerca. Esto solo aumentará su riesgo de que lo choquen por detrás.

Espacio a los costados

Necesita espacio a ambos costados de su vehículo para poder girar o cambiar de carril.

- Evite conducir al lado de otros vehículos, especialmente camiones grandes, en caminos de múltiples carriles. Alguien puede invadir su carril o cambiar de carril y arrimarse a usted. Muévase hacia adelante o quédese más atrás del otro vehículo.
- Deje la mayor cantidad de espacio que pueda entre usted y los vehículos que circulan en sentido contrario. En un camino de dos carriles esto significa que no se deben aproximar a la línea del centro. En general, es más seguro conducir en el medio del carril.
- Deje espacio para los vehículos que ingresan a un camino de dos o más carriles. Si no hay nadie a su lado, muévase al siguiente carril.
- Deje espacio adicional entre su vehículo y los automóviles estacionados. Alguien podría salir de un vehículo estacionado o de entre los vehículos, o un vehículo estacionado podría incorporarse al camino.
- Tenga cuidado cuando se acerque a una grúa o a un vehículo de policía, de emergencia o de asistencia que estén detenidos en el camino y que tengan las luces intermitentes o la sirena encendida. En carreteras con al menos cuatro carriles, dos de los cuales son para el tráfico que circula en una dirección, cambie de carril o aléjese del vehículo detenido si es seguro hacerlo. En carreteras con menos de cuatro carriles, disminuya la velocidad y rebese al vehículo por la izquierda, si es seguro hacerlo.
- Deje espacio adicional para los peatones o ciclistas, especialmente si son niños. Pueden cruzarse en su camino rápidamente y sin advertencia. No comparta el carril con un peatón o ciclista. Espere a que sea seguro rebasarlos por el carril contiguo.
- Encuentre un equilibrio entre dos peligros. Por ejemplo, encuentre un punto medio entre los vehículos que circulan en sentido contrario y los vehículos estacionados. Sin embargo, si uno es más peligroso que el otro, deje un poco más de espacio del costado más peligroso. Por ejemplo, si el vehículo que circula en sentido contrario es un tractor o un remolque, deje un poco más de espacio del costado en que pasarán.

- Siempre que sea posible, enfrente los peligros potenciales de a uno por vez. Por ejemplo, si va a adelantar a una bicicleta y se acerca un vehículo que circula en sentido contrario, disminuya la velocidad y deje que el vehículo pase primero para que pueda dejarle más espacio al ciclista.



Espacio para incorporarse

Siempre que desee incorporarse al tráfico, necesita un espacio de aproximadamente cuatro segundos. Si se mueve a la mitad del espacio de cuatro segundos, tanto usted como el vehículo detrás de usted tendrán una distancia de seguimiento de dos segundos. Necesita un espacio de cuatro segundos cuando cambie de carril, cuando ingrese a un camino o cuando su carril se incorpore a otro carril de circulación.

- No intente incorporarse en un espacio demasiado pequeño. Un espacio pequeño puede hacerse incluso más pequeño rápidamente.
- Si desea desplazarse sobre varios carriles, hágalo de a uno por vez. Así como es mejor subir o bajar las escaleras de a un escalón por vez, es más seguro y fácil incorporarse de a un carril por vez.
- Cuando otros vehículos intenten incorporarse a su carril, muévase a otro carril para darles espacio cuando sea seguro.

Espacio para cruzar o ingresar

Cuando tiene que atravesar el tráfico, necesita un espacio lo suficientemente grande como para cruzar todo el camino. Cuando ingresa al tráfico, necesita el espacio suficiente para girar y luego ganar velocidad.

- Cuando tiene que atravesar el tráfico, necesita espacio para cruzar todo el camino. Detenerse a mitad de camino solo es seguro cuando hay un camellón separador lo suficientemente grande como para su vehículo. No se detenga en un separador donde parte de su vehículo quede expuesta al tráfico.
- Si va a girar a la izquierda, asegúrese de que no haya vehículos o peatones bloqueando su camino. No es conveniente que quede esperando a que se despeje un camino mientras está estancado a mitad de un carril con vehículos que se aproximan en su dirección.
- Incluso si el semáforo está en verde, no comience a cruzar una intersección si hay vehículos que bloquean su recorrido. Si queda atrapado en la intersección cuando el semáforo cambia a rojo, estará bloqueando el tráfico. Pueden aplicarle una multa por bloquear una intersección.
- Nunca suponga que otro conductor compartirá o le cederá su espacio. Por ejemplo, no gire solo porque un vehículo que se aproxima tiene la luz de giro encendida. El conductor puede querer girar después de rebasar su vehículo o puede haberse olvidado de apagar la luz de giro después de un giro anterior. Esto es particularmente importante en el caso de las motocicletas, ya que por lo general sus luces de giro no se desactivan automáticamente. Espere a que el otro conductor realmente comience a girar y luego avance.
- Cuando cruza las vías del ferrocarril, asegúrese de poder cruzar sin tener que detenerse sobre las vías.

Espacio para rebasar

Siempre que las señales o marcas en el pavimento le permitan rebasar, tendrá que evaluar si tiene el espacio suficiente como para rebasar a otro vehículo de forma segura. No confíe en que tendrá el tiempo suficiente como para rebasar a varios vehículos de una sola vez. Sea cauteloso. Como regla general, solo rebase a un vehículo por vez.

- *Vehículos que circulan en sentido contrario*: a una velocidad de 55 millas/hora necesita unos diez segundos para rebasar a otro vehículo. Esto significa que necesita un espacio de diez segundos en el tráfico que circula en sentido contrario y en distancia de la vista para rebasar. Debe evaluar

si tendrá el espacio suficiente como para adelantarse de forma segura. Al rebasar a otro vehículo en un camino de dos carriles, debe regresar al lado derecho del camino cuando haya espacio suficiente entre usted y el vehículo al que rebasó.

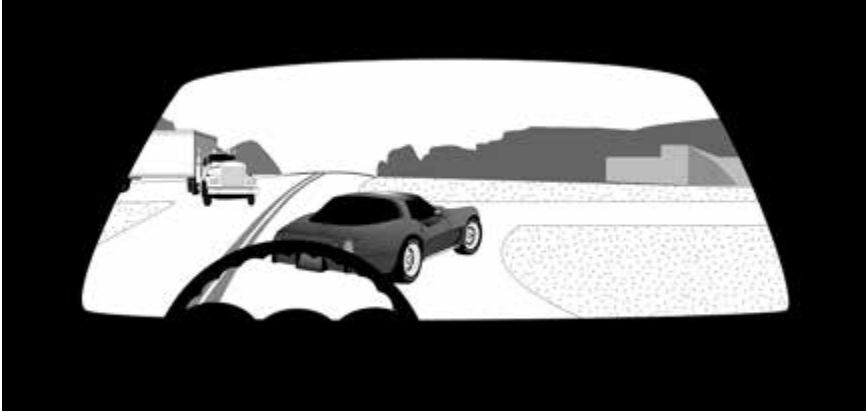
A una velocidad de 55 millas/hora, recorrerá más de 800 pies en diez segundos. Pero también lo hará un vehículo que circula en sentido contrario. Esto significa que necesitará más de 1600 pies o cerca de un tercio de milla para rebasar a un vehículo de forma segura. Es difícil evaluar la velocidad de los vehículos que circulan en sentido contrario a esta distancia. No parecen transitar tan rápido como realmente lo están haciendo.

Un vehículo que está lejos generalmente parece estar quieto. De hecho, si realmente puede ver que se está acercando, es posible que esté demasiado cerca para que usted pueda adelantarse. Si tiene dudas, espere a estar seguro de que hay espacio suficiente para rebasar.

- *Colinas y curvas:* debe poder ver al menos un tercio de milla o unos diez segundos hacia adelante. Cuando la visión se vea bloqueada por una curva o colina, debe suponer que hay un vehículo que circula en sentido contrario y que usted no puede ver. No comience a rebasar a otros vehículos si está a menos de un tercio de milla de una colina o curva.
- *Intersecciones:* es peligroso rebasar en lugares donde es posible que un vehículo ingrese a o cruce el camino. Estos lugares incluyen intersecciones, cruces del ferrocarril e ingresos a centros comerciales. Al rebasar, la visibilidad de personas, vehículos o trenes puede quedar bloqueada por el vehículo al que está rebasando. Además, los conductores que giran a la derecha en el carril que se aproxima no esperarán encontrarlo acercándose al carril al que están entrando. Incluso es posible que ni siquiera miren en su dirección antes de girar.

Los camiones grandes, los autobuses y los vehículos que llevan remolques hacen giros muy abiertos y a veces tienen que cruzar la línea del centro para girar. No se acerque a la intersección ni intente rebasar a estos vehículos, especialmente por la derecha.

- *Restricciones de carril:* antes de rebasar, preste atención a las condiciones del camino más adelante y al tráfico que pueda hacer que otros vehículos se muevan a su carril. Puede perder su espacio para rebasar debido a lo siguiente:
 - Hay personas o ciclistas cerca del camino.
 - Un puente angosto u otra situación causan la reducción del ancho del carril.
 - Hay hielo, un bache o un obstáculo en el camino.



- *Espacio para regresar:* no rebase a otro vehículo a menos que tenga el espacio suficiente para regresar a su carril de circulación. No cuente con que otros conductores le cederán el espacio.
- *Cruce a nivel del ferrocarril:* no rebase a un vehículo si hay un cruce a nivel del ferrocarril más adelante.

Cuando regrese al carril de circulación, asegúrese de dejar espacio suficiente entre usted y el vehículo al que rebasó. Cuando pueda ver por el espejo retrovisor ambos faros delanteros del vehículo al que rebasó, es seguro regresar al carril de circulación.

Espacio para ciclistas

La seguridad de los ciclistas en el camino es una responsabilidad compartida entre conductores y ciclistas. Todos los ciclistas tienen los mismos derechos, deberes y responsabilidades que un conductor de un vehículo de motor. Los conductores y ciclistas que no obedezcan las leyes de tránsito pueden recibir multas.

Camino compartido con ciclistas: cada año, más de 38,000 ciclistas fallecen o resultan heridos en los Estados Unidos. Si los conductores y ciclistas comprendieran y obedecieran las siguientes leyes estatales, las calles serían más seguras para todos:

- Los conductores deben detenerse frente a un ciclista que circula por un cruce peatonal pintado o sin pintar cuando el ciclista se encuentra a un carril de distancia de su mitad del camino. (Consulte el diagrama con el título “Derecho de paso”).
- Los conductores que cruzan una acera deben cederles el paso a los ciclistas que se encuentran en la acera. Los ciclistas que circulan por una acera o cruce peatonal tienen todos los derechos y obligaciones de un peatón. Las agencias locales pueden prohibir la circulación de ciclistas en algunas secciones de la acera.
- Los carriles para bicicletas están marcados con líneas blancas continuas. Debe ceder el paso a las bicicletas en el carril para bicicletas. No conduzca sobre un carril para bicicletas a menos que sea para hacer un giro, ingresar o salir de un callejón, una calle privada o una entrada de vehículo o cuando necesite cruzar el carril para bicicletas para estacionar cerca del borde de la acera. No se estacione en un carril para bicicletas.
- En todas las intersecciones debe cederle el paso a los ciclistas, al igual que como lo haría con cualquier otro conductor.
- Deje al menos 3 pies de espacio al adelantarse o rebasar a una bicicleta.
- Rebase por la izquierda a un peatón o ciclista que se encuentre en el arcén derecho o carril para bicicletas a una distancia que evite claramente todo contacto con él. No regrese al costado derecho del camino hasta que esté despejado y sea seguro.
- No conduzca por el lado izquierdo del camino cuando vea que se acerca un peatón o ciclista si el ancho o la condición del camino, arcén o carril para bicicletas es inseguro.

- Si está estacionado al borde de la acera, mire antes de abrir la puerta si esta se encuentra en el camino de un automóvil, bicicleta o peatón.

Atención con los ciclistas: observe las intersecciones antes de ingresar o girar y ceda el paso a los ciclistas cuando sea necesario. Al cambiar de carril, girar o retroceder, los conductores deben prestar mucha atención a la presencia de ciclistas fuera de su campo de visión normal.

Responsabilidades de los ciclistas

En Washington, una bicicleta se define como todo dispositivo propulsado únicamente por la potencia humana sobre el cual una o varias personas pueden transportarse y que cuenta con un conjunto de dos neumáticos, cada uno tiene un diámetro de al menos 16 pulgadas, o tres neumáticos, cada uno con un diámetro de 20 pulgadas. Es esencial que los ciclistas comprendan sus responsabilidades para garantizar la seguridad en el camino.

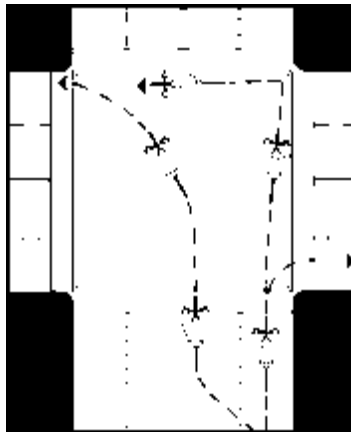
- Los ciclistas pueden usar el arcén de las autopistas u otras carreteras, excepto si hay señales que indiquen que esto es ilegal.
- Los ciclistas deben hacer señales con las manos antes de girar.
- Las bicicletas solo pueden usarse para transportar la cantidad de personas para la cual fueron diseñadas.
- Los ciclistas que transitan por un camino a una velocidad menor que la del flujo normal de tráfico deben circular lo más cerca posible del costado derecho del camino y de forma segura. Los ciclistas pueden moverse hacia la izquierda antes de realizar un giro y al girar, o al rebasar a otra bicicleta o vehículo. Los ciclistas en un camino de un solo sentido, excepto en las autopistas, pueden circular cerca del costado izquierdo del camino siempre que sea seguro.
- Los ciclistas tienen la *opción* de circular por el camino, por el arcén del camino, por el carril para bicicletas o por la acera. Los ciclistas deben cederles el paso a los peatones que circulan por la acera o por cruces peatonales. Use una señal audible para advertir a los peatones antes de pasar.
- Los ciclistas no deben sujetarse a un vehículo ni ser jalados por uno.
- Los ciclistas pueden circular en grupos sobre los caminos y carriles para bicicletas. En los caminos públicos, pueden circular en una única fila o de a dos.

- Los ciclistas no pueden transportar paquetes a menos que puedan sujetar el manubrio con una mano todo el tiempo.
- Al circular de noche, la bicicleta debe tener un faro blanco delantero visible a 500 pies y un reflector rojo visible a 600 pies en la parte trasera. Además del reflector rojo, puede usarse una luz trasera intermitente o luz trasera roja constante.
- Todas las bicicletas deben estar equipadas con un freno que haga que los neumáticos derrapen sobre el pavimento seco, limpio y llano.

Además de la ley estatal, los siguientes consejos de seguridad ayudarán a los conductores y ciclistas a evitar lesiones y colisiones.

- *Enséñeles a sus hijos:* los padres son responsables de enseñarles a sus hijos sobre el tráfico y seguridad en la bicicleta. Los niños no pueden ver hacia los costados tan bien como los adultos, tienen dificultad para evaluar la velocidad y distancia de los automóviles en movimiento y no tienen sentido del peligro. Recuérdeles con frecuencia cuán importante es observar por sí mismos.
- *Asegúrese de que su bicicleta sea segura:* los pedales, el asiento, el manubrio, los neumáticos y los frenos deben estar en buenas condiciones y funcionar adecuadamente. Puede asegurarse de que su bicicleta es segura consultando en una tienda de bicicletas.
- *Obedezca todas las leyes de tránsito:* las violaciones de las leyes de tránsito causan la mayoría de las colisiones de ciclistas y conductores. Al seguir las leyes de tránsito, los ciclistas pueden comunicar a los conductores a dónde se dirigen y cuándo. Los conductores deben responsabilizarse de conocer las leyes que se aplican a los ciclistas.
- *Use un casco de bicicleta:* se les recomienda a todos los ciclistas que usen cascos autorizados por CPSC (Comisión de Seguridad de Productos para el Consumidor), Snell, o ATSM (Sociedad Estadounidense para Pruebas y Materiales). Las lesiones en la cabeza causan la mayoría de las muertes relacionadas con la bicicleta. Los cascos solo pueden ser eficaces si tienen el tamaño justo y están ajustados de manera correcta. Si puede quitarse el casco de la cabeza sin desajustarlo, ajústelo. Siempre consiga un casco nuevo si el suyo fue parte de un accidente.
- *Incremento su visibilidad:* use ropa y accesorios de colores claros o fluorescentes y coloque cinta reflectante en su casco y en su bicicleta.
- *Circule de forma predecible y a la defensiva:* evite andar en zigzag por el “carril de estacionamiento”. Deje al menos 3 pies entre usted y los automóviles estacionados para que una puerta abierta no bloquee su camino.

- *Observe los peligros del camino:* preste atención a las superficies mojadas o congeladas, zonas con poca luz, alcantarillas ranuradas, baches y vías del ferrocarril. Circule a velocidades adecuadas según las condiciones. Siempre ceda el paso a peatones y tráfico vehicular antes de ingresar a un camino o cruzarlo.
- *Hágase responsable:* cuando circule en grupo, cuídese a usted mismo en lugar de simplemente seguir al ciclista que va delante de usted.
- *Nunca circule en dirección opuesta al tráfico:* los conductores no buscan ni esperan encontrar a ciclistas que circulan del lado incorrecto del camino.
- *Circule en línea recta:* siempre que sea posible, circule en línea recta y hacia la derecha del tráfico, pero aléjese de los de los automóviles estacionados tomando una distancia del ancho aproximado de la puerta de un vehículo.
- *No rebasar por la derecha:* no rebase por el lado derecho de los vehículos que transitan por las intersecciones. Es posible que los conductores que giran a la derecha no busquen ni vean las bicicletas que se aproximan por la derecha.
- *Preste atención a los automóviles que salen del camino:* a pesar de que usted vea a un conductor a los ojos, es posible que el conductor no lo vea y salga del camino frente a usted.
- *Gire de manera correcta:* al girar a la izquierda, un ciclista puede girar desde el carril izquierdo o el carril de giro izquierdo. O bien, puede quedarse en el carril derecho, cruzar la calle y detenerse en la esquina derecha. Allí puede sumarse al tráfico o avanzar cuando el semáforo cambie a verde.



- *Observe el camino detrás de usted:* incluso si usa espejos retrovisores, acostúmbrese a pedalear y mirar hacia atrás por sobre el hombro sin perder el equilibrio ni dar un volantazo a la izquierda.
- *Tenga ambas manos listas para frenar:* para detenerse a tiempo, necesitará usar ambas manos. Deje una distancia adicional en caso de que necesite detenerse bajo la lluvia o en un camino mojado. Es posible que los frenos no funcionen de manera correcta cuando están mojados y que los neumáticos derrapen con más facilidad.
- *Tenga cuidados con los perros:* los perros se sienten atraídos por el giro de los neumáticos y los pies. Si un perro comienza a perseguirlo, ignórello o use una voz firme y fuerte y diga “¡NO!” Si el perro no se detiene, bájese de la bicicleta y colóquela entre usted y el perro.

Cómo compartir el camino con motocicletas

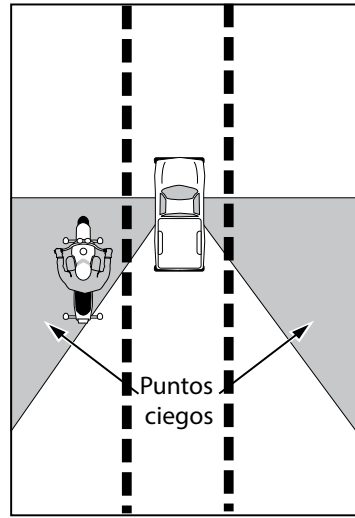
En algunos momentos, la experiencia de enfrentarse a una combinación de automóviles, camiones, motocicletas, ciclistas y peatones en el camino complica el manejo y aumenta los peligros para todos. Las claves para minimizar esos peligros son la cortesía, el respeto por los derechos de los demás y una mayor conciencia sobre los problemas potenciales. Su conciencia y precaución pueden salvar a otras personas de lesiones graves o la muerte.

Responsabilidades de los motociclistas

Los motociclistas tienen los mismos derechos y responsabilidades que otros usuarios de las carreteras y deben obedecer las mismas leyes de tránsito.

Las motocicletas son más pequeñas y difíciles de ver que los automóviles. Se esconden fácilmente en el punto ciego de un automóvil. Debido a que puede ser difícil evaluar la distancia de una motocicleta o saber a qué velocidad circula, esté atento a su presencia y tome precauciones extremas.

Aproximadamente la mitad de todos los choques con motocicletas involucran a otro vehículo de motor, por lo que es importante conducir de forma segura para ayudar a evitar las colisiones. Las siguientes son situaciones que ameritan atención especial cuando haya motocicletas alrededor.



- *Giros a la izquierda:* los automóviles que giran a la izquierda frente a una motocicleta que circula en sentido contrario causan accidentes graves entre motocicletas y automóviles. Es posible que los conductores no puedan ver a un motociclista en medio del tráfico. O bien, es posible que un conductor no pueda observar correctamente la velocidad a la que circula una motocicleta en sentido contrario. Como conductor, mire hacia la izquierda, mire hacia la derecha y luego vuelva a mirar hacia la izquierda. ¡Mire dos veces! Asegúrese de ver las motocicletas y estimar su velocidad antes de hacer un giro a la izquierda.
- *Luces de giro:* la mayoría de las motocicletas no tienen luces de giro que se apagan automáticamente. En algunos momentos, los motociclistas pueden olvidarse de apagarlas. Antes de hacer un giro frente a una motocicleta que tiene una luz de giro intermitente, asegúrese de que vaya a girar y no continúe derecho por su camino.
- *Carriles:* las motocicletas tienen derecho a circular por el mismo ancho del carril que otros vehículos. Los buenos motociclistas cambian de posición constantemente dentro de su carril para poder ver y ser vistos y para evitar los obstáculos del camino. Nunca conduzca en el mismo carril que una motocicleta, incluso si el carril es ancho y el motociclista conduce bien al costado.
- *Mal clima:* las condiciones climáticas y las superficies resbaladizas pueden convertirse en problemas serios para las motocicletas. Deje aun más espacio cuando esté lloviendo o cuando la superficie del camino esté resbalosa.
- *Superficie del camino:* las superficies llenas de baches e irregularidades que no afectan a otros vehículos, pueden presentar problemas para las motocicletas. La grava, los escombros, las juntas del pavimento,

los animales pequeños, los baches e incluso las tapas de las bocas de alcantarilla pueden obligar a un motociclista a cambiar la velocidad o la posición en el carril.

- *Visibilidad:* siempre compruebe de forma visual que no aparezcan motocicletas al mirar por los espejos y puntos ciegos antes de ingresar a un carril de circulación o una intersección, o al salir de estos. Con frecuencia, no se ve a los motociclistas en el punto ciego de un vehículo o se pasan por alto al controlar visualmente debido a su tamaño pequeño. Siempre use las luces de giro y de freno para indicar sus intenciones de girar, cambiar de carril, incorporarse, disminuir la velocidad y detenerse. Esto le permite al ciclista anticipar el flujo de tráfico y colocarse en una posición más segura en el carril. Deje más de cuatro segundos de distancia de seguimiento entre su vehículo y la motocicleta. Esto les dará a usted y al motociclista tiempo suficiente para maniobrar o detenerse en caso de una emergencia.

Vehículos grandes

Para compartir el camino de forma segura con camiones grandes y autobuses se debe tener conocimiento de sus limitaciones especiales. En general, mientras más grandes son los vehículos:

- mayores son sus puntos ciegos;
- más espacio necesitan para girar o cambiar de carril;
- más tiempo les toma detenerse;
- más tiempo les toma rebasar a otros vehículos;
- más posibilidades tiene usted de salir perdiendo en caso de una colisión.

Cuando se encuentre cerca de vehículos grandes en el camino, preste especial atención a las siguientes situaciones:

- *Quitanieves:* tenga mucha precaución cuando se encuentre con equipos de remoción de nieve; las palas de los quitanieves empujan la nieve hacia arriba y fuera del camino, causando posibles condiciones similares a las ventiscas y visibilidad reducida para los conductores que los siguen demasiado de cerca.
- *Puntos ciegos:* manténgase fuera de ellos. Si circula detrás de un vehículo grande y no puede ver los espejos del conductor, entonces el conductor tampoco puede verlo a usted. Existen puntos ciegos detrás y a cada lado de los vehículos grandes.

Evite conducir al lado de vehículos grandes durante periodos prolongados.

- *Visibilidad:* los vehículos grandes pueden bloquear su visión del camino hacia adelante. Cuando circule detrás de vehículos grandes, adapte su distancia de seguimiento para que pueda ver el camino hacia adelante.
- *Áreas para rebasar:* los motociclistas pueden sobrepasar y rebasar a un peatón o ciclista que ocupa el mismo carril; siempre que el motociclista se adelante por la izquierda a una distancia segura para evitar el contacto con el peatón o ciclista y no regrese al lado derecho del camino hasta que ya no esté dicho peatón o ciclista.
- *Aumento de la velocidad y frenado:* los vehículos grandes no pueden ganar velocidad o frenar tan rápido como los vehículos pequeños. Por ejemplo, un camión cargado que cuente con frenos en buenas condiciones necesita 450 pies para detenerse por completo cuando viaja a 55 millas/hora sobre un camino seco. Deje espacio adicional para que los vehículos grandes ganen velocidad o se detengan. Los conductores de estos vehículos adaptan el espacio entre sus vehículos y los vehículos que se encuentran adelante para permitir una distancia de seguimiento segura. Al rebasarlos, asegúrese de dejar esta zona de seguridad incrementada cuando regrese a su carril de circulación.
- *Espacio para girar:* al hacer giros cerrados, los vehículos grandes a veces requieren más de un carril para completar el giro. Deje espacio suficiente para que estos vehículos completen los giros de forma segura. Al girar a la derecha, estos conductores pueden abrirse hacia el carril izquierdo para poder hacer el giro a la derecha sin pisar el borde de la acera o golpear algo. No intente pasar rápidamente por el lado derecho cuando un vehículo grande está haciendo un giro. Esta es una de las causas frecuentes de accidentes con vehículos grandes.
- *Materiales peligrosos:* evite conducir cerca de vehículos que transportan materiales peligrosos. Estos vehículos contarán con un letrero para identificar qué están transportando. Todos los vehículos que transportan materiales peligrosos deben detenerse en los cruces del ferrocarril; por lo tanto, prepárese para detenerse si circula detrás de uno.

- *Cuestas largas y empinadas:* cuando transitan por cuestas empinadas, ya sea al subir o bajar por estas, los vehículos grandes circulan despacio. En los caminos de cuatro carriles, circularán por el carril derecho. Prepárese para encontrar vehículos lentos en el carril derecho y no estacione en rampas de “escape” o “frenado” ni cerca de estas. Estas rampas deben ser usadas solo por vehículos con fallas en los frenos.

Espacio para situaciones especiales

Hay ciertos conductores y otros usuarios del camino a los que debe brindar espacio adicional. A continuación mencionamos algunos.

Aquellos que no pueden verlo: cualquiera que no pueda verlo puede cruzarse en su recorrido sin saber que usted se encuentra allí. Estos son algunos ejemplos de las personas que podrían tener dificultad para verlo:

- Los conductores en intersecciones o entradas de vehículos cuya visión está bloqueada por edificios, árboles u otros vehículos.
- Los conductores que retroceden hacia el camino o que ingresan a estacionamientos o salen de estos.
- Los conductores cuyas ventanillas se encuentran cubiertas por nieve o hielo o están empañadas.
- Los peatones con paraguas que tapan su visión o con sombreros demasiado bajos.
- Los peatones que caminan en la misma dirección que el flujo del tráfico. Debido a que le dan la espalda, no pueden verlo.

Personas distraídas: incluso cuando puedan verlo, deje espacio adicional y sea más precavido si piensa que otros pueden estar distraídos. Entre las personas distraídas se pueden incluir las siguientes:

- repartidores de comida;
- trabajadores de la construcción;
- niños;
- conductores que no están prestando atención al camino;
- peatones concentrados en sus dispositivos electrónicos.

Personas que pueden estar confundidas: las personas que están confundidas pueden generar una situación riesgosa. Entre estas personas se pueden incluir las siguientes:

- turistas u otras personas que no parecen saber a dónde se dirigen;
- conductores que se detienen sin razón aparente;
- conductores que buscan nombres de calles o números de casas.

Conductores en peligro: si otro conductor comete un error al adelantarse, no lo empeore. Disminuya la velocidad y déjelo regresar al carril de circulación de forma segura. Si otro conductor necesita cambiar de carril de repente, disminuya la velocidad y déjelo incorporarse. Estas acciones harán que el tráfico fluya suavemente y de forma segura.

Text Talk TICKET

Hang Up & Drive



Tickets For Violators

Washington's cell phone law is in effect—with strict police enforcement. If police see you holding a phone to your ear or texting while driving, they can pull you over. Tickets are costly and could be more if your distracted driving causes a collision.

This Law Means:

- No talking on handheld cell phones while driving.
- No texting while driving.
- Teens with intermediate driver licenses or learner permits may not use a wireless device at all while driving, including hands-free devices, unless they're reporting an emergency.



Avoid the temptation to talk or text. Put your phone out of reach.

This law is not meant to encourage the use of hands-free devices. **Hands-free devices offer no safety benefit.** Parking your phone is the only safe way to drive.

Pulling to the shoulder to talk on the phone or text is rarely a safe option and should only be done in an emergency.

“We will fully enforce this law from day one...in hopes of preventing these needless tragedies.”

State Patrol Chief
John R. Batiste

For more information, go to:
www.dol.wa.gov/driverslicense/distracteddriving.html

CONCIONES ÓPTIMAS PARA CONducIR

Conducir de forma segura no siempre es fácil. De hecho, es una de las cosas más complejas que hacemos las personas. Además, es una de las pocas cosas que hacemos con regularidad que puede ocasionarnos lesiones o matarnos. Vale la pena esforzarse por ser un conductor cuidadoso.

Ser un conductor seguro requiere muchas habilidades y el buen juicio. Esta tarea es incluso más difícil cuando está aprendiendo a conducir. Los primeros seis meses de manejo para cualquier conductor novato, sin importar la edad, son los más importantes ya que el nuevo conductor tiene más posibilidades de verse involucrado en un accidente debido a la falta de experiencia.

Conducir requiere que la persona utilice capacidades mentales, visuales y físicas para manejar el vehículo de forma segura. Puede requerir con facilidad todas las capacidades que tiene. Si algo ocurre y como consecuencia sus capacidades resultan dañadas, es posible que no sea un conductor seguro.

Las capacidades mentales y visuales son necesarias para evaluar los espacios libres en el tráfico y otras funciones necesarias para tomar decisiones rápidas y adecuadas en relación con las maniobras. Las capacidades físicas, como la flexibilidad del cuello y el torso, son importantes cuando se usa el mejor sentido de la vista posible para evitar peligros a la seguridad antes de girar, retroceder, cambiar de carril o incorporarse a uno. Esto implica tener fuerza en las extremidades y la resistencia necesaria para un control eficaz del vehículo bajo condiciones normales y de respuesta frente a emergencias.

Su capacidad de ser un conductor seguro depende de poder ver con claridad, no estar demasiado cansado, no conducir bajo los efectos del alcohol o las drogas y estar emocionalmente apto para conducir. En otras palabras, es su responsabilidad estar en condiciones ópticas para conducir de forma segura.

Vista

El buen sentido de la vista es fundamental para conducir de forma segura. Conduce en base a lo que ve. Si no puede ver con claridad, tendrá problemas para identificar las condiciones del tránsito y del camino, reconocer problemas potenciales o reaccionar de forma oportuna.

La vista es tan importante que la ley requiere que apruebe un examen de la vista antes de obtener su licencia de conducir. Si el examen demuestra que su vista sin anteojos no cumple con los estándares de la licencia, esta última tendrá una restricción para el uso de lentes correctoras. Es posible que le

solicitemos que se haga un examen con un especialista de la vista y que presente un Informe de examen de la vista.

Otros aspectos importantes de la vista son los siguientes:

- *Visión lateral:* necesita ver de reojo. Esto le permite detectar vehículos y otros problemas potenciales en los costados mientras mira hacia adelante. Debido a que no puede enfocarse en las cosas que ocurren a los costados, también debe usar los espejos laterales y echar un vistazo a los costados si fuera necesario.
- *Evaluación distancias y velocidades:* incluso si puede ver con claridad, es posible que no pueda evaluar distancias o velocidades con exactitud. No es el único, muchas personas tienen este problema. Requiere práctica poder evaluar ambas cosas. Es especialmente importante saber a qué distancia se encuentra de otros vehículos y evaluar los espacios libres seguros al incorporarse a un camino y al rebasar a otros vehículos en caminos de dos carriles o al evaluar la velocidad de un tren antes de cruzar las vías de forma segura.
- *Visión nocturna:* resulta más difícil ver de noche que de día. Algunos conductores tienen problemas con el resplandor al conducir de noche, especialmente el resplandor de los faros delanteros de los vehículos que circulan en sentido contrario. Si tiene problemas para ver de noche, no conduzca más de lo necesario y tenga mucho cuidado cuando lo hace.

Debido a que ver bien es tan importante para conducir de forma segura, debe controlarse la vista cada un año o dos con un especialista en la vista. Es posible que nunca se entere de que no está viendo bien, hasta que se hace un control médico.

Si necesita usar lentes de contacto o anteojos para conducir, recuerde hacer lo siguiente:

- Siempre úselos cuando conduce, incluso si solo va a hacerlo por unas pocas cuadras. Si su licencia de conducir dice que debe usar lentes correctoras y lo detienen cuando no las está usando, puede recibir una multa;
- Trate de llevar un par de anteojos adicional en su vehículo. Si sus anteojos regulares se le rompen o pierden, puede usar el par de repuesto para conducir de forma segura. Esto también resulta útil si no utiliza los anteojos todo el tiempo ya que es fácil perderlos.

- Evite usar anteojos oscuros o lentes de contacto con un tinte durante la noche, incluso si considera que le ayudan con el resplandor. También reducirán la luz que necesita para ver con claridad.

Audición

La audición puede ser útil para conducir de forma segura. Las bocinas, las sirenas o los chirridos de neumáticos pueden advertirle sobre la presencia del peligro. Los problemas de audición, así como la vista deficiente, pueden aparecer tan despacio que no los notará. Los conductores que son sordos o tienen problemas de audición pueden adaptarse y ser conductores seguros. Estos conductores aprenden a confiar más en su sentido de la vista y suelen estar más alerta. Algunos estudios han demostrado que los registros de conducir de personas con problemas de audición son tan buenos como los de los conductores con una buena audición.

Fatiga

Cuando conduce somnoliento o cansado, no ve con tanta precisión ni está tan alerta. Requiere más tiempo tomar decisiones y su capacidad de reaccionar frente a las situaciones es mucho más lenta. Es posible que esté más irritable y se altere con facilidad. Cuando está cansado, también aumenta el riesgo de dormirse al volante. Las colisiones resultantes pueden causarle a usted o a otras personas lesiones graves o incluso la muerte.

Hay ciertas cosas que puede hacer para evitar el cansancio durante un viaje largo.

- Trate de dormir normalmente antes de partir.
- No salga de viaje si ya está cansado. Planifique los viajes para poder partir cuando haya descansado.
- No tome medicamentos que le produzcan somnolencia.
- Coma alimentos livianos. No coma mucho antes de partir. Algunas personas sienten sueño después de comer una comida abundante.
- Tómese descansos. Deténgase cada una hora o cuando necesite hacerlo. Camine, inhale aire fresco, tome café, refrescos o jugo. Los pocos minutos que se tome para descansar pueden salvarle la vida. Organícese con tiempo de sobra para finalizar su viaje de forma segura.
- No intente conducir a altas horas de la noche cuando normalmente está durmiendo. Su cuerpo siente que es hora de dormir e intentará hacerlo.

- Nunca conduzca si siente sueño. Es mejor detenerse y dormir unas horas que arriesgarse a mantenerse despierto. Si fuera posible, intercambie la tarea de conducción con otro conductor para poder dormir mientras el otro conduce.

Consumo de alcohol y conducción

El alcohol está involucrado en aproximadamente el 40 % de las colisiones de tránsito en las cuales alguien fallece. Si consume alcohol, incluso un poquito, las probabilidades de verse involucrado en una colisión son mucho mayores que si no consume nada de alcohol. Nadie puede beber alcohol y conducir de forma segura, incluso si hace años que conduce.

Debido a que beber alcohol y conducir son tan peligrosos, las sanciones son muy duras. Las personas que conducen después de beber alcohol se arriesgan a recibir multas altas, pagar mayores tasas de seguros, perder su licencia e incluso cumplir una condena en la cárcel.

¿Por qué es tan peligroso beber y conducir?

El alcohol reduce todas las habilidades importantes que necesita para conducir de forma segura. El alcohol pasa del estómago a la sangre y a todas las partes del cuerpo. Alcanza el cerebro en 20 a 40 minutos. **El alcohol afecta aquellas zonas del cerebro que controlan el juicio y la habilidad. Esta es una de las razones por las que beber alcohol es tan peligroso: afecta el juicio.** Básicamente, el alcohol pone al buen juicio en espera y no se sabe cuándo se ha bebido demasiado hasta que es demasiado tarde.

El alcohol reduce los reflejos y el tiempo de reacción, reduce la capacidad de ver con claridad y disminuye el estado de alerta. A medida que aumenta la cantidad de alcohol en el cuerpo, el juicio empeora y las capacidades disminuyen. Tendrá problemas para evaluar distancias, velocidades y el movimiento de otros vehículos. También tendrá problemas para controlar su vehículo.

Si bebió, ¿cuándo podrá conducir?

El mejor consejo es “si tomó alcohol, no conduzca”. Incluso un trago de alcohol puede afectar su modo de conducir. Con dos o más bebidas en su flujo sanguíneo estará en *estado de ineptitud* y podría ser arrestado.

Una bebida alcohólica típica contiene 1 1/2 oz de alcohol con una graduación alcohólica de 80 (vaso de un trago) puro o en bebida preparada, 12 oz de cerveza (una lata, botella, jarra o vaso de tamaño regular) o un vaso de vino de 5 oz. Las bebidas especiales pueden tener más alcohol y equivalen al consumo de varias de las bebidas normales.

Al cuerpo le lleva casi una hora para eliminar cada bebida. No hay manera de quitarse la borrachera más rápido. El café, el aire fresco, el ejercicio o las duchas frías no ayudarán. El tiempo es lo único que le puede hacer volver a la sobriedad.

Hay distintas maneras de lidiar con la bebida en situaciones sociales. Arregle para ir con dos o más personas y pónganse de acuerdo en que una no tomará alcohol. Pueden turnarse para ser el “conductor designado”, usar un transporte público o tomar un taxi.

Alcohol, drogas y la ley

Si lo arrestan por beber alcohol y conducir, las sanciones son duras. Pueden arrestarlo por conducir con un contenido de alcohol en sangre (BAC, blood alcohol content) de 0.08 o más, o un nivel de tetrahidrocannabinol (THC, tetrahydrocannabinol)/marihuana de 5.00 nanogramos por mililitro de sangre o más. En Washington, si tiene menos de 21 años, también pueden arrestarlo por un BAC de 0.02 o más o un nivel de THC/marihuana de 0.00 nanogramos por mililitro de sangre o más. El BAC es el porcentaje de alcohol en sangre y, en general, se determina mediante el aliento o la sangre. También pueden detenerlo por conducir bajo los efectos del alcohol o las drogas (DUI, driving under the influence) con niveles de BAC menores a estos si está conduciendo y en estado de ineptitud debido al alcohol o las drogas. Cuando un niño menor de 13 años está presente en el automóvil de un padre/custodio legal/tutor que es arrestado por una infracción de manejo relacionada con el alcohol o las drogas, el oficial de policía a cargo del arresto debe notificar de inmediato a los servicios de protección de menores. Si hay un niño de 16 años o menos en el automóvil, el conductor también deberá enfrentarse a requisitos de bloqueo de encendido adicionales.

La Implied Consent Law (Ley de Consentimiento Implícito) significa que cuando conduce un vehículo de motor ha aceptado tomar la prueba de aliento o sangre para determinar su contenido de alcohol o drogas en sangre. Si un policía o funcionario de tránsito le solicita que realice la prueba BAC, debe hacerlo. Perderá su licencia de conducir durante al menos un año si se niega a tomar la prueba BAC.

Algunas sanciones por conducir en estado de ineptitud dependen del hecho de haber sido arrestado antes o no:

- Si es la primera vez que lo arrestan en los últimos siete años, si tiene 21 años o más y si la prueba de aliento o sangre muestra un BAC de 0.08 o más, o un nivel de THC/marihuana de 5.00 nanogramos por mililitro de sangre o más, se le suspenderá la licencia por 90 días. Si tiene menos de 21 años y un BAC de 0.02 o un nivel de THC/marihuana de 0.00 nanogramos por mililitro de sangre o más (esto quiere decir, si se encuentra y se puede medir cualquier cantidad de THC o alcohol en el cuerpo), es posible que reciba una citación. Es posible que reciba una licencia restringida para conducir vehículos equipados con un dispositivo de bloqueo de encendido.
- Si es la primera vez que lo arrestan y se niega a realizar la prueba de aliento o de sangre, se le revocará la licencia por un año.
- Si lo arrestaron más de una vez en los últimos siete años, se revocará su licencia por dos años. Si tiene menos de 21 años, se le revocará la licencia durante un año o hasta que cumpla los 21, lo que lleve más tiempo.

En todos los casos y antes de que tengan efecto las sanciones, tiene derecho a solicitar una audiencia.

Licencias de conducir restringidas

Si su privilegio de conducción en Washington está suspendido o revocado actualmente, puede cumplir los requisitos para obtener una licencia de conducir restringida temporal. Después de solicitar una licencia de conducir restringida, un especialista evaluará su registro de conducción y determinará para cuáles de los siguientes tipos de licencias está habilitado.

- *Licencia con bloqueo de encendido (IIL, Ignition Interlock License)*: le permite conducir vehículos equipados con un dispositivo de bloqueo de encendido mientras su privilegio de manejo esté suspendido o revocado debido a una infracción relacionada con el alcohol o las drogas.
- *Licencia de conducir ocupacional/restringida (ORL, Occupational/Restricted Driver License)*: le permite conducir al trabajo, a la escuela, a los servicios ordenados por una corte, a los servicios de atención de la salud continuos, al apoyo continuo de un dependiente o a los programas de empleo.

Ambas licencias restringidas pueden estar limitadas a ciertos horarios del día, zonas específicas, días de la semana o vehículos que se pueden conducir. Se aceptan solicitudes en las oficinas de autorización de licencias de conducir locales y se requiere el pago de un arancel no reembolsable para presentar la solicitud. Para obtener información sobre los requisitos y la elegibilidad, visite nuestro sitio web **www.dol.wa.gov**.

Las infracciones relacionadas con el alcohol y las drogas figurarán en su registro de conducción de por vida. Si la corte lo declara culpable por conducir en estado de ineptitud y es su primera condena, puede recibir una multa de hasta \$5,000 más honorarios judiciales y otras sanciones. También podrían sentenciarlo de 1 a 365 días en prisión y podrían suspenderle o revocarle la licencia de 90 días a 2 años. Las condenas anteriores por infracciones relacionadas con el alcohol pueden tener como consecuencia otras sanciones que incluyen 150 días de arresto domiciliario y la suspensión o revocación de la licencia por hasta cuatro años.

Otras sanciones posibles incluyen:

- Comprobante de seguros requerido (presentación del formulario SR22).
- Solicitud reiterada de la licencia, examen de conocimiento y habilidades y el arancel por reemisión correspondiente.
- Confiscación y pérdida del vehículo.
- Uso de un dispositivo de bloqueo de encendido por hasta 10 o más años. Se requerirán seis meses adicionales si viaja con un pasajero menor de 16 años al momento del arresto. Un caso de DUI que se redujo a un caso de manejo imprudente o las condenas por manejo negligente en primer grado pueden conllevar el requisito de bloqueo de encendido durante seis meses.

De acuerdo con la “Open Container Law” (Ley de Contenedor Abierto) las siguientes son infracciones de tránsito:

- Consumir cualquier bebida alcohólica en un vehículo de motor sobre una carretera.
- En una carretera, tener cualquier recipiente que contenga una bebida alcohólica en un vehículo de motor, cuando el contenedor está abierto, cuando se ha roto el precinto o cuando falta parte del contenido.
- Etiquetar de forma incorrecta el contenedor original de una bebida alcohólica o colocar una bebida alcohólica en un contenedor etiquetado como una bebida no alcohólica o estar en posesión de dicho contenedor.

- Guardar un contenedor abierto en el vehículo cuando el conductor o propietario registrado transita por una carretera, a menos que se encuentre en una parte que no suele ser ocupada por el conductor o los pasajeros. El contenedor no puede guardarse en un compartimiento de almacenamiento de fácil acceso.

Existen ciertas excepciones que se aplican en el caso de los módulos habitacionales de casas rodantes y acampadores.

Licencias de prueba

Si es condenado por conducir o tener el control físico de un vehículo mientras se encuentra bajo los efectos del alcohol o las drogas o si se le otorga un enjuiciamiento diferido, requerirá una licencia de prueba durante cinco años. Además de los aranceles por licencias regulares, el arancel por licencia de prueba se cobra al momento de la emisión y nuevamente al momento de la renovación.

Enjuiciamiento diferido

Cuando se lo acusa por DUI y si usted sufre de alcoholismo, drogadicción o problemas mentales, puede cumplir con los requisitos para un enjuiciamiento diferido. Solo puede usar el programa de enjuiciamiento diferido una vez en la vida.

Si cumple con los requisitos, su condena por DUI se pospone mientras usted finaliza un programa autorizado de salud mental o para el tratamiento de adicciones al alcohol/las drogas. También debe cumplir con ciertos requisitos ordenados por la corte y de licencias que pueden incluir el uso de un bloqueo de encendido, comprobante de seguro de responsabilidad civil y otros requisitos. Cuando haya finalizado el tratamiento y haya cumplido con todos los requisitos ordenados por la corte, se retirarán los cargos por DUI.

Conducción y otras drogas

Además del alcohol y la marihuana, muchas otras drogas pueden afectar la capacidad de una persona para conducir de forma segura. Estas drogas pueden tener efectos similares a los del alcohol, o incluso peores. Esto se aplica a muchos medicamentos recetados e incluso a muchos de los medicamentos que puede comprar sin receta. Los medicamentos que se toman para tratar dolores de cabeza, resfríos, fiebre del heno u otras alergias, o aquellos para calmar nervios, pueden causar somnolencia y afectar su capacidad para conducir. Las pastillas estimulantes, los “vigorizantes”, las bebidas energéticas y las pastillas para adelgazar pueden hacer que un

conductor se sienta más alerta durante período breve. Sin embargo, más tarde, pueden hacerlo sentir nervioso, mareado, incapaz de concentrarse y también pueden afectarle la vista. Otros medicamentos recetados pueden afectar los reflejos, el juicio, la vista y el nivel de alerta en formas similares al alcohol. Si lo arrestan o condenan por conducir bajo los efectos de medicamentos, las sanciones son las mismas que por cualquier infracción relacionada con el alcohol.

Si va a conducir, controle la etiqueta antes de tomar un medicamento y lea las advertencias sobre posibles efectos. Si no sabe si es seguro tomar el medicamento y conducir, pregúntele a su médico o farmacéutico.

Muchos medicamentos multiplican los efectos del alcohol o tienen otros efectos secundarios. Debe leer las advertencias del medicamento o hablar con su farmacéutico antes de beber y tomar el medicamento al mismo tiempo. Esta combinación no solo afecta su capacidad de ser un conductor seguro, sino que también puede causar serios problemas de salud, incluso la muerte.

Por ejemplo, diversos estudios han demostrado que las personas que consumen drogas cometen más errores, tienen más dificultad para acostumbrarse al resplandor y son arrestadas por infracciones de tránsito más a menudo que otros conductores.

Infracciones juveniles relacionadas con alcohol, drogas o armas de fuego

Si tiene entre 13 y 17 años y es condenado por primera vez por una infracción relacionada con el alcohol o las armas de fuego, o si tiene entre 13 y 20 años y es condenado por primera vez por una infracción relacionada con las drogas, se le revocará el privilegio de conducción durante un año o hasta que cumpla los 17 años, lo que lleve más tiempo.

En el caso de una segunda infracción, se le revocará el privilegio de conducción durante dos años o hasta que cumpla los 18 años, lo que lleve más tiempo.

No podrá obtener una licencia/permiso de instrucción ni recibir educación para el conductor durante el periodo de revocación. Cuando cumpla con los requisitos para restablecer su privilegio de conducción, deberá tomar el examen escrito y de conducción. También deberá pagar un arancel por reemisión además de los aranceles usuales por exámenes y licencias. Necesitará el consentimiento de sus padres si todavía es menor de 18 años.

Salud

Muchos problemas de salud pueden afectar la forma en la que conduce: un fuerte resfrío, una infección o un virus. Incluso problemas menores como tortícolis, tos o dolor en una pierna pueden afectar la manera en que conduce. Si no se siente bien y necesita ir a algún lugar, deje que otro conduzca.

Las siguientes afecciones pueden ser muy peligrosas a la hora de conducir:

- *Epilepsia*: siempre que esté bajo control médico, la epilepsia no suele ser peligrosa. En Washington, puede conducir si está bajo el cuidado de un médico, si ha tomado medicamentos y si no ha tenido un ataque en seis meses.
- *Diabetes*: los diabéticos que reciben insulina no deben conducir cuando haya posibilidades de reacción a la insulina, desmayo, convulsión o shock. Esta situación puede ser consecuencia de haberse salteado alguna comida o de no haber tomado la cantidad correcta de insulina. También puede ser buena idea hacer que otra persona conduzca durante aquellos momentos en los que el médico está ajustando su dosis de insulina. Si tiene diabetes, debe hacerse un control de la vista con regularidad para descartar ceguera nocturna u otros problemas de la vista.
- *Afección cardíaca*: las personas con enfermedades del corazón, presión arterial alta o problemas de circulación, o aquellos en riesgo de desmayarse o de tener un ataque al corazón, no deberían estar al volante. Si está bajo tratamiento médico por una afección cardíaca, consulte si esta afección podría afectar su capacidad para conducir.

Emociones

Las emociones pueden afectar su capacidad de conducir de forma segura. Es posible que no logre conducir bien si está demasiado preocupado, excitado, asustado, enojado o deprimido.

- Si está enojado o excitado, tómese tiempo para tranquilizarse. Si es necesario, camine un poco, pero manténgase lejos de las calles hasta que se haya calmado.
- Si está preocupado, deprimido o alterado por algo, intente mantener la mente en el camino. A algunas personas les sirve escuchar la radio.

- Si es impaciente, dedique tiempo extra a su viaje. Si sale unos minutos antes, en lugar de acelerar para llegar a destino, puede evitar una multa por exceso de velocidad y reducir las posibilidades de tener una colisión.

Furia en el camino

En la actualidad, el tráfico cargado y los horarios acotados son normales. Algunos conductores descargan su ira en los caminos.

Cuando vea a otros conductores a su alrededor actuando o reaccionando con ira, tome distancia de la situación, tanto física como mentalmente. No haga contacto visual. Los movimientos corporales y los gestos pueden provocar una respuesta cargada de furia por parte de otro conductor. Disminuya la velocidad, córrase o haga lo posible de forma segura para ponerse a salvo del peligro. Si actúa con cortesía puede alentar el mismo comportamiento en otros conductores.

Si siente que otro conductor lo está siguiendo o acosando, busque ayuda. Solo salga del camino en una zona donde haya otras personas y comercios abiertos a su alrededor. Si tiene un teléfono celular, úselo para llamar a la policía.



When cars collide with motorcycles, it is always serious and often deadly. In 5 out of 6 motorcycle vs. car crashes, the rider is injured or killed.

- Motorcycles often disappear in blind spots. **LOOK TWICE** before changing lanes.
- If a motorcycle swerves or weaves in their lane, they may be avoiding debris that is dangerous. Give them extra space.
- Because motorcycles are about 1/4 the size of cars, it's harder to see them or judge their speed. Always **LOOK TWICE**.
- When turning left across a lane or while entering a roadway, use extra caution. Look for motorcycles, even when not expecting one.
- Intersections are the top spot for crashes between motorcycles and other vehicles.

**LOOK TWICE
SAVE A LIFE**

Share the road with Motorcycles.

EMERGENCIAS

Todos los conductores, tarde o temprano, se encontrarán en una situación de emergencia. Por más cuidadoso que sea, hay situaciones que podrían causarle problemas. Si está preparado, podrá evitar cualquier resultado grave. Siempre existe la posibilidad de tener un problema con el vehículo mientras conduce. Debe seguir la programación de mantenimiento que se recomienda en el manual del propietario del vehículo. Si sigue estas medidas preventivas, reducirá en gran medida las posibilidades de que su vehículo tenga problemas. A continuación se enumerarán posibles fallas mecánicas y qué puede hacer si ocurren.

Falla en los frenos

Si los frenos dejan de funcionar, haga lo siguiente:

- Bombee el pedal del freno varias veces. Con frecuencia esto generará la suficiente presión en los frenos como para permitirle detenerse.
- Si eso no funciona, use el freno de mano. Tire del freno de mano muy despacio para no bloquear los neumáticos traseros y producir un derrape. Prepárese para soltar el freno si el vehículo comienza a derrapar.
- Si eso no funciona, comience a bajar los cambios y busque un lugar seguro donde disminuir la velocidad hasta detenerse. Asegúrese de que el vehículo esté fuera del camino. No conduzca el vehículo sin frenos.

Neumáticos pinchados

Si de repente se le pincha un neumático, haga lo siguiente:

- Sostenga el volante con fuerza y mantenga el vehículo recto.
- Disminuya la velocidad gradualmente. Quite el pie del acelerador y use los frenos con suavidad.
- No se detenga en el camino si es posible. Hágase a un lado del camino y colóquese en un lugar seguro.

Pérdida de energía

Si el motor se detiene mientras está conduciendo, haga lo siguiente:

- Sostenga el volante con fuerza. Tenga en cuenta que el volante puede ser difícil de girar, pero podrá hacerlo con un poco más de esfuerzo.
- Hágase a un lado del camino. Los frenos seguirán funcionando, pero es posible que deba pisar muy fuerte el pedal del freno.

Falla en los faros delanteros

Si los faros delanteros dejan de funcionar de repente, haga lo siguiente:

- Intente apagar y encender el interruptor de los faros delanteros unas cuantas veces.
- Si eso no funciona, encienda las luces intermitentes de emergencia, las luces de giro o los faros antiniebla si los tiene.
- Hágase a un lado del camino tan pronto como pueda.

Pedal del acelerador atascado

Si el motor funciona cada vez más rápido, haga lo siguiente:

- Mantenga los ojos en el camino.
- Cambie a la marcha neutra con rapidez.
- Hágase a un lado del camino cuando sea seguro.
- Apague el motor.

Cómo evitar colisiones

Cuando parece que pudiera ocurrir una colisión, muchos conductores entran en pánico y no pueden reaccionar. En general hay algo que puede hacer para evitar el accidente o reducir su impacto. Para evitar una colisión, los conductores tienen tres opciones: detenerse, girar o acelerar.

Cómo frenar rápidamente

Muchos vehículos más nuevos cuentan con el sistema de frenos antibloqueo (ABS, antilock braking system). Asegúrese de leer el manual del propietario del vehículo para saber cómo usar el ABS. El sistema ABS le permite detenerse sin derrapar.

Con ABS. Si cuenta con ABS y debe detenerse con rapidez:

- Presione el pedal del freno tan fuerte como pueda y manténgalo presionado.
- No lo suelte. Puede sentir que el pedal empuja hacia arriba cuando el ABS está funcionando. El sistema ABS solo funcionará al mantener el pedal del freno presionado.

Sin ABS. Si *no* cuenta con ABS y debe detenerse con rapidez:

- Si presiona el freno con demasiada fuerza puede hacer que el vehículo derrape.
- Presione el freno lo más que pueda, pero sin bloquearlo.
- Si el freno se bloquea, sentirá que el vehículo comienza a derrapar. Rápidamente, suelte el pedal del freno.
- Tan pronto como el vehículo deje de derrapar, vuelva a presionar el pedal del freno. Continúe haciendo esto hasta que el vehículo se detenga.

Cómo girar rápidamente

También considere hacer un giro para evitar una colisión. En la mayoría de los casos, puede girar un vehículo más rápido de lo que puede detenerlo. Asegúrese de tener el volante bien agarrado con ambas manos. Una vez que haya girado o cambiado de carril, debe estar listo para mantener el vehículo bajo control. Algunos conductores giran el volante para evitar una colisión, pero terminan causando otra. Siempre maniobre en la dirección a dónde quiere que vaya el vehículo.

Con ABS. Si cuenta con ABS, puede girar el vehículo mientras frena sin derrapar. Esto es muy útil si debe girar y detenerse o disminuir la velocidad.

Sin ABS. Si no cuenta con ABS, debe utilizar otro procedimiento para girar con rapidez. Debe pisar el pedal del freno, luego soltarlo y girar el volante. Al frenar disminuirá la velocidad del vehículo, pondrá más peso sobre los neumáticos delanteros y permitirá hacer un giro más rápido. No bloquee los neumáticos delanteros al frenar ni gire tan bruscamente que los neumáticos del vehículo comiencen a derrapar.

En general, es mejor salirse del camino que chocar de frente con otro vehículo.

Aumento de la velocidad

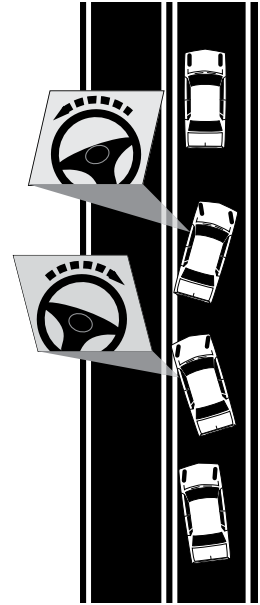
A veces es mejor, o necesario, acelerar para evitar una colisión. Esto puede ocurrir cuando otro vehículo está a punto de chocarlo por un costado o por detrás y hay espacio adelante para escapar del peligro. Asegúrese de disminuir la velocidad una vez que haya pasado el peligro.

Cómo controlar los derrapes

Cualquier camino que sea seguro bajo condiciones normales puede ser peligroso cuando está mojado o tiene nieve o hielo. Las altas velocidades, bajo condiciones normales, también aumentan la posibilidad de derrapar si gira o se detiene de repente. Los derrapes ocurren cuando los neumáticos ya no pueden agarrarse al camino. Debido a que no puede controlar un vehículo cuando está derrapando, es mejor evitar el derrape en primer lugar. Los derrapes ocurren cuando los conductores viajan demasiado rápido para las condiciones.

Si su vehículo comienza a derrapar, haga lo siguiente:

- *No pisar el freno:* hasta que el vehículo disminuya su velocidad, los frenos no funcionarán o incluso podrían hacerlo derrapar aún más.
- *Maniobrar:* gire el volante en la dirección a donde quiere que vaya el vehículo. Apenas el vehículo comience a enderezarse, gire el volante en dirección contraria. Si no lo hace, el vehículo puede virar en la otra dirección y podría comenzar un nuevo derrape.
- *Seguir maniobrando:* continúe corrigiendo la dirección, izquierda y derecha, hasta que el vehículo vuelva a circular por el camino bajo su control.



Cómo protegerse en las colisiones

Es posible que no siempre pueda evitar una colisión. Intente todo lo que esté a su alcance para evitar que lo embistan. Si nada de esto funciona, intente aminorar cualquier lesión que pudiera resultar de la colisión. Lo más importante que puede hacer es usar los cinturones de seguridad de regazo y de hombro. Además de los cinturones de seguridad, hay algunas otras medidas que podrían ayudarlo a evitar lesiones más graves.

- *Choque por detrás:* si chocan a su vehículo por detrás, su cuerpo será empujado hacia atrás. Empújese contra la parte trasera del asiento y coloque la cabeza contra el apoyacabezas. Esté listo para presionar el freno para no terminar empujado contra otro vehículo.
- *Choque por el costado:* si chocan su vehículo por un costado, su cuerpo será empujado hacia el lado donde lo chocaron. Los airbags no ayudarán en esta situación. Se necesitan los cinturones de seguridad de regazo y de hombro para ayudarlo a mantenerse al volante. Prepárese para maniobrar o frenar para evitar que su vehículo choque a alguien más.

- *Choque por el frente:* si están a punto de chocar su vehículo por el frente, es importante intentar que el impacto sea de refilón en lugar de chocar de frente. Esto significa que si está a punto de producirse una colisión, debe intentar hacer girar el vehículo. En el peor de los casos, el impacto será de refilón. Pero es posible que incluso evite el impacto. Si su vehículo cuenta con airbag, este se inflará. También se desinflará después del accidente, así que prepárese para evitar que su vehículo golpee a alguien más. Debe usar los cinturones de seguridad de regazo y de hombro para mantenerse al volante y protegerse si el vehículo tuviera una segunda colisión.

Colisiones

No se detenga en una colisión a menos que esté involucrado en ella o si los servicios de emergencia aún no han llegado. Mantenga la atención en el camino y siga en movimiento; tenga cuidado de las personas que puedan estar en el camino o cerca de este. Nunca conduzca hacia el sitio de una colisión, incendio u otro desastre solo para observar. Puede bloquear el paso de la policía, los bomberos, las ambulancias, las grúas u otros vehículos de rescate. Debe obedecer todas las órdenes válidas de la policía, los bomberos y otras personas autorizadas para dirigir el tráfico en el sitio. Es ilegal conducir por encima de una manguera contra incendios. Si lo hace puede dañar la manguera, lesionar a bomberos o dificultar sus esfuerzos.

Sin importar cuán buen conductor sea, es posible que haya un momento en el que se vea involucrado en una colisión. Si esto ocurre, debe detenerse. Si está involucrado en una colisión con un automóvil estacionado, debe intentar encontrar al propietario. Si alguna persona resulta herida o fallece, debe notificarlo a la policía. Si su vehículo estuvo involucrado en una colisión donde una persona resultó herida o muerta, es un delito retirarse del sitio de colisión antes de que la policía lo haya interrogado o haya obtenido la información necesaria.

Sería conveniente que lleve un kit básico de emergencia para vehículos. Estos kits contienen luces de emergencia, suministros de primeros auxilios y herramientas básicas.

En el sitio de la colisión

- En todas las colisiones que solo dañen un vehículo u otra propiedad, el conductor debe retirar el vehículo del camino, de la autopista, del arcén o del camellón y colocarlo en el arcén de una rampa de salida, calle lateral, calle transversal u otra ubicación adecuada tan pronto como sea posible.
- En todas las otras colisiones, detenga su vehículo en el sitio de la colisión o cerca de este. Si puede mover el vehículo, quítelo del camino para que no bloquee el tráfico ni cause otra colisión.
- No se pare ni camine por los carriles de circulación. Podría resultar golpeado por otro vehículo.
- Apague el motor de los vehículos dañados. No fume cerca de los vehículos dañados. Podría haber un derrame de combustible y, por ende, existe un riesgo real de incendio.
- Si se cayó el tendido eléctrico y hay cables en el camino, no se acerque.
- Asegúrese de que no haya más tráfico que se involucre en la colisión. Utilice luces de emergencia u otros dispositivos de advertencia para alertar al tránsito de la colisión.

Qué hacer si alguien resulta herido

- Consiga ayuda; asegúrese de que se haya llamado a la policía, la brigada de rescate o de emergencia médica. Si hay un incendio, dígaselo a la policía cuando realice el llamado.
- No mueva a las personas heridas a menos que se encuentren en un vehículo en llamas o en otro peligro inmediato de ser golpeadas por el tráfico. Si las mueve, puede empeorar sus heridas.
- Primero, ayude a todos aquellos que no puedan caminar o hablar. Controle que estén respirando y luego fíjese si están sangrando.
- Si hay pérdida de sangre, haga presión directamente sobre la herida con la mano o con un paño. Hasta las pérdidas de sangre graves pueden detenerse o disminuirse si se ejerce presión sobre la herida.

- No les dé a las personas heridas nada para beber, ni siquiera agua.
- Para ayudar a evitar que una persona herida entre en shock, cúbrala con una manta o saco para mantenerla caliente.

Cómo informar la colisión

- Obtenga los nombres y las direcciones de todas las personas involucradas en la colisión y de todos los testigos, incluso las personas heridas.
- Intercambie información con otros conductores involucrados en el accidente, como el nombre, la dirección, el número de licencia de conducir, la información sobre el vehículo (placa, marca, modelo y año del vehículo), la compañía de seguros y el número de póliza si estuviera disponible.
- Registre todos los daños que sufrieron los vehículos involucrados en la colisión.
- Brinde información a la policía o a otros oficiales de emergencia si se lo solicitan.
- Si la colisión involucra a un vehículo estacionado, intente encontrar al propietario. Si no lo logra, deje una nota en un lugar visible con información sobre cómo puede contactarlo el propietario, y la hora y fecha de la colisión.
- Si la colisión produce una lesión, muerte o daños a la propiedad de una persona de \$700 o más y un oficial de policía no hace un informe, usted debe completar un formulario de Informe de colisión dentro de los primeros cuatro días desde la colisión. Para obtener un formulario de informe, visite **www.wsp.wa.gov/publications/collision** o llame al 360-570-2355.

LICENCIA DEL VEHÍCULO

Registro

Debe registrar su vehículo con nosotros si usted es residente del estado de Washington y si posee o maneja un vehículo en caminos públicos. Si es un residente nuevo, debe registrar su vehículo en un plazo de 30 días desde que se convirtió en residente.

Si es residente de este estado y compra un vehículo en otro estado con la intención de conducirlo en los caminos de Washington, debe registrarlo de inmediato.

En algunas partes de los condados de Clark, King, Pierce, Snohomish y Spokane, la mayoría de los vehículos que tienen entre 5 y 25 años deben aprobar un examen de emisiones cada dos años, incluso si están autorizados en otro estado. Visite www.emissionstestwa.com para obtener información sobre los exámenes de emisiones de vehículos y para encontrar una estación para realizar el examen de emisiones. Para obtener información sobre emisiones en los condados de King y Snohomish, puede llamar por teléfono al 1-800-272-3780.

Qué debe traer

Para obtener el título y registro de su vehículo, lleve la siguiente documentación a una oficina de autorización de licencias de vehículos.

- El certificado de propiedad (título) actual y el registro de su vehículo. Si perdió el título, debe solicitar un duplicado en el estado donde se emitió. Si el título es emitido por otro estado y el titular de la prenda lo retiene, debe presentar una copia del título actual para obtener un registro de Washington.
- La identificación personal de todos los propietarios registrados.
- Una lectura de cuentakilómetros en un formulario de cuentakilómetros seguro si su vehículo tiene menos de diez años.
- Un comprobante de báscula para camiones, remolques (excepto de viajes) y vehículos impulsados por propano, si no figura en el título o registro anteriores.

- Se aceptan efectivo, cheques personales, cheques de caja, giros postales o ciertas tarjetas de crédito o débito. Aceptamos las siguientes tarjetas: tarjetas de crédito American Express, Discover y tarjetas de crédito y débito VISA y MasterCard.

Al registrar un vehículo o renovar las etiquetas de las placas del vehículo, todo propietario registrado del vehículo debe presentar una licencia de conducir vigente a menos que prueben lo siguiente:

- Son residentes de Washington pero no manejan un vehículo de motor en caminos públicos.
- Su licencia de conducir se ha perdido, confiscado, suspendido, revocado o fue robada.
- Es un titular de licencia que:
 - se encuentra fuera del área, el estado o el país;
 - está en prisión;
 - está divorciado y no se le concedió el vehículo;
 - ha fallecido;
- está exento de requisitos de licencias de conducir. Esto se aplica a las siguientes personas:
 - Todos los miembros de las Fuerzas Armadas.
 - Todos los no residentes de al menos 16 años con una licencia de conducir válida emitida en su estado o país de origen y acompañados por un conductor con licencia que cuente con al menos 5 años de experiencia en conducción.
 - Todas las personas que manejen equipos de construcción de carreteras (RCW.46.16A.030), tractores agrícolas o locomotoras sobre rieles.

Certificado de propiedad (título)

Emitiremos un certificado de propiedad (título) para vehículos, incluidos ciclomotores, casas rodantes, acampadores, remolques, ciertos vehículos eléctricos y vehículos todo terreno. En Washington no se emiten títulos para las motos de nieve, pero es necesario que se registren una vez al año.

El título muestra el/los propietario(s) registrado(s) y legal(es). Guárdelo en un lugar seguro, pero no dentro del vehículo.

Cuando se transfiera la propiedad, el título debe ser firmado y fechado por todos los propietarios y luego entregado al comprador. El comprador debe realizar la transferencia de propiedad dentro de los primeros 15 días para evitar multas. Si el vehículo se vende en un concesionario, la transferencia es responsabilidad del concesionario.

Informe de venta

Cuando un vehículo se vende o intercambia a un particular o concesionario, el propietario tiene cinco días para informar la venta. El informe de venta es la porción superior de los certificados de propiedad más nuevos. También está disponible en cualquier oficina de autorización de licencias de vehículos de Washington o en nuestro sitio web.

Puede llevar un informe de venta a cualquier oficina de autorización de licencias de vehículos de Washington para que lo archiven de inmediato a cambio de un pequeño arancel por servicio, o puede presentarlo de forma electrónica en www.dol.wa.gov sin cargo. Presente un informe de venta debidamente completado en un plazo de cinco días a partir de la venta, el intercambio, el regalo o la entrega de su vehículo de cualquier modo. Esto puede protegerlo de ciertas responsabilidades civiles si el nuevo propietario no transfiere el título.

Placas del vehículo

Las placas deben estar a la vista tanto en la parte delantera como en la parte trasera de los vehículos de motor registrados en Washington. Solo se requiere las etiquetas anuales y mensuales renovadas de las placas en las placas traseras.

Privilegios de estacionamiento para discapacitados: puede obtener privilegios de estacionamiento para discapacitados de forma temporal o permanente y una tarjeta de identificación si tiene una discapacidad que limita o impide su capacidad de caminar. Para solicitarlos, tanto usted como su médico deben completar el formulario Disabled Person's Parking Privileges Application (Solicitud de privilegios de estacionamiento para personas discapacitadas) que está disponible en cualquier oficina de autorización de licencias de conducir o de vehículos o en nuestro sitio web www.dol.wa.gov. La mayoría de las oficinas de autorización de licencias de vehículos pueden procesar su solicitud.



Safe.
Secure.
Convenient.

Skip a trip.
Go online at
www.dol.wa.gov

Sign up for LicenseExpress at **www.dol.wa.gov** to manage your vehicle renewals, boat registration, drivers license, change of address and much more!

Señales reguladoras



Límite de velocidad
(55 millas/hora)



Ceder el paso



Prohibido girar en U



Señal de alto



Prohibido ingresar



No rebasar



Contramano



Mantener su derecha
(excepto para rebasar)



Tráfico más lento,
mantener su derecha



Estacionamiento para
discapacitados



Prohibido girar a la
derecha



Escuela:
Límite de velocidad de
20 millas/hora cuando
haya niños presentes

Señales de zonas de trabajo



Desvío



Banderillero

Señales de servicio



Hospital



Teléfono

Señales de destino



Ciudad y millaje



Solo salida/Salida opcional



Are you a 16 to 25 year old getting your first driver license?

Motor vehicle crashes are the leading cause of death for young people 16 to 25. More than 100 young people die **every year** on Washington's roads.

The statistics are alarming:

- Drivers aged 16 to 25 have the highest crash rate and the highest rates of speeding, impaired driving, and distracted driving of any other age group.
- In fatal crashes, male drivers outnumber female drivers by roughly 3 to 1.
- 16 to 17 year old female drivers involved in fatal collisions were more than twice as likely to have been driving distracted as their male counterparts.

Do your part to turn these alarming stats around:

- Slow down
- Always drive sober
- Don't text and drive

For more information go to:

www.dol.wa.gov/driverslicense/teens.htm.

